



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS QUINCE: *En la Ciudad de Bolívar, a 28 días del mes de mayo de dos mil catorce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. BUCCA JOSE ANTONIO; CARONA MIRTA MARIA; CARRETERO CLAUDIO ALFREDO; CROCE SERGIO LUIS; EBERHARD SORAYA ADRIANA; ERRECA JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ JORGE RUBEN; IBÁÑEZ, OSCAR; JOFRE MARIA ESTELA; NICOLA JUAN JOSE; PALOMINO MARIA EMILIA; PATTI SUSANA SARA; PEREZ MAURO RUBEN; PISANO MARCOS EMILIO Y SALAMANCO MARCELO. ---*

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO.

Siendo las 20.15 horas el Sr. Presidente invita al Concejales CROCE SERGIO (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Seguidamente se somete a consideración el Punto 1° del Orden del Día: CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 712, 713 Y 714. Sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Seguidamente se somete a consideración el Punto 2°: ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 1) **EXP. N° 6819/14 (DE):** Elevando solicitud autorización Rifa Cooperadora del Hospital de Bolívar. Es girado a Comisión. -----
- 2) **EXP. N° 6820/14 (DE):** Proy. Ord. convalidando decreto de modificación de las Secretarías de Gobierno y Desarrollo Social. Es girado a Comisión. -----
- 3) **EXP. N° 6821/14 (DE):** Proy. Ord, convalidando addenda de convenio marco con el Instituto de la Vivienda de la provincia de Buenos Aires. Es girado a Comisión. -----
- 4) **EXP. N° 6822/14 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de Fortalecimiento Logístico con el Ministerio de Seguridad Bonaerense, para adquisición de una camioneta destinada a la Patrulla Rural. Es girado a Comisión. -----
- 5) **EXP. N° 6823/14 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato de locación del inmueble donde funciona la Fiscalía Descentralizada N° 15. Es girado a Comisión. -----
- 6) **EXP. N° 6824/14 (DE):** Proy. Ord. convalidando contrato comodato del inmueble donde funciona el Jardín Maternal. Es girado a Comisión. -----
- 7) **EXP. N° 6825/14 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de fortalecimiento del sector lechero, apícola y porcino, con el Ministerio de Agricultura de la Nación. Es girado a Comisión. -----
- 8) **EXP. N° 6826/14 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la ciudad de La Plata. Es girado a Comisión. -----
- 9) **EXP. N° 6834/14 (DE):** Proy. Ord. convalidando decreto creando la Comisión Municipal de Box. Es girado a Comisión. -----
- 10) **EXP. N° 6835/14 (DE):** Proy. Ord. convalidando contratos de concesión de uso con beneficiarios del programa "Ayuda urgente" Es girado a Comisión. -----
- 11) **EXP. N° 6836/14 (DE):** Proy. Ord. convalidando convenio de estudio y proyecto con la Dirección provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas. Es girado a Comisión. -----
- 11) **EXP. N° 6837/14 (DE):** Proy. Ord. creando Programa de Regularización de Inmuebles de Dominio Privado Municipal" Es girado a Comisión. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2°: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES:

- 1) **EXP. N° 6812/14 (FR):** Minuta solicitando al DE obra de alumbrado público en calle Estrada, entre Irigoyen, Pellegrini y Pasteur en la localidad de Urdampilleta. El Concejales GONZÁLEZ (FR): Gracias Sr. Presidente, este pedido es un pedido que históricamente le cuesta mucho principalmente a las localidades conseguir un alumbrado



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

público que se adapte a las circunstancias que se viven porque lógicamente todavía existen muchas de esas lamparitas que se colocan en el centro de una esquina que no es suficiente para los vecinos que viven en esa cuadras, son dos cuadras nada más en la calle Estrada y los vecinos me manifestaban que no piden que les pongan 4 columnas por cuadra, con una sola por cuadra ellos se conformarían, porque es un barrio donde habitan muchos niños, muchas familias con criaturas y también gente mayor, por eso si bien se ha avanzado es mucho lo que falta en alumbrado público principalmente en la parte periférica de la localidad, por eso este pedido al DE, que a la brevedad posible se pudiera hacer efectivo. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

- 2) **EXP. N° 6813/14 (FR): Minuta solicitando al DE solución a problemas que ocasiona una casa abandonada sita en Saavedra, entre Maipú y San Martín, de la localidad de Urdampilleta. El Concejal GONZÁLEZ:** “Gracias Sr._este es un problemas que tiene, según los vecinos que me llevaron la inquietud, entre 15y 20 años si bien la municipalidad en algunas oportunidades ha ido a limpiar, pero eso a los 15 días vuelve a estar en la misma situación. Pero con el tiempo viene el problema del deterioro de esa casa que ya no tiene puertas, no tiene aberturas y esta tapada con maleza y árboles. La verdad es que es tremenda la preocupación que tiene esta gente, en una oportunidad me comentaron que habían sacado un pedido en el diario, yo les pedí si tenían copia, no tenían pero estará en los archivos del diario. O sea que es una preocupación de muchos años y últimamente esta vecina que me llevó la inquietud, me comenta que fue a la municipalidad a hablar con el Delegado y le dijo que no podía hacer nada, que le ofrecía veneno para los roedores que pudiera haber ahí pero lógicamente eso es un peligro, ella no lo aceptó porque es sumamente peligroso, todos lo sabemos. También habló con el capataz municipal que dijo que no era el área de él pero por lo menos la anotó en el cuaderno. Pero siguen pasando los meses y esto no tiene solución. Entonces creo que no es que no se puede hacer nada, porque tenemos una ordenanza, la 902/92 donde en el artículo 1° es muy clara, dice “autorizase al DE a proceder al allanamiento de las propiedades privadas, edificadas o no, ubicadas en la planta urbana de las localidades del partido cuando se hallen en estado de abandono y que por razones de higiene o seguridad afecten los intereses de la comunidad cuando se hubieren agotado las instancias” Sé que ha habido tratativas, de parte de de la Delegación municipal, con los dueños, dos de ellos viven en la ciudad de Bolívar pero no ha habido ninguna solución, y esa casa también tiene peligro de derrumbe, y la vecina que me lleva la inquietud, que es de todos los vecinos de esa cuadra, tiene una casa nueva, recién hecha, sobre esa, y tiene miedo que eso se derrumbe en cualquier momento y afecte a su propiedad, por eso pedimos que esto a la brevedad tenga una solución rápida, porque lleva este reclamo entre 15 y 20 años.” **Es girado a Comisión.** -----

EXP. N° 6814/14 (FPV-PJ): Proy. Ord. imponiendo el nombre de “Profesor Miguel Angel Rodríguez” a la Escuela Municipal de Ajedrez. El Concejal PEREZ: Gracias señor Presidente, visto la necesidad de rendir homenaje al recientemente fallecido profesor de ajedrez Miguel Rodríguez, y agradeciendo profundamente a su familia, a su esposa, hijos, hermanos, ex alumnos, padres, jóvenes alumnos que hoy en la actualidad continúan como un gran desafío, y con la intención de mantener en pie la escuela, la que Miguel durante muchos años, y en forma muy silenciosa, llevó adelante; más de 25 años trabajando en pos de ese deporte que muchas veces no es el fútbol, o no es un deporte que atrae a los jóvenes pero el tenía un don, que si captaba a los chicos de muy poca edad, y que iban a diario a aprender ese deporte que es el ajedrez, que es llevar la mente un poco más adelante. Sorpresivamente la muerte lo sorprendió y nos sorprendió a todos ese día, un miércoles a la tarde, donde había trabajado con los jóvenes y de repente la noticia enlutó a gran parte del deporte bolivarenses. Y gracias a Dios que venía trabajando preparando también a algunos ex alumnos para que pudieran seguir su legado, seguir con su escuela, que uno de ellos es Matías Rodríguez y otro es Nicolás Luna que no era fácil para esto jóvenes de no más de 20, 22 años hacerse cargo de este gran desafío, y poder sostener más que la familia, a todos los chicos que el domingo pasado 30 y dos



jóvenes participaron en Pehuajó en un gran prix en el cual la jornada no era alegre, pero los chicos estuvieron presentes como en cada uno de los gran prix que Miguel fue uno de los impulsores para que se realizara a nivel provincial. También trabajó incansablemente en llevar el ajedrez a lo que fue primero el Canta Bolívar posteriormente el Me Encanta Bolívar y este año, en la jornada de marzo estaba más que contento porque en pocos días más, más precisamente en el mes de junio, cumpliría Miguel 25 años a cargo de la escuela. Esto lamentablemente no será posible con la presencia de él pero sí con el trabajo que siguen estos ex alumnos que lo están haciendo en gran parte ad honorem muchos de ellos trabajando y tratando de llevar adelante todos estos pequeños, que siguen con este deporte que es el ajedrez, es que este bloque en conjunto con la familia ha decidido tratar de imponer en nombre de Miguel Rodríguez o más comúnmente, como los chicos le decían, el profesor Miguel a la escuela municipal de ajedrez y espero que en muy poco tiempo más, como el domingo pasado se vio plasmado en una placa la gran persona que fue Miguel a nivel provincial, ojalá en pocos días mas podamos ver plasmado su nombre en la escuela de ajedrez. **Es girado a Comisión” -----**

EXP. N° 6815/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Aires, cobertura de vacantes en la Unidad Penitenciaria N° 17. El Concejal IBÁÑEZ: Gracias señor Presidente, este proyecto se enmarca en lo decretado por el señor gobernador de la provincia días pasados, un decreto de emergencia de seguridad por un año, y reiterando la minuta aprobada por este Honorable Cuerpo, la 57/2013 en aquella sesión que se dio en la localidad de Pirovano estamos reiterando una vez más la solicitud de cobertura de vacantes en la unidad penitenciaria número 17, que son alrededor de entre 40 y 50 vacantes, queremos fundamentalmente, y esto por las conversaciones a diario que tenemos con los jóvenes, que en este marco de emergencia de seguridad, se ha abierto la reincorporación para aquellas personas que hayan trabajado en el servicio penitenciario y que tengan hasta 64 años y por diversas cuestiones, ya sea jubilación o retiro voluntario, no estén afectados a la fuerza. Nosotros humildemente desde nuestra bancada, y con el acompañamiento de todo el bloque, vamos a seguir insistiendo como lo hemos hecho en varias oportunidades presentando proyectos en este HCD, por la ruta 65, hoy creemos necesario y sobre todo la consulta que uno recibe a diario de los jóvenes está desocupado tanto de la localidad de Pirovano como de Urdampilleta, viendo en esto una salida laboral, un trabajo seguro que da una sustentabilidad sobre todo al tener aportes jubilatorios y obra social, hoy por hoy un buen ingreso, y sobre todo en nuestra comunidad, en la localidad de Pirovano, que hay alrededor de 35 jóvenes que han podido ingresar, y apuntamos a que de las dos localidades que están más al sur del partido como son Urdampilleta y Pirovano se puedan cubrir esa vacantes sobre todo teniendo en cuenta que no hay en las localidades pequeñas mucha oferta laboral. Por lo tanto también en esto nos desdoblamos, porque en su momento cuando presentamos el proyecto el ministerio que dirigía Casal era de Justicia y Seguridad hoy es ministerio de Justicia y también pedimos el acercamiento a los diputados provinciales para que nos avalan como así también creemos muy importante el artículo segundo que es la cobertura en los cargos en cualquier organismo del estado por parte de personas con discapacidad. Gracias señor Presidente muy amable." **Es girado a Comisión. -----**

3) EXP. N° 6816/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando a las autoridades del gobierno de la provincia de Buenos Aires el pase de Destacamento a Sub-Comisaría en la localidad de Pirovano. Es girado a Comisión. -----

4) EXP. N° 6817/14 (FPV-PJ): Minuta expresando a la Sra. Presidenta de la Nación, la adhesión de este H. Cuerpo, a sus gestiones por la recuperación de la soberanía de las Islas Malvinas. El Concejal IBÁÑEZ: Gracias señor Presidente, creo que como órgano deliberativo de la democracia debemos dar nuestro punto de vista al respecto, y habiendo este HCD tratado el expediente 6526 que originó la minuta 6/2012 aprobada por unanimidad, y en virtud de las nuevas gestiones que se han empezado a realizar este año, o la continuidad mejor dicho de las gestiones diplomáticas, a los efectos de que se reconozca la soberanía de nuestro país sobre las islas Malvinas en virtud de la negativa de parte del gobierno de Gran Bretaña queremos acompañar y apoyar las gestiones que se llevan a cabo desde el gobierno nacional por parte de la señora Presidenta como también desde la cancillería y en



concordancia con un proyecto presentado en la Cámara de Diputados de la nación, mediante el cual repudian la militarización de las islas por parte de Gran Bretaña y también acompañan la gestiones diplomáticas, y en paz, y en forma de diálogo para poder recuperar las Islas para nuestra soberanía. Y si tenemos en cuenta que en el mes de abril estaban previstos , y seguramente sucedieron ejercicios militares por parte de Gran Bretaña, que parece que cada vez que Argentina en algún estamento internacional plantea la situación de soberanía, Gran Bretaña contraataca enviando fuerzas militares a realizar ejercicios a las islas. Y también si tenemos en cuenta un documento que emitió el Ministerio de Defensa del país vecino de Uruguay, donde planteaba la peligrosidad y la amenaza de estas actitudes por parte del gobierno a Gran Bretaña, y días pasados el apoyo a las gestiones diplomáticas llevadas a cabo por el gobierno argentino de parte de la presidenta chilena, y también si tenemos en cuenta la gran cantidad de países, ya sea de América como de Europa, que acompañan a nuestro país en la gestiones diplomáticas. Atrás ha quedado la triste historia y el lamento de las vidas humanas perdidas en una guerra, creo que es el momento de seguir insistiendo por estas vías diplomáticas mediante la paz, el diálogo pero sin claudicar en la reclamo de algo que es nuestro y que nos pertenece que es la soberanía de nuestras islas Malvinas. Gracias señor Presidente. **Es girado a comisión**-----

5) EXP. N° 6818/14 (UCR): Minuta solicitando a Vialidad Nacional imponga el nombre de Jorge Martínez Boero a la rotonda de la ruta nacional 226 y Avda. Calfucurá. El Concejal ERRECA:

Muchas gracias señor Presidente, buenas noches simplemente para manifestar que este proyecto fue presentado hace varios días atento que un grupo de allegados y de amigos de la familia de quien fuera Jorge Martínez Boero quería realizar un homenaje, en un nuevo aniversario de la conmemoración de haberse consagrado campeón nacional de turismo de carretera, que fue allá por 1982 y a propósito de que todos colaboraron con mejorar la gigantografía que existe en la rotonda de la ruta nacional 226, es que este bloque por ahí a sabiendas de que hay una ley provincial que le impone un nombre a esa rotonda que se llama Calfucurá pero humildemente quisimos probar para que se debata en este recinto que lo veremos en comisión, proponer un nombre nuestro, un auténtico nombre nuestro, del deporte bolivarenses, donde nos ha mantenido unidos más allá de cualquier ideología política, donde el mismo sábado concurren 400 o 500 personas que volvieron a sentir la pasión por el deporte y mostrando su afecto a la familia y a Martínez Boero y esa fue una de las motivaciones de este proyecto, donde no solamente se trata de homenajear a la familia sino que en su momento mucha gente colaboró con él si hablamos del Negro Fernández, de Cachilo Pato que gracias a Dios nos acompaña, del recordado Fernando Cisneros, o sea mucha gente que lleva la pasión del deporte y del automovilismo en las venas. Por eso pensamos proponer esto, seguramente el resto de los concejales nos acompañará en esta iniciativa, el mismísimo señor intendente que estaba el sábado pasado rodeado de sus amigos y por ahí hará las gestiones para decirles a los diputados que vean si pueden cambiar la ley, por lo menos que analicen esta simple y humilde resolución. Así que eso nada más y muchas gracias. **Es girado a comisión**.-----

6) EXP. N° 6827/14 (UCR): Decreto declarando de Interés Municipal el Encuentro Folclórico “Bolívar Danzas 2014” Es girado a comisión.-----

7) EXP. N° 6828/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE prosiga las gestiones para que las localidades del partido cuenten con Televisión Digital Abierta. El Concejal IBÁÑEZ:

Gracias señor Presidente, bueno la presentación de este proyecto por parte de nuestro bloque se basa en la inquietud planteada por algunos vecinos de las localidades del interior, sobre todo la localidad que más visitamos que es Pirovano, pero también estuvimos hablando con vecinos de la localidad de Urdampilleta y teniendo en cuenta esta medida que ha tomado el gobierno nacional de la televisión digital abierta y siendo Bolívar una de las primeras ciudades en ser parte de la gestión de la antena de la televisión digital abierta, habiéndose entregado alrededor de 800 decodificadores, creemos importante solicitar al señor intendente



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

municipal proseguir con las gestiones para que las comunidades del interior del partido de Bolívar puedan acceder a este servicio totalmente gratuito, que en primera instancia abarca a los sectores de jubilados y pensionados, toda aquella persona que tenga una pensión no contributiva, una pensión por discapacidad, las personas que tengan la Asignación Universal por Hijo tuyo, también en este momento se está entregando a las distintas instituciones que cumplen un rol social como pueden ser los clubes sociales, las organizaciones no gubernamentales y a los efectos de que se pueda lograr una mayor integración, y dados los altos costos que se están pagando por tener el canal por cable creemos importante la gestión que se puede hacer para que las localidades puedan contar con este servicio. Un servicio que es... nosotros comparamos el servicio de la televisión digital abierta que ha puesto en vigencia el órgano nacional, como la ley de medios, de democratización de los canales de televisión, que la gente pueda tener acceso a diferentes programas televisivos totalmente gratuitos. Y también, más allá de que dado el tiempo por ahí no se pueda hacer, pero en virtud de que estamos próximos a que se juegue el próximo campeonato mundial de fútbol en Brasil y teniendo en cuenta que serían a una buena posibilidad esta. Las localidades o solamente contar con algunos beneficiarios estaríamos hablando de alrededor de 1000 personas, 600 jubilados en Urdampilleta y arrestó en las localidades más pequeñas y si a eso le sumamos todas aquellas personas que tienen una pensión no contributiva, incluidas las entidades que cumplen una función social en las localidades creo que estaríamos en condiciones de prestar un servicio a los efectos de dar una respuesta la gente que esto sea integrado para todos. Gracias señor Presidente. **Es girado a Comisión.** -----

- 8) EXP. N° 6829/14 (FPV-PJ): Minuta solicitando a las compañías Claro y Movistar instalación de una antena en Ibarra. El Concejal IBAÑEZ:** es señor Presidente este proyecto de resolución que va pasar la Comisión y esperamos que tenga un despacho favorable, se basa en la charla que uno a veces mantiene con distintos vecinos de las localidades y realmente la situación con la telefonía celular móvil en Ibarra es una situación bastante compleja, no hay señal de las compañías Claro y Movistar, por lo tanto muchos vecinos tienen dos o tres teléfonos en su domicilio con antenas personalizadas a los efectos de poder tener señal suficiente porque no da abasto. Sabe que los reclamos, como lo puede hacer cualquier usuario telefónico y sabemos que muchas veces estos reclamos quedan un poco en el olvido porque nadie le presta atención. Nosotros teniendo en cuenta que hace varios años, creo que hace dos años que este Honorable Cuerpo aprobó una resolución cuando la comunidad de Pirovano tiene una problemática similar, en conjunto con las entidades intermedias, y con funcionarios de los estamentos del nivel provincial y nacional, se hicieron las gestiones para que Pirovano contará con sangre correspondientes. Como todos sabemos hoy la telefonía celular es un servicio, que vemos a diario las publicidades sobre la aparatología pero creemos importante la llegada las pequeñas comunidades, y no solamente hablando de las localidades del partido sino también las pequeñas localidades del interior del país. En el artículo segundo de la resolución hacemos mención de enviar copia a la oficina de reclamo al consumidor y queremos agregar en comisión que se envíe copia a la Comisión nacional de comunicaciones. Esto también se enmarca Sr. Presidente, en un proyecto presentado en la Cámara de Diputados por parte de Diputados del FPV para declarar a la telefonía celular móvil como un servicio público. Eso significaría que también se debería hablar sobre los costos, sobre los servicios. Y hoy de un estudio que se ha hecho tenemos que por antena hay 4.000 teléfonos celulares cuando en realidad para que funcione todo perfectamente debería haber 2000 teléfonos celulares por antena. Estamos entonces ante un desfasaje, ante una falta de inversión de las empresas y consideramos que este reclamo, que se viene planteando como dice anteriormente en varias oportunidades telefónicamente a las compañías, los usuarios de la localidad de Ibarra, no ha tenido eco y creemos importante acompañar desde este HCD con una resolución para ver si tenemos la posibilidad de conseguir esa antena. Gracias señor presidente." **El Concejal GONZALEZ:** está pensando si



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

se puede, con el permiso y respeto que me merece el bloque presentante, que es un tema que daría para un tratamiento sobre tablas porque todos sabemos de esa problemática y no tendría ningún sentido en comisión y podríamos ir adelantando tiempo, porque esto lo vamos a aprobar todos, lo dejo a disposición de los bloques." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas. El Concejal IBÁÑEZ agradece a los Bloques el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente:** -----

VISTO: la inquietud planteada por los vecinos de la Localidad de JUAN F. IBARRA., y **CONSIDERANDO:** Que la misma se basa en la necesidad de poder contar con señal de telefonía celular móvil; -Que los usuarios que tienen como proveedores a las compañías CLARO Y MOVISTAR no tienen la suficiente señal para poder utilizar este medio de comunicación; -Que en la localidad de JUAN F. IBARRA hay varios vecinos como así también los alrededores de la comunidad mucha gente vive en el campo y utiliza de manera diaria este medio de comunicación; -Que muchas veces necesitan la posibilidad de comunicarse por diversas razones, las más necesarias y urgentes son por razones de salud, -Que algunos vecinos han adquirido antenas personalizadas que utilizan en su vivienda, pero esto es de muy corto alcance y cuando se alejan un poco de su propiedad pierden toda señal y no logran comunicarse como corresponde; -Que estas compañías de telefonía celular hacen a diario enorme cantidad de publicidad y también de promociones de aparatología nueva que muchas veces no cubren la expectativas sobre todo de los clientes que viven en comunidades pequeñas del interior que no tienen un elemento tan básico como es la señal; -Que los vecinos se han agrupado y han realizado distintos reclamos y no logran obtener respuesta de parte de las compañías mencionadas; -Que se hace necesario solicitar desde el Honorable Concejo Deliberante a las compañías mencionadas que arbitren los mecanismos de que en la localidad de JUAN F. IBARRA, haya la señal correspondiente de telefonía CLARO Y MOVISTAR,
EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA

CON FUERZA DE

= RESOLUCIÓN N° 15/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse a las compañías de telefonía celular CLARO Y MOVISTAR a los efectos de solicitarle que arbitren los medios correspondientes de instalar una antena que permita tener señal en la localidad de JUAN F. IBARRA, PARTIDO DE BOLIVAR, PROV. DE BUENOS AIRES, de acuerdo al reclamo planteado por los vecinos de la misma comunidad que deben utilizar el servicio a diario y se ven imposibilitados por falta de señal.

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de esta Resolución a la Oficina Local de Reclamo del Consumidor a los efectos de solicitar el acompañamiento a esta Resolución y el reclamo de lo manifestado por los vecinos de la Localidad de JUAN F. IBARRA y a la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

ARTÍCULO 3°: Enviar copia de la presente con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

9) EXP. N° 6830/14 (UCR): Minuta solicitando al DE informes referentes a intervenciones quirúrgicas en el hospital Sub Zonal. Es girado a Comisión. -----

10) . N° 6831/31 (UCR): Minutas solicitando al DE la reparación de las veredas del Palacio Municipal. El Concejal ERRECA: Muchas gracias señor Presidente más allá de la inquietud de este bloque de concejales a diario recibimos planteos de los vecinos bolivarenses, por ahí un poco asombrados de porque no se arregla la vereda del municipio. Se hacen tantas obras por ahí que pareciera que arreglar una vereda sería algo medianamente sencillo cuando en realidad, y acá viene la inquietud de algunos, se arregló y se volvió a romper o sea que el costo habría sido doble. Por eso es que el objetivo final que habría sido para la instalación o para dotar al cine Avenida y una mejor capacidad eléctrica, que nos parece espectacular, muy bueno, quedó todo muy lindo pero bueno, es lo que todos los vecinos queríamos pero también está bueno que no tengan dificultades porque más de una vecina, de un vecino, han tenido algún tropezón y no hay derecho de que eso ocurra, aunque



parezca una simpleza, aunque parezca una verdad de perogrullo lo que estoy diciendo, pero es la inquietud que nos atrevemos a presentar, más aún porque creemos que el municipio tiene las herramientas necesarias y suficientes como para volver a hacer esta obra, más aún porque se han formado interesantes cooperativas de trabajo, que las vimos trabajar en su momento, que hemos visto que han cobrado esas cooperativas determinados trabajos hechos, que por ahí no podemos ver bien qué es lo que han cobrado porque es un tema que se va a discutir dentro de un rato dentro un rato, nos han faltado algunos elementos, pero vemos que están haciendo otras tareas en otras cuadras de la planta urbana, que está bueno, está bien cómo son las rampas, pero nos parece que si se ponen en 10 o 15 días podrían por lo menos paliar el arreglo que se necesita, más allá de que sabemos que hay un proyecto integrador, por ahí un proyecto más importante, más grande, como el proyecto de de las plazas que no sabemos cuándo se irá a hacer, seguramente se va a hacer dentro de poco tiempo, pero mientras tanto estaría bueno poner en valor como se dice una acera, simplemente eso. Gracias señor Presidente." **Es girado a Comisión.** -----

11) . N° 6832/14 (UCR): Minutas solicitando a Región Sanitaria IX informe nivel de complejidad de los Hospitales del partido de Bolívar. El Concejal NICOLA: Buenas noches, solicitamos el nivel de complejidad de los hospitales del partido de Bolívar, por una razón muy particular: es el Ministerio de Salud quien otorga el nivel de complejidad de acuerdo a la estructura de cada hospital, y como han habido modificaciones tanto estructurales como de ejercicios de prácticas. También sería interesante saber fundamentalmente cuáles son los niveles de complejidad actuales de los tres hospitales del partido y además porque tiene influencia sobre la coparticipación. Es en la finalidad de la solicitud oficial de los niveles de complejidad de los hospitales. Muchas gracias. **Es girado Comisión.** -----

12) . N° 6833/14 (UCR): Minuta solicitando al DE gestione la obra de repavimentación y señalización del acceso a la localidad de Pirovano. El Concejal NICOLA: Gracias Sr. Presidente, creo que no necesita demasiada defensa la presentación de esta solicitud porque con solo acercarse, o querer acercarse a la localidad de Pirovano, y observar el estado en que se va deteriorando el pavimento de los 8 Km. de acceso, está sujeto solamente a un plan de bacheo y creo que ya es tiempo de ir solicitando la repavimentación del mismo, con una señalización que no tiene fundamentalmente de las distintas curvas que tiene el acceso, que ya generado accidentes porque es una zona que los días de niebla la misma es muy densa, los días de lluvia y fundamentalmente por el estado en que se encuentra en este momento cuando tiene un móvil que se dirige en sentido inverso dificulta notablemente la visualización de la zona asfaltada. Por eso solicitamos que a través del Sr. Intendente se solicite la repavimentación, la señalización y la marcación adecuada con la pintura correspondiente y marcando los lugares donde existen las curvas para evitar accidentes que es justamente una de las finalidades importantes de lo que es Seguridad Vial." **Es girado a Comisión.** -----

13) N° 6838/14 (UCR-FR): Minuta convocando a interpelación al Secretario de Obras Públicas municipal. El Concejal SALAMANCO: gracias Sr. Presidente, respecto a esta convocatoria a interpelación, es sabido que existen antecedentes de numerosos reclamos desde los productores agropecuarios y la cantidad de gente que vive y trabaja en el campo, evidentemente no descubrimos nada si decimos que los caminos tienen un estado de mantenimiento deplorable. Esto se ha venido gestionando, lo ha gestionado la Mesa Agropecuaria, se ha gestionado parcialmente a través de la Comisión Vial pero no se han logrado las respuestas adecuadas. Nosotros hemos concurrido reiteradamente a reuniones con los productores, considerando la importancia que este sector tiene para nuestro partido.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Siempre dijimos, y lo mantenemos, que el campo es el motor del desarrollo de Bolívar, más allá de otras actividades sin dudas el campo es el factor más importante como generador de empleo y como motor de desarrollo. Por eso hemos participado, hemos estado con los vecinos, con los productores agropecuarios. En tal sentido, queremos manifestar también que desde nuestro bloque ya previo al tratamiento del presupuesto y del aumento de tasas sugerido por el departamento ejecutivo, nosotros aprobamos tal cual vino desde el ejecutivo el aumento de tasas, lo aprobamos con el objetivo y con la visión de que las cosas iban a mejorar, que iba a cambiar. Evidentemente los reclamos persisten, nosotros así como aprobamos el aumento de tasas tal como se nos solicitó, en este momento queremos aclarar esta situación porque también surgen controversias permanentes sobre la cantidad de máquinas, el parque vial, las condiciones en que está, lo que se recibió, lo que no se recibió, la capacidad operativa o no, el plan de inversiones para este año, en cuanto a los gastos realizados en combustible, en trabajos durante el corriente año. Entonces creemos que es imprescindible aclarar esta situación, convocar a una interpelación y nosotros como cuerpo deliberativo colaborar para que estas condiciones mejoren para todos los productores agropecuarios. Muchas gracias. **Es girado a Comisión.** -----

14) N° 6839/14 (UCR): Minuta convocando a interpelación a la Directora de Vivienda municipal. La Concejal PALOMINO: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar nos alegramos que esta inquietud haya sido recepcionada rápidamente, planteándonos más que nada la inquietud de los vecinos del barrio de 70 viviendas, Pro Casa y Solidaridad; a ver sabemos que fue por la entrada de la Ayudas Urgente pero tenemos que tener en cuenta que los contratos de concesión de uso de la vivienda fueron en agosto, oh casualidad en agosto, pero bueno hemos observado que las viviendas fueron otorgadas recientemente. No entendemos porqué no se le dio participación a la Comisión de la Vivienda, una comisión que sabemos que existe hace tiempo, que merece todo el respeto porque esta integrada por los diferentes bloques, por profesionales Asistentes Sociales, del colegio de Arquitectos, del colegio de Ingenieros, que no se respetó la ordenanza 2184/12 que es la del RUIPABI y que no es nuestra intención poner en duda el trabajo de la directora de Vivienda con quien tengo el agrado de compartir el trabajo cuando trabajamos y compartimos el trabajo de la Comisión de Vivienda en esto la concejal Eberhard va a coincidir conmigo, que hacemos un trabajo en equipo, mancomunado, y que la directora de Vivienda realmente hace un trabajo abocado, realmente se preocupa y se ocupa y siempre está con toda la información, no entendemos por qué no se le dio participación a la Comisión de la Vivienda. Me pregunto qué hubiese pasado si no presentábamos este tema, si no se ponía en el Recinto este tema, por eso es tan importante señor Presidente, el rol de la oposición. Nos quedan muchas dudas, entre ellas quien va a construir las paredes con ladrillos de canto, si, para poder hacer el durloc, en esta resolución, vuelvo a decir no existe ninguna intención de trabar nada, todo lo contrario, es poder tener información para poder informar a toda la comunidad, y además poder acompañar al objetivo que mencionó el señor intendente en un discurso que es ante todo, buscar la transparencia de los actos de gobierno y la transparencia en el momento de ejecutar los actos. Gracias señor Presidente. **Es girado a Comisión.** -----

15) N° 6840/14 (UCR-FR): Minuta solicitando al DE decrete la Emergencia Vial municipal. El Concejal CARRETERO: Gracias señor Presidente, mucho se ha hablado del estado de los caminos rurales, no solamente los más alejados, los troncales, sino también los periféricos, de los pueblos, de las chacras y hasta ahora parecía que había dos caminos distintos. Algunos realmente deteriorados como siempre veníamos manifestado, desde nuestro bloque, y también los productores y por ahí el bloque oficialista defendía hasta hace un tiempo que los caminos estaban bien, qué se podía transitar, y seguramente nosotros transitábamos por caminos distintos pero últimamente la realidad ha superado al relato y hasta el mismo intendente el otro día en su discurso inaugural reconoció que era un tema que había que solucionarlo, que había que revertirlo y que nosotros podíamos trabajar en conjunto



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

en estos temas para aportar ideas, soluciones. Es bueno empezar a reconocer las cosas, o sea las cosas son como son, no como se relatan. Uno puede decir que la inseguridad no es tal, pero está; que la inflación no es tal, pero está; que los caminos rurales están como rutas, pero no están. Cuando uno lo reconoce, se empieza a solucionar el problema y nosotros estamos para solucionar el problema. Creemos que las manifestaciones de la Comisión Vial, creada y votada por el mismo intendente y por algunos concejales que hoy están aquí, por lo menos la última ordenanza y que ha dicho innumerables veces que necesita más diálogo, porque necesitan manifestar que los caminos no están buenos, que pueden aportar soluciones, creemos que han habido tres o cuatro asambleas de productores e inclusive dos acá mismo, el municipio, reclamando por un derecho que tienen todos los ciudadanos y habitantes que viven en la zona rural, o que van diariamente a la zona rural, no solamente productores sino familias, empleados rurales, o hasta gente que va a divertirse, a pasarla bien en el campo, maestros. Ha habido realmente muchas manifestaciones en contra del estado deplorable de los caminos, hay que decirlo, hay que reconocerlo y este proyecto es para empezar a aportar soluciones. Primero creemos que hay que decretar la emergencia vial, ninguna duda, hay que reconocer el problema, el "abc" de los pasos para solucionar. Luego ver las posibles soluciones y empezar a trabajar en ellas. En las posibles soluciones y lo vamos a empezar a ver de cierre del ejercicio, que no es un problema de recursos, es un problema de asignación de recursos pero, aún así, uno de los puntos que proponemos es solicitar a través de la legislatura provincial, aportes de la provincia, o si es necesario aporte de la nación, como han venido en otras oportunidades para aportar maquinarias o para contratar alguna maquinarias por única vez, para que este segundo semestre se puedan arreglar los caminos troncales, que como dijo el intendente en su discurso que le gustaría tener una moto niveladora cada 300 Km. de caminos, son 1500 más o menos los Km. de caminos troncales más urgentes, o sea estamos proponiendo que se busquen los recursos para contratar cinco moto niveladoras de acá a fin de año. Creemos que aunque están los recursos acá, también podemos pedirnos a la provincia, estamos para ir todos juntos junto con eso, o a la nación. Y con respecto a otro de los argumentos que siempre se habló del estado de las maquinarias, más allá de que por ahí no puede haber una máquina que ande y otro diga que no anda; uno que es buena, y otro que es un casco; uno que China y otro que es rusa; y no sé qué, creemos que para evitar discusiones que no conduce a la solución, o que son puntos de vista, formar una comisión rápidamente con dos personas de la Comisión Vial, un representante de cada bloque y realmente ir si es necesario con asesor, un mecánico a ver las máquinas, cuántas hay, cuántas funcionan, cuántas no y cuánto se necesita para reparar a las supuestamente rotas. Ese es uno de los puntos que proponemos. Una comisión que sería de carácter transitorio y solamente formada para este fin para poder realmente traernos un informe avalado por todos al HCD y por lo tanto a toda la comunidad para ver realmente cuál es el estado de los caminos, porque sino uno ve una cosa y otro ve otra y entonces no nos ponemos de acuerdo, si están todas las máquinas rotas pero igual gastan gasoil o no están rotas pero no gastan, hay algo que confundimos a la gente entonces pongámonos a trabajar rápidamente para hacer un informe en menos de 30 días. También le pedimos al intendente que realmente en este semestre que esta por comenzar realmente arregle los caminos, porque es un derecho de todos y de las 6.000 personas fundamentalmente que viven en el sector rural del partido de Bolívar. Muchas gracias señor Presidente. **Es girado a la Comisión.** -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: **DESPACHOS DE COMISIONES.** -----

- 1) EXP. N° 6797/14:(DE): Decreto vetando parcialmente la Ordenanza 2280/14 (Presupuesto Ejercicio 2014) Con despacho favorable los Bloques UCR y FR emitirán despacho en el recinto. Los Concejales ERRECA y SALAMANCO adelantan el Rechazo al Veto. El Concejal BUCCA: Gracias señor Presidente, este bloque acompañamos al departamento ejecutivo que observa parcialmente el artículo quinto de la ordenanza 2280,**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

consideramos inoportuna, infundada la incorporación de la frase que dice "con expresa autorización del HCD y su respectiva ordenanza". Además esa reforma que se hizo del artículo quinto fue inconsulta en el momento que se hizo señor Presidente, y se trajo prácticamente como un manuscrito sin consulta al resto de los concejales. Esto es una competencia del departamento ejecutivo, la asignación de las funciones y el nombramiento de las personas conforme lo establece el artículo sexto de la LOM y de la ley 11,757. Además el departamento ejecutivo para la redistribución de las vacantes fijadas por razones de servicio. Por lo tanto consideramos que este veto parcial debe ser aceptado." **Sometido a votación se registran nueve (9) votos por el rechazo y siete (7) votó por la aceptación. Al no alcanzarse los 2/3 requeridos queda aceptado en mayoría el veto parcial.**-----

- 2) **EXP. N° 6800/14:(FR): Minuta repudiando ante proyecto de Ley de reforma del Código Penal. Con despacho favorable los Bloques UCR y FPV-PJ emitirán despacho en el Recinto. El Concejal SALAMANCO:** Gracias señor Presidente. Porque nuestro repudio al anteproyecto de reforma del código penal. Creemos fundamentalmente que es porque es un mal mensaje, un mensaje nocivo para la sociedad este anteproyecto. En primer término queremos mencionar que si bien es un anteproyecto fue solicitado a una comisión de notables, esta comisión de notables una vez que lo realizó a través del ministro de la corte Dr. Zaffaroni lo entregó a la señora Presidenta, todos pudimos ver esa entrega, y la entrega era "Sra. Presidenta - esas fueron las palabras - este es el nuevo Código Penal argentino", hasta se dio en un libro de tapa dura donde se mencionaba la modificación y se mencionaba y se mencionaba que era el nuevo código al cual había llegado este grupo de notables, liderado por el doctor Zaffaroni. Por supuesto este anteproyecto tiene múltiples aristas y evidentemente hay desde quienes no están acuerdo los argumentos son múltiples, pero fundamentalmente hemos recibido argumentos de descalificación. Cuando lo planteamos en el bloque, lo planteamos con el absoluto y total convencimiento y certeza de la realidad y de las modificaciones que no queremos que sucedan, y por lo tanto no queremos que se transforme en ley. También sabemos que un anteproyecto donde hay mayoría en Cámara de Diputados y en Cámara de Senadores, pasaron anteproyecto a pasar a una ley... a transformarse en el nuevo Código puede durar no más de cinco, o seis días. Evidentemente es manifestar, desde nuestro punto de vista, una oposición al mismo. Porque si bien hay algunos artículos donde se objeta y se menciona el aumento de penas es muy, pero muy significativo la reducción de las mismas. Si por algo se distingue este anteproyecto es por la reducción de algunas penas que son muy importantes y que creemos, y mantenemos que no es bueno dar ese mensaje a la sociedad y menos en este momento. A modo de ejemplo les puedo decir, y en forma textual, esto va fuera de lo que uno puede tomar como intencionalidad de cualquier otro tipo, el robo con armas la pena actual es de cinco a quince años de acuerdo al artículo 166 inciso 2 del código penal, he buscado estas cosas porque se que no es específicamente evidentemente el área de la profesión que tengo pero si quería tener la certeza del articulado y de los incisos para no hablar o dar títulos. Ésa pena de cinco a 15 años actual pasaría a hacer de tres a 12 años, o sea es bajar la pena, el anteproyecto lo menciona en el artículo 141 inciso 2. Asimismo el robo seguido de muerte se reduce la pena de 25 años a 18 años, este concreto y está en el anteproyecto no es una motivación política. El comercio de estupefacientes se baja la pena actual de cuatro a 15 años y pasa a ser de tres a 10 años. En caso de tortura se reduce la pena máxima actual de 25 años a 20 años. O sea torturar en este momento, la torturaba tener en el futuro menor pena. El secuestro de personas reduce la pena actual que es de cinco a 15 años de acuerdo al artículo 140 del código y lo pasará a cuatro a 15 años, porque reducir esa pena en este momento? la trata de menores a la comunidad reduce la pena actual de 10 a 15 años a cuatro a 15 años esta es otra cosa que también nos preguntamos, porqué la trata de menores va a tener menor pena si este anteproyecto llega a ser ley. El abuso sexual agravado reduce la pena actual de ocho a 20 años de acuerdo al inciso 19 párrafo cuatro a seis a 18 años, porqué? la promoción de la prostitución de menores también reduce la pena,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

actualmente es de 10 a 15 años y va a tener de cuatro a 10 años. Asimismo el homicidio culposo en ocasión de robo también disminuye la pena. Éstos son algunos ejemplos que nos llevan a manifestar nuestro repudio. También dan para pensar las penas alternativas que establece el anteproyecto, se le da mucha importancia a las mismas, por ejemplo la detención domiciliaria, la prohibición de residencia y tránsito, los trabajos comunitarios, las multas reparatoras. Por ejemplo sustituyen en este caso, puede en algunos casos sustituir cárcel por sanción monetaria, las detenciones de fin de semana, todas éstas son penas alternativas. Por otro lado en el caso de trabajo voluntario que se le puede dar a un condenado, en el artículo 27 de la anteproyecto, en este caso el control no podrá ser realizado por los organismos de seguridad y en cambio, serán las autoridades de los establecimientos donde se cumple la pena los encargados de controlarlo. No estamos de acuerdo con eso tampoco. Por ejemplo el anteproyecto lo llevaría a resultados insólitos como el caso de un condenado por abuso sexual gravemente ultrajante que realice un trabajo voluntario en vez de cumplir una pena de prisión, además podría realizar dicha tarea comunitaria en una escuela y no puede ser en este caso controlado por el Servicio Penitenciario ni por el Patronato de Liberados sino solamente por los directivos del colegio. No estamos de acuerdo tampoco con eso. O sea fuera de toda opinión particular, política, o posicionamiento político, con la profunda convicción no estamos de acuerdo con eso. Por ejemplo también figuran el anteproyecto la eliminación, dice, cada nuevo delito que se cometa opera como si fuese el primero, se eliminan todas las consecuencias para el reincidente, incluso se borra a esta categoría. Creo que fue en el día de ayer que la Corte Suprema consideró constitucional el tema de la reincidencia, llamativamente el único voto en contra fue el del juez de la corte Zaffaroni. Los jueces al momento de establecer la pena a un reincidente no podrán considerar dicha condición como una agravante para la misma. Por ejemplo un violador sexual que haya abusado de un sin número de víctimas será juzgado como si cada vez fuese su primer delito. También está el tema de los atenuantes, por ejemplo en los atenuantes se menciona que se debe evitar o reducir cualquier efecto negativo del lugar carcelario por ejemplo donde se encuentran los delincuentes. Todos sabemos que las condiciones sanitarias y de convivencia en las cárceles argentinas son absolutamente deficitarias entonces vendría una avalancha de solicitudes amparándose en que las condiciones de las cárceles no son las adecuadas. Nosotros creemos que tampoco es un atenuante en todo caso deberían mejorarse las condiciones carcelarias para que eso no pase. En cuanto a atenuantes, otro caso llamativo se establece la posibilidad de reducir la pena en caso de consecuencias lesivas durante la ejecución del delito para el delincuente. En este caso a modo de ejemplo un ladrón que se cae con esta escapando de la casa, o un delincuente que sufre heridas en un tiroteo con la policía, un violador que sufre heridas está amparado y tiene atenuante, tampoco estamos de acuerdo con eso. Nuestra posición es más que clara, no queremos, y sabemos los ataques que ha tenido Sergio Massa como diputado de nuestro espacio político y en todas las ocasiones que esto se discute, nosotros lo entendemos y queremos llevar a una discusión que sea lo más amplia posible y que la sociedad elija qué es lo que conviene, y que cada persona elija qué es lo que cree que es mejor para cada uno. Nosotros creemos que este nocivo, que es inoportuno, que es improcedente y que es inadmisibles, o sea no estamos de acuerdo con esto y por eso expresamos nuestro repudio. Muchas gracias." **El Concejal ERRECA:** gracias Presidente le cedo el derecho de defensa al bloque oficialista **La Concejal EBERHARD:** gracias señor Presidente, gracias al bloque, después de haber escuchado tantas palabras, tantas negativas, como nocivo, que es malo para la sociedad, que la sociedad elija lo que quiera en cuanto a penas nos estamos refiriendo, primero me voy a situar un poco en el lugar, para situar a aquellas personas que nos están escuchando y que no tienen por qué saber sobre este tema. Para modificar o dictar una norma como es el código penal, o el código civil nuestra Constitución Nacional exige en su artículo 75 inciso 12 manifiesta que lo deben dictar el Congreso de la nación por tanto no es el ámbito para tratar si está bien una pena que se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

propone o si no está bien, si se tipifica un delito de esta forma, si se tipifica de esta otra forma no es justamente el ámbito de la legislatura local municipal para tratarlo. Sería hasta, me animaría a decir, un acto de extrema irresponsabilidad nuestra. Pero bueno, voy a continuar, y voy a citar palabras porque tuve el beneplácito de participar de un encuentro de debate, sobre la reforma del código penal, en el Colegio Nacional Buenos Aires donde estaba el presidente de la Corte Suprema, señor Raúl Zaffaroni que integró esta Comisión que creó la Presidenta por medio del decreto 678 del 2012, estaba también otro de los integrantes del señor Raúl Gil Lavedra ex diputado de la Unión Cívica Radical y también estaba Roberto Carles como coordinador, un gran jurisconsulto, muy preparado en la materia del derecho penal. Al ingresar a ese recinto tan grande del colegio y ver más de 600 chicos adolescentes escuchando al debate y escuchando la propuesta, esto es lo que quiso hacer la Presidenta: crear una comisión multipartidaria, pluralista, sus integrantes se delatan como es Gil Lavedra, Barbagelata exdiputada socialista; el Sr. Raúl Zaffaroni quiero desmentir que sea el líder como dice el proyecto, hablan de que es "liderado" y no es así, siempre estuvieron, Federico Pinedo diputado del PRO y voy a traer algunas palabras, de Gil Lavedra, no voy a traer palabras ni de Zaffaroni, ni de Pinedo, sino de Gil Lavedra, que es un jurisconsulto, lo tuve de profesor, lamentó las críticas demagógicas, de oportunismo político, también dijo y lo estoy haciendo textual, ha habido mucho sensacionalismo en este tema, un tema de extrema sensibilidad social, lo sabemos, no podemos dejar de reconocer lo que sucede en la sociedad, nadie lo reconoce y en esto coincido con el concejal Carretero cuando dice que si no reconocemos el problema, no lo podemos resolver. Reconocemos los problemas, los queremos resolver; la Presidenta reconoce los problemas, el código penal es una ley sustantiva, con la ley sustantiva no se resuelve un problema como puede ser la que en inseguridad, la Presidenta lo que hizo nada más ni nada menos fue tener la voluntad política y democrática de construcción política y democrática de crear una comisión para la elaboración del proyecto de ley de reforma, actualización e integración del código penal, nada más que eso, creó una comisión pluralista como dije, ya mencioné a todas las personas que la integraron, crearon un anteproyecto que con la responsabilidad asumida por la Asociación de Docentes de la UBA, de gran trayectoria en esto, la Federación de Docentes de Universidades, convocaron para darle una visión a la sociedad civil responsable, así se hizo un cronograma de encuentros están informando a la sociedad y generando un debate por académicos y coordinado por personas pluralistas, con diversas ideologías; después se va a terminar el proyecto de discutir lógicamente en el Congreso, no hay duda de eso, que sepa las personas que integran el Congreso fueron elegidas por los ciudadanos, entonces lo que quiero aclarar más que nada es el sentido democrático esta convocatoria a la Comisión y del anteproyecto, y de la motivación a la participación ciudadana para esto. Entonces, no quiero crear sensacionalismos, no quiero hablar de penas porque también tendría que citar a Beccaría cuando dice que cuando un delincuente va a cometer un delito no está pensando si la pena es de 30, 40, 50 o 20, la pena no garantiza la seguridad, está ya hasta diría científicamente comprobado, ya Beccaría por allí por el siglo XIX ya lo decía. Entonces lo que pido es responsabilidad a los dirigentes. Responsabilidad en cuanto al planteo de temas tan sensibles para la sociedad y esto que dice Gil Lavedra, todas estas actitudes degradan el debate público en una democracia sin responsabilidad, muchas gracias señor Presidente, nosotros proponemos en realidad el pasé a archivo, porque no creemos que sea el ámbito para debatir el tema. Gracias señor Presidente." **El Concejal ERRECA adelanta el voto favorable del expediente. Sometió a votación es aprobado en mayoría por nueve (9) votos (FR-UCR) contra siete (7) votos por el pasé archivo del expediente (FPV-PJ) por lo que queda sancionada la siguiente: -----**



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

= RESOLUCIÓN N° 16/2014 =

ARTÍCULO 1º: Expresar nuestro más enérgico repudio al Ante Proyecto de Ley de reforma del Código Penal Argentino, elaborado por una Comisión de expertos encabezada por el DR. Eugenio Zaffaroni, y del que diera cuenta recientemente la Sra. Presidente de la Nación por considerarlo inoportuno, improcedente e inadmisibles frente a una sociedad que pretende lograr el equilibrio y la paz social basados en los principios valorativos de la acción y la sanción.

ARTÍCULO 2º: Invitar al Honorable Concejo Deliberante de cada uno de los distritos de la provincia de Buenos Aires a expresarse en consecuencia. Elévese a través de las autoridades de éste Honorable Cuerpo a ambas Cámaras Legislativas provinciales y al Congreso de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 6804/14:(UCR): Minuta solicitando al DE informe responsable del área de Defensa Civil. Con despacho favorable, los Bloques FR y FPV-PJ emitirán despacho en el Recinto. El Concejal NICOLA: Señor Presidente, voy a volver a defender en este recinto la necesidad de nominar un director de Defensa Civil para el partido de Bolívar. Y con esto me estoy adhiriendo a un proyecto del Frente para la Victoria sobre la creación de Defensa Civil en la localidad de Pirovano. Estamos absolutamente de acuerdo que se tiene que constituir un grupo de Defensa Civil en las localidades pero creo que como necesidad elemental es tener un director general. La Defensa Civil que comprende el conjunto de todas las medidas y coyunturas tendientes a evitar, anular contingencias límites, que pueden ocurrir en cualquiera de las ciudades del partido de Bolívar, y que evitan de una manera organizada, de una manera preventiva, reducir la improvisación por parte de las personas que están, de vecinos que están siendo afectados por esas situaciones límites, a veces de incendios o inundaciones. Lamentablemente en la localidad de Pirovano las hemos tenido, no me voy a cansar de repetirlas porque está dentro de la médula de cada uno de los ciudadanos que habitamos en la localidad de Pirovano, que hemos vivido situaciones que pudieron ser catastróficas, y que no hubieron medidas inmediatas cuando se envenenaron más de 200 animales en una misma noche. Y me tengo que hacer eco también, a pesar de que no estaba en Pirovano de la inundación por 450 Mm. caídos en el transcurso de 48 horas. Pero permítame mostrarle un par de fotos señor Presidente, esto es del 2 abril 2014, es la calle que va desde el pueblo hacia el canal aliviador, esto es otra foto de la otra calle y la más importante que va desde el pueblo hacia el canal aliviador. De cinco días antes, al 2 abril habían caído aproximadamente 25 Mm. en cinco días, y acá me adhiero a lo de la emergencia vial también porque fíjese el estado de las cunetas absolutamente anegadas por pasto de tierra que están hacia los costados y la calle es una batea donde se juntaba agua. Porque me refiero a esto? porque no quiero que Pirovano vuelva a estar así señor Presidente, pero no inundado porque cayeron 400 mm e inundados durante 12, 24 horas; no quiero que esté así inundado tres días. Si un director de defensa civil en ese momento hubiera intervenido hubiesen paliado la situación como se palió mucho antes, porque gracias a la actitud solidaria, y lógicamente solidaria de algunos vecinos Pirovano que ya conocían como era la caída del agua, hacia donde se debe hacer la limpieza de los canales que se hicieron cuando Pirovano estaba inundado, en mediodía el pueblo dejó de estar inundado. Creo que tenemos muchísima suerte, ocurrió también un incendio durante el transcurso de este diluvio. Pero no me refiero solamente a dos situaciones particulares, Defensa Civil no debe actuar solamente cuando existe la catástrofe, sino que debe prevenirlas y formar a los ciudadanos un pueblo ante la emergencia y la catástrofe. Por eso estimamos que las horas son muy importantes, cuanto más tiempo estamos perdiendo ante la emergencia, ante la catástrofe peores/son los resultados. Por eso creo, creemos, y lo cree también el pueblo y creemos que hasta el bloque del Frente porque fue el que solicitó la constitución de defensa civil en Pirovano, que debemos estar todos de acuerdo en que debe haber un responsable de Defensa Civil para todo el partido de Bolívar, que es el que apriete el botón y ponga en funcionamiento todo el sistema civil, no civil y mixto a disposición de la eventualidad de una situación límite": **El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente, nuestra postura ha sido siempre la de contar con los elementos necesarios, hace muchos años que venimos planteando desde este HC la conformación de un cuerpo de Defensa Civil y hemos presentado durante años proyectos a tal efecto



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

incluso para la conformación de un cuerpo de bomberos voluntarios, no es que se presenta ahora esta situación. Y escuchándolo al concejal Nicola hablándonos catastróficamente de lo que podría haber sido la localidad de Pirovano, se falta a la verdad señor Presidente, porque si empezamos con el tema de la matanza de animales que fue un ataque a la salud pública, un ataque a la gestión municipal automáticamente se formó un comité de crisis y en ese momento quién es hoy concejal Nicola era el director del hospital y en las primeras horas no se acercó a la delegación bajo ningún punto de vista, como profesional y como responsable absoluto de la salud de la localidad de Pirovano. En segundo lugar, y pasando los términos usados tanto en la sesión en la que se presentó el proyecto como así también en el día de hoy, minimizando la labor sobre todo la del delegado municipal, en la sesión en la que se presentó el proyecto cuando dijo que el delegado abrió la cabeza hacia gente de la comunidad que sabe más de agua, esto es totalmente ajeno a la realidad señor Presidente porque siempre se ha trabajado con el asesoramiento de los vecinos, siempre se ha escuchado a los vecinos y se ha tenido un programa y un proyecto de trabajo para la limpieza de los canales. Podemos hacer historia, y comenzar desde que asumió esta gestión por allá por el 2011 lo que se hizo en el 2011, en el 2012 y en el 2013. En el mes de febrero de este año y de lo que se ha hecho en el 2014 se limpiaron todos los canales que van hacia donde hacen los desagües de la localidad de Pirovano, también se trabajó fuertemente en un comité de crisis que se formó en la delegación, hicieron presentes tanto del área de Protección Ciudadana como del área de Desarrollo Social a los efectos de evaluar la situación individualizada y cada vivienda a los efectos de ver cuál era la cuestión climática, porque la lluvia se dividió en dos tramos, cayeron 200 Mm. en un momento, y después hasta alcanzar los 460 Mm. que realmente perjudicó enormemente a la comunidad, pero en ningún momento se ha dejado de trabajar ya que no hay que plantear que hay que prevenir, siempre se trabaja en la prevención, pero creo que no es lo correcto porque la realidad es que en estas situaciones, ya han pasado con otras gestiones en las cuales no hemos sido oficialistas sino que hemos sido opositores, y nos hemos acercado a trabajar en conjunto con la delegación, con la gente estaba trabajando, y más eso de las inquietudes y de los planteos en este HCD no lo hemos visto al concejal Nicola queriendo colaborar con el delegado o planteando algunas cuestiones, como ha venido planteando por ahí respecto al tema del hospital; evidentemente en campaña política se dicen cosas, se presenta para corregir errores pero también para aportar y no hemos en este HCD en lo que va relacionado con Pirovano proyectos interesantes sino solamente cuestionamientos en lo que hace a los aspectos de salud y eso es lo que se le quiere transmitir a la comunidad. También en años anteriores que no gobernaba esta gestión, pasaron hechos lamentables y no se trabajó de la misma manera señor Presidente, como se ha trabajado ahora. Por lo tanto nosotros, como bancada oficialista, como colaborador que somos en lo personal del Delegado quiero transmitir a la comunidad de Pirovano que no todo es tan drástico y tan traumático como lo quiere hacer presentar el concejal Nicola, sino que tenemos los elementos para trabajar, así se ha hecho desde que asumió esta gestión, porque uno puede ver al delegado municipal recorrió la comunidad, trabajando, presentando distintos proyectos para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Pero lo que no debemos subestimar Sr. Presidente que porque sea un delegado que tiene 25 años, tener chicanearlo de la experiencia, o que no abre la cabeza, cada cual tiene su pensamiento y realmente si se le puede preguntar a la comunidad de Pirovano, porque todo lo que concurrimos o tenemos raíces pirovanenses sabemos el accionar de delegado que acá se quiere hacer poner en duda, en primer lugar la forma de trabajar de la gestión municipal en segundo lugar, la gestión del delegado Alejandro Lapena que encabeza esta situación, esto no era lo que nos transmitía el Concejal Nicola en su momento que iba a aportar para la localidad de Pirovano, creo que lo que hemos visto en estos 6 meses en la gestión con esta nueva conformación del HCD no es Sr. Presidente lo que los vecinos esperan, a veces esperan que se presenten proyectos alternativos como muchas veces lo hicimos desde esta bancada Sr. Presidente siendo opositores, cuestionábamos y presentábamos proyectos alternativos. Gracias muy amable.” **NICOLA:** Muchas gracias Sr. Presidente me referí a que cuando cayeron esos 400 milímetros no estaba, me puse a disposición de mi comunidad al menos en el lugar en que estaba y por la vía que correspondía y orgánicamente se le entregó una carta al Sr. Delegado Municipal de Pirovano poniéndonos a disposición, cuya copia la tiene el Dr. Hugo Morán. De todos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

modos nos estoy enjuiciando al Sr. Delegado, no estoy juzgando a ninguno de los miembros del ejecutivo que viven en Pirovano, simplemente al que no se escuchó es a la Comisión vial, al que no se escuchó es a la Comisión de emergencia cuando se presentaban pruebas como estas, demostrando que los canales de disfrute del pueblo estaban tapados y que en cualquier momento podía surgir lo que surgió. Con lo de los perros le voy a aclarar al delegado municipal porque me vio perfectamente en el patio de la delegación cuando se estaban haciendo las autopsias, en ningún momento fui notificado oficialmente de lo que estaba ocurriendo en el pueblo, la comunicación oficial llegó después de 72 horas, con las medidas preventivas ante la ocurrencia de algún caso que podía ser de origen del veneno que se han utilizado. Por lo tanto no estoy muy de acuerdo con la expresión que ha tenido el concejal Ibáñez. En tercer lugar estoy expresando la opinión de mis vecinos, no vine otra cosa que no ser un vocero de la expresión de los vecinos del pueblo de Pirovano. Creo que decirle al ejecutivo, pedirle al ejecutivo que nombre a alguien en defensa civil, lo que estamos haciendo es tratar de generarle un beneficio y no un perjuicio. Yo vivo en Pirovano, hace 25 años que vivo en Pirovano en forma permanente y puedo hablar por Pirovano y no solo necesito transitar la localidad sino que diariamente tengo contacto con una gran masa del pueblo de Pirovano y soy oído de las expresiones de ellos y acá soy la boca de las expresiones del pueblo. Nada más Sr. Presidente". **El Concejal SALAMANCO:** Gracias Sr. Presidente nosotros cuando se dio despacho a este expediente, y en realidad viéndolo con el compañero de Bloque, lo que se solicita es muy claro, se pide que se informe al H. Cuerpo quién es o será el responsable de Defensa Civil en este distrito. O sea creo que por ahí se desvía un poco el tema por otras aristas, de otra forma; toda discusión es valida pero si se pide un informe lo compartimos y estamos de acuerdo, los otros temas son para un debate amplio, interesante, importante pero no corresponden a este expediente, es lo que nos parece a nosotros." **El Sr. Presidente:** O sea que su voto es la aprobación del expediente **SALAMANCO:** Tal cual está en el artículo 1° **IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente muy brevemente Sr. Presidente somos respetuosos de la opinión del Concejal Salamanca pero como él puede argumentar sus proyectos, creo que no nos hemos alejado de lo que estamos hablando, porque si hacemos mención al acta anterior donde se argumentó el ingreso de este proyecto, se habló de los temas a los cuales hacemos mención. También es cierto y destacamos el acercamiento y la labor del vecino Hugo Morán que se acercó a la Delegación, como así también es cierto que hubo una nota del comité de la UCR poniéndose a disposición del Delegado a los efectos de alguna cuestión que necesitara pero también es cierto que el Concejal Nicola no se acercó a la Delegación en su momento sino que planteó la disposición a la comunidad no estando en su lugar mediante las redes sociales. Sabemos los años que lleva viviendo en la localidad de Pirovano, nosotros somos nativos y hace 7 años q novivo y también tengo a diario entrevistas con los vecinos y creo que un poco la prueba de ello son los proyectos presentados para mejorar la situación de muchos de ellos y también mantenemos reuniones y atendemos a mucha gente diariamente cuando viajamos a la localidad de Pirovano. Es respetable lo que plantea pero también en un órgano democrático como este creo que debemos plantear la situación y desde nuestro lugar lo hemos visto que es desde que comenzó cuestionamientos a la gestión tanto del Delegado como del intendente." **FLORES:** Cual sería Sr. Concejal el voto del Bloque? **IBÁÑEZ:** perdón Sr. Presidente otro Concejal de nuestro bloque va a hacer uso de la palabra y va a dar el despacho." **El Concejal BUCCA:** Gracias Sr. Presidente, es bueno por lo menos leer los diarios porque se esta pidiendo algo que ya existe, esto es lo importante, que no es la primera vez. Acá existe un decreto el 399 del 12 de marzo de 2012 a lo cual se designa al director de Defensa Civil, designación responsable del área de Defensa Civil a los efectos de coordinar con la nación, la provincia y los municipios vecinos políticas particulares de defensa civil en el ámbito municipal entre otras funciones previstas en la ordenanza 2091/10; que respetando el espíritu de la ley y de la ordenanza mencionada precedentemente, el desempeño de la función como responsable del área de Defensa Civil será ejercida ad honorem. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes del artículo 107 de la LOM. El artículo 1°, designase al Director de Protección Ciudadana dependiente de la Sría. de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Gobierno, Licenciado Juan José Albanese, clase 1977, para desempeñar funciones como responsable del área de Defensa Civil. Y le voy a contestar también al Concejal Nicola porque reitera con el tema de la matanza de los perros lo cual nosotros también sentimos como propios ese problema, como defensores de la vida, como médicos como es él, al haber puesto en peligro la vida de las personas. No estamos contentos por esa masacre, pero de alguna manera es algo llamativo, muy llamativo. Hubieron dos desastres según propias palabras del Concejal Nicola, en el primero yo estuve presente con el tema de los perros y no lo vi trabajar, fui de acá a gran velocidad cuando me entero y casa por casa visitando y los mismos vecinos de Pirovano son testigos de este tema. Además nos tomamos el trabajo con la Directora de Bromatología de repasar, y las directoras de todos los colegios son testigos, repasamos rincón por rincón cada una de las escuelas. Y al Concejal Nicola no lo vi, lo vi paseando por la vereda, y lo vi de lejos cuando se hacían las autopsias. Acá Sr. Presidente no hace falta tanto “bla bla bla”, se necesitan hechos concretos y cuando realmente se necesita la acción, hay que estar. Es muy fácil escribir, es fácil dar versos, acá la comunidad no vive de versos. Después le voy a demostrar al Concejal Nicola con gráficos del mismo Pirovano, qué es lo que esta pasando en la salud de Pirovano si quiere, y se lo puedo dar después para que sepa lo que ocurre en su comunidad. Esto es así Sr. Presidente, se solicita una cuestión apresurada y acá esta constituida y designado, que por otra parte están trabajando en forma mancomunada con bomberos, con salud, con la policía a los cuales se les ha dotado de una comunicación de alta tecnología. Acá el disparador que dice el Concejal Nicola se hace automáticamente y sino puede preguntarle a los bomberos, o a la policía, pregunte qué pasa en el hospital, como salen ante una llamada, esta totalmente sincronizado, porque no se ha improvisado Sr. Presidente, acá se ha preparado en todo este tiempo, hubo mucha capacitación no solamente local sino que viajes a la provincia, con el director de Defensa Civil de la provincia de Buenos Aires y en forma inter distrital, acá realmente hay que poner las cosas en su lugar, y por otra parte esto que digo de que hay que leer los diarios porque en definitiva en varias oportunidades cuando han actuado las fuerzas mencionan precisamente el director de Defensa Civil, precisamente el que acabo de mencionar el licenciado Albanese. Es decir hemos debatido, pedido que se designe una persona cuando esta designado hace más de dos años. Por supuesto le damos despacho positivo así viene una contestación del DE.” **El Concejal ERRECA:** muy breve Sr. Presidente, era simple, era eso. A ver: dos o tres cuestiones, si tuviéramos acceso a toda la información por ahí no hubiéramos hecho esta resolución; también nos podría haber contestado en Comisión el Sr. Concejal que ya estaba y punto, no entrábamos en este debate desgastante. Porqué tenemos que leer los diarios? Nos tienen que mostrar toda la documentación, es muy sencillo me parece. Me parece que no hay que victimarse, no hay que enojarse, simplemente hay que cumplir con los deberes por parte de todos, esto es simple, se aprueba, ya esta, existe, se pasa a archivo y a otra historia, perdimos una hora por ahí sin mucho sentido pero reitero el voto favorable de este bloque.” **BUCCA:** No, acá nadie se enoja, realmente cuando se habla y se habla y uno ve que en realidad del dicho al hecho hay mucho trecho, tenemos que hablar con énfasis, es eso nada más.” **Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sanciona la siguiente**

= RESOLUCIÓN N° 17/2014 =

ARTÍCULO 1°: °: Solicitar al intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca que informe a este Honorable Cuerpo quién es, o será, el responsable del área de Defensa Civil en este Distrito.-



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

EXP. N° 6805/14:(UCR): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 2164/11 (inclusión ley de carrera hospitalaria) Con despacho favorable, el bloque FPV-PJ emitirá despacho en el Recinto. La Concejal JOFRE: Gracias Sr. Presidente buenas noches, la verdad que con mucha satisfacción vemos que el bloque de la Unión Cívica Radical solicita el cumplimiento de la ordenanza 2164/2011 de inclusión de aquellos enfermeros que se encuentran con estudio universitario y/o terciario dentro de la carrera médico hospitalaria. No podemos dejar de recordar que este proyecto fue puesto a consideración por el bloque del FPV-PJ en mayo del 2011 y aprobado por el HCD como ordenanza por unanimidad en esa misma época, y que fue vetado en esa oportunidad por el intendente Erreca por considerar que, para poner en la carrera médico hospitalaria a 11 licenciados en enfermería, en ese momento estaban en condiciones de ser incorporados a la carrera médica hospitalaria, debía hacer un análisis muy minucioso del presupuesto. Vemos que más tarde hacía ya lo que serían las elecciones de intendente municipal, casualidad como diría la concejal Palomino, esos 11 licenciados en enfermería fueron incluidos en la carrera médico hospitalaria junto a otros 19 enfermeros que estaban también en condiciones. Nosotros lo que queremos resaltar aquí es que todos estos chicos realmente han puesto mucho esfuerzo en capacitarse, ya sea con viajes, ya sea responsablemente en su trabajo, porque siguen trabajando más allá de los viajes que realizan para poder seguir capacitándose y en realidad como aquel mayo del 2011 este bloque apoyó y presentó este proyecto, hay que considerar a toda esta gente que se capacita para poder brindar un mejor servicio, sobre todo en salud, que enfermería es una parte fundamental en lo que es la salud pública y la atención a los pacientes, y también tener en cuenta, como en aquella oportunidad no se tuvo que va en detrimento como dice digamos el considerado enviado por la UCR y el frente para la Victoria de su perjuicio económico. Aparte queremos decir que este bloque da despacho favorable a la moción." **NICOLA:** ante todo agradezco la postura del Frente para la Victoria, creo que los chicos enfermeros que han tenido gran esfuerzo para obtener un título terciario o universitario se lo merecen por el sacrificio y por el trabajo que ellos tienen día a día en los hospitales del partido de Bolívar, muy merecedores son. Y bueno, es muy importante la historia, siempre se habla de la historia, de lo que hicieron o de lo que no hicieron antes unos u otros. La historia sirve para aprender, para seguir adelante con las cosas positivas y para modificar lo que no fue positivo. Agradezco la postura del FPV y agradezco a todos los chicos quedan su vida de todos los días de la comunidad. Muchas gracias señor Presidente." **SALAMANCO:** gracias señor Presidente, simplemente ya lo habíamos adelantado a nuestro despacho Comisión, que era afirmativo, lo único es estar absolutamente de acuerdo con el apoyo a este expediente y simplemente pedir que se concrete lo antes posible para guardar digamos las condiciones equitativas entre los que ya tienen ese nombramiento y los que están en condiciones de ser nombrados y todavía no lo son. Así que simplemente es estar acuerdo y pedir la mayor celeridad para que se haga. Gracias." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCIÓN N° 18/2014 =

ARTÍCULO 1°: °: Solicitar al intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca que cumpla con lo establecido por la Ordenanza 2164/11 de este Honorable Cuerpo, con relación a aquellos agentes sanitarios que reúnan los requisitos legales previstos en la misma.-

ARTICULO 2°: Comuníquese el contenido de la presente a A.PRO.HO.BO, Sindicato de Trabajadores Municipales y A.TRA.MU.BO.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) EXP. N° 6807/14:(DE): Proy. Ord. convalidando convenio para Remodelación del Cine Avenida Etapa II. Con despacho favorable el bloque UCR emitirá despacho en el Recinto. El concejal ERRECA adelanta el voto favorable. El concejal BUCCA:** gracias señor Presidente, este expediente convalidando convenio para la remodelación del cine



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

avenida etapa segunda lo estamos tratando en la fecha para un cine que está funcionando desde hace varios meses. Es decir que de alguna manera en algún momento para que eso se cumpliera hubo que recurrir a recursos para terminar el cine, y que el pueblo tuviera su cine. Y por supuesto ahora se recupera y por allá puede aparecer un exceso diríamos en la gestión de 2013 y esto puede ser diríamos porque es un convenio de \$1,800,000 pero es un verdadero orgullo no solamente para Bolívar sino para toda la región. Indudablemente han pasado ya más de 40,000 personas por el cine e indudablemente también el cine, tanto la sala que está en la planta superior con una tecnología del proyector realmente extraordinaria, y que se pueden ver las películas en 3 D Y la planta baja con una amplitud, lo cual lo hace para la aplicación de actividades de tipo multicultural. Pero fue una decisión política transformar ese gigantesco palomar desde hace muchos años en un cine que ahora es un punto de referencia no solamente local sino también regional. Fue una decisión política en beneficio del pueblo de Bolívar y de la región. También está claro que el cine no es solamente la fachada, no es lo que se ve, sino que se hizo también para darle comodidad a aquellas personas que pueden tener una capacidad diferente, es por eso que están incluso los baños adaptados a esas circunstancias como que también cuenta con un ascensor. Pero como para ir más allá es bueno decir que el cine Avenida, nuestro cine, que por ley 17,741 y modificatoria está adherido a lo que es el INCAA que es el Instituto Nacional de Cine y Arte Audiovisuales y la sala de cine ha sido registrada ante la gerencia de reistración del Instituto, que están muy importante, es decir le da una forma simultánea, una película se puede estar estrenando en Bolívar y la mejor sala de la capital Federal y eso realmente no es poca cosa. Que la resolución 17 08 del INCAA define al boleto cinematográfico como el instrumento que debe de expendirse a título gratuito en sala de exposición audiovisual o oneroso y que para eso, para darle realmente una transparencia a ese boleto y a su vez, a los responsables del cine, el boleto oficial cinematográfico estará compuesto de taco de boletería, talón para la urna y talón para el espectador. En este sentido da una transparencia absoluta por la envergadura del cine y también por el respeto que merece la gente que va a ver las películas o los distintos espectáculos. En este cine además de las 40,000 personas han venido muchísimos actores, actrices, directores de cine y realmente ya es conocido el cine de Bolívar que ya pasó la proyección del límite bolivarenses. Por ahora nada más." **ERRECA:** gracias señor Presidente, breve, sin mucho palabrerío este bloque en representación del radicalismo le agradece el gesto y la decisión política de continuar una obra que se había decidido políticamente comenzarla con anterioridad, no por espectacular, estamos todos contentos, pero me parece que estas decisiones políticas de continuar lo que está empezado está bueno, nos parece que ennoblece y fortalece el sistema democrático, y bueno para eso estamos acá, para seguir colaborando con las cosas que nos parecen que están bien y que reconocen lo que se venía haciendo. Gracias." **BUCCA:** buena el concejal Erreca me parece bárbaro que hable en función y en representación de la Unión Cívica Radical, es fenomenal, pero a nivel personal era otra cosa lo que pensaba. Es decir, tomó el micrófono en una asamblea porque no estaba de acuerdo que el cine pasara al patrimonio municipal, seamos claritos, seamos claros. Le agradecemos al concejal Erreca lo que nosotros hemos realizado, y agradecemos a la Unión Cívica Radical ese agradecimiento, pero en lo personal no lo tomo como un agradecimiento del presidente de la Unión Cívica Radical, el concejal José Gabriel Erreca." **ERRECA:** confunde el concejal Bucca peras con manzanas, era otra historia esa que por ahí no viene a cuento, pero desde la gestión del radicalismo se aportó y se gestionó para empezar con la remodelación del cine, siendo el cine de titularidad del club Ciudad de Bolívar, entendiendo que el esfuerzo mancomunado de las instituciones privadas con la institución pública es valioso y que no siempre el estado puede mantener todo, con recursos genuinos porque es lindo hacer cosas, y a todos nos gusta, cuando tenemos un Papá Noel o una mamá que nos brinda todo. Entonces lo que se planteó en ese momento simplemente fue que la colaboración del estado puede seguir existiendo, trabajando y dialogando con las instituciones privadas.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Simplemente fue eso, opinar en un marco amplio y democrático lo que no significa un cambio de opinión. Está equivocado concejal Bucca, permíteme, no es para polemizar ni mucho menos, este bloque quiere seguir trabajando y avanzando lo que nos parece oportuno pero me parece que son cosas distintas" **El Sr. Presidente:** Vayamos en lo posible acotando para acceder al despacho del expediente" **BUCCA:** Bienvenido todos los papás Noel, los Reyes Magos, lo que fuera mientras sea para beneficio del pueblo de Bolívar. Siempre es una chicana cuando habla de Papá Noel, y le preguntaría por ejemplo al Concejal Erreca dónde esta el Consejo Nacional de Viviendas, cuándo fue a tocar el timbre o por lo menos que diga la dirección. Esto se logra gestionando, haciendo miles de kilómetros, llamando por teléfono, golpeando las puertas, sino acá no hay papá Noel que valga. Por otra parte no estoy equivocado por que he visto en los medios, lo he visto por televisión cuando hablaba, y trataba en una asamblea, de convencer a los socios de que no se produjera el pasaje del cine al patrimonio municipal. Estaba negando y tratando de influir para que eso no sucediera. Por lo tanto separo totalmente al tema de la Unión Cívica Radical a la cual respeto, y a los demás integrantes del bloque pero no al concejal Erreca lo que acaba de decir, es decir, es como borrar con el codo lo que se ha escrito con la mano." **ERRECA:** no da para más, estamos hablando de cine no de viviendas; no me interesa convencer al señor Bucca, no me interesa, así que siga adelante con la votación." **SALAMANCO:** gracias señor Presidente, bueno, nosotros valoramos inestimablemente la posibilidad de contar con el cine Avenida nuevamente Bolívar, desde chicos concurríamos desde Pirovano como para poder tener alguna vez la posibilidad, cuando ya no estaba el cine, porque en un momento contábamos con un cine teatro, el cine teatro Español; y muchos de nosotros concurríamos y eso lo hacíamos sábado y domingo como era de rigor en Pirovano, las dos películas de cada día. Eso lo vivimos de chicos, desde pequeños, y nos quedó grabado y cuando uno dice de una localidad chica o de lugares como los nuestros, es importante, hay cosas que dejaron mella o que uno recuerda y sin duda son los cines, como por ejemplo es el tren, cuando pasaba por nuestra localidad y medio pueblo salíamos a dar quien venía, la socialización y no con un medio de transporte de ese tipo así que lo del cine lo valoramos inestimablemente, lo disfrutamos, queremos que siga adelante y obviamente, convalidamos este convenio". **Sin más consideraciones, sometido a votación, es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente_** -----

= ORDENANZA N° 2284/2014 =

ARTÍCULO 1°: °: Convalídase el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, para la "Remodelación del Cine de Bolívar - Etapa II", que expresa: -----

**MODELO CONVENIO ÚNICO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA
REMEDELACION CINE DE BOLIVAR ETAPA II**

Entre la SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL. INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, en adelante la 'SUBSECRETARÍA', representada en este acto por su titular, Ing Abel C. FÁTALA, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250. piso 11°, de la CIUDAD AUTÓNOMA DEI BUENOS AIRES, por una parte y la Municipalidad de BOLIVAR representada por el Señor Intendente Eduardo BUCCA con domicilio legal en la calle Belgrano N° 11 de la Localidad de BOLIVAR, en -adelante la "MUNICIPALIDAD", por la otra, conjuntamente denominadas "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio Único de Colaboración y transferencia en adelante el 'CONVENIO', sujeto a las siguientes cláusulas

CLÁUSULA PRIMERA: El "CONVENIO" tiene por objeto la asistencia financiera, por parte de la "SUBSECRETARÍA" a la "MUNICIPALIDAD", para la ejecución de la obra denominada: "REMODELACIÓN CINE DE BOLIVAR ETAPA II" en la Localidad de BOLIVAR, en adelante la -OBRA



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

CLÁUSULA SEGUNDA: El plazo estipulado para la realización de la "OBRA", es de Dos (2) meses contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio de la Obra, en adelante el "ACTA DE INICIO", labrada entre la "MUNICIPALIDAD" y la "CONTRATISTA" en la cual conste el inicio físico de la "OBRA".

CLÁUSULA TERCERA: LA "MUNICIPALIDAD" manifiesta expresamente que no existen impedimentos de orden técnico, legal, administrativo o de cualquier otro tipo, que obstaculicen el normal inicio de la 'OBRA', dentro de los SESENTA (60) días corridos, a partir de la firma del "CONVENIO".

CLÁUSULA CUARTA: Cuando hubieran transcurrido SESENTA (60) días corridos sin que la MUNICIPALIDAD' hubiera presentado el "ACTA DE INICIO" o la "CONTRATISTA" paralice unilateralmente la obra por ese mismo término o de común acuerdo entre la "MUNICIPALIDAD" y la "CONTRATISTA" se neutralice la obra por más de SESENTA (60) días, el "CONVENIO" se considerará rescindido de pleno derecho sin requerimiento o notificación previa de ninguna índole, sin que ello genere derecho a reclamo alguno entre "LAS PARTES"

CLÁUSULA QUINTA: La "SUBSECRETARÍA", en función de la disponibilidad presupuestaria, se compromete a financiar la ejecución de la "OBRA", por un monto máximo de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS \$ 1.848 610.92), teniendo el mismo carácter de precio tope, el que será desembolsado de conformidad con las pautas fijadas en el "CONVENIO". Entiéndase por "precio tope" el precio máximo de obra a financiar por la "SUBSECRETARÍA"

CLÁUSULA SEXTA: La "MUNICIPALIDAD" manifiesta que la "OBRA", se ejecutará por el sistema de Licitación y asimismo declara conocer, aceptar y dar cumplimiento a la totalidad de las exigencias formuladas en el Reglamento General para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios Transferidos a Provincias, Municipios y/u otros Entes, en adelante el "REGLAMENTO", aprobado por Resolución N° 267 de fecha 11 de abril de 2008, del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, que como Anexo en copia autenticada forman parte integrante del "CONVENIO".

CLÁUSULA SÉPTIMA: La "MUNICIPALIDAD" deberá presentar toda la documentación respaldatoria de la contratación y acreditar que se realizaron de conformidad con la legislación local pertinente, respetando los principios de libre competencia, igualdad, transparencia, economía, eficacia, y eficiencia.

CLÁUSULA OCTAVA: En función de los recursos existentes la "SUBSECRETARÍA" efectuará los desembolsos contra la presentación la correspondiente solicitud de pago, en adelante la "SOLICITUD DE PAGO"-----

CLÁUSULA NOVENA: La "MUNICIPALIDAD" presentará a la "SUBSECRETARÍA" la "SOLICITUD DE PAGO", en función del inicio del desarrollo de la curva de inversión de la "OBRA", la que se descontará en partes iguales de los certificados de avance de obra subsiguientes.

CLÁUSULA DÉCIMA: Con la "SOLICITUD DE PAGO" correspondiente al primer certificado de avance de obra, y los subsiguientes, se deberá presentar la rendición de cuentas, en adelante la "RENDICIÓN", correspondiente a la aplicación de la "SOLICITUD DE PAGO" anterior, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el "REGLAMENTO"-

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: La "MUNICIPALIDAD" deberá presentar los Certificados de avance de obra, en adelante los "CERTIFICADOS" a la "SUBSECRETARÍA" en forma mensual, con la debida aprobación por parte de la inspección de la obra a cargo de la "MUNICIPALIDAD".

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: Una vez finalizada la "OBRA" y dentro de los TREINTA (30) días desde la fecha del último 'CERTIFICADO', se deberá realizar la "RENDICIÓN" correspondiente al último desembolso. Transcurrido dicho plazo, en caso de no haberse efectuado la RENDICIÓN respectiva, la misma se considerará incumplida.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: La MUNICIPALIDAD" informa su número de CUIT N° 30-99905839-2 y se obliga a ingresar los fondos que se le entreguen en virtud del CONVENIO" en una cuenta bancaria abierta en entidad autorizada habilitada a estos fines y debidamente registrada en el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: La "MUNICIPALIDAD" tendrá a su cargo el diseño, la contratación (si correspondiere), ejecución, inspección y mantenimiento de la "OBRA", y su posterior operación cuando correspondiere, asumiendo la responsabilidad exclusiva de todos los efectos que de ello resulten.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Serán por cuenta y cargo de la "MUNICIPALIDAD" los actos administrativos y gestiones judiciales o extrajudiciales que fueran menester para concretar eventuales expropiaciones, construir servidumbres u obtener permiso de paso, así como el pago de las indemnizaciones; correspondientes y los costos que generen tales actividades, como así también verificar el cumplimiento y los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

costos que generen tales actividades, como así también verificar el cumplimiento por parte de la "CONTRATISTA", de toda la normativa aplicable a Seguridad e Higiene en el trabajo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: La "MUNICIPALIDAD" abonará con recursos propios los reclamos de pago de cualquier naturaleza que efectúen los eventuales "CONTRATISTAS". La "SUBSECRETARÍA" afrontará solo el financiamiento en los términos establecidos en la Cláusula Quinta, sin que ello implique asumir el carácter de Comitente, ni subrogarse en los derechos y obligaciones del "MUNICIPIO" en los contratos que suscriba.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: La "SUBSECRETARÍA" podrá realizar las auditorias técnicas y financieras que considere convenientes, con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de la "OBRA", sin perjuicio de las tareas inherentes a cargo de la "MUNICIPALIDAD" comprometiéndose esta, a garantizar el ejercicio de las mismas, las que no requerirán autorización, permiso o cualquier manifestación de voluntad por parte de aquella, no pudiendo obstaculizarlas, ni negarse a facilitar la documentación o información que sea requerida.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: La "MUNICIPALIDAD" deberá acompañar con el ultimo "CERTIFICADO", el Acta de Recepción Provisional de la Obra, en adelante el "ACTA PROVISIONAL", acreditando que la "OBRA" se encuentra ejecutada al CIEN POR CIENTO (100%).-

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: Toda modificación relativa a la OBRA, o requerimiento de financiamiento adicional, deberán ser previamente aprobados por la "SUBSECRETARÍA" como condición para su implementación —

CLÁUSULA VIGÉSIMA: Para los efectos legales y/o controversias que pudieren suscitarse, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.-----

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a fin solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los...../días de! mes de.....de....

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP. N° 6810/14 (UCR): Minuta solicitando al DE designación de un Secretario de Salud. Con despacho favorable el bloque de FPV-PJ emitirá su despacho en el recinto.

El concejal BUCCA: gracias señor Presidente, valoramos realmente el tema del secretario de Salud, en un organigrama de salud, lo que se está llevando a cabo un bolívar es él, que hace las veces del secretario de Salud pero es el Consejo de Salud, que es un consejo asesor, que es el director del hospital Nelson Condado; el director adjunto Dr. Eduardo Tenca; el doctor José María Maluéndez director del hospital de Urdampilleta; y el doctor Jorge Salamanco, director del hospital de Pirovano. Vienen trabajando desde hace buen tiempo y realmente llevan un orden en todo lo que es el sistema de salud fundamentalmente lo que es la promoción, la prevención, la recuperación, la rehabilitación y en ese sentido se va seguir con esta temática y con este procedimiento de tener este consejo, donde también consideramos y se está siguiendo en forma longitudinal que es una manera más federal, de estar más en contacto en este caso con la problemática, llámese en Bolívar, Urdampilleta o Pirovano. Todo esto es por supuesto opinable, realmente en salud dos mas dos no siempre es cuatro pero nos está dando muchas satisfacciones fundamentalmente por la interrelación con los centros de atención primaria, también con lo que es el Plan Preventivo y una interrelación con los distintos jefes de servicios, por supuesto que es en forma interdisciplinaria con las distintas áreas, se trabajaba en el área de niñez y adolescencia, se trabajaba en el área de discapacidad, con los adultos mayores y por lo tanto también lógicamente se monitorea al tema de los programas provinciales o nacionales, que se cumplan de la mejor manera posible, llámese el programa Sumar, o el PRODIABA. Por lo tanto nosotros estamos por el momento Con el Consejo Asesor de Salud. Por ahora nada más. **El Concejal NICOLA:** bueno habiendo escuchado al concejal Bucca, son formas, nosotros consideramos que por ahí tendría que haber una figura a la cual uno pueda llegar de una forma distinta, por ejemplo faltaría coordinar algunas cosas que eso es lo que debe hacer el Secretario de Salud. Cuando el concejal Bucca me dice que tiene a disposición toda la información de la salud de Pirovano, si yo la quisiera, en realidad ya me la tendría que haber dado porque atiendo casi el 80% de la población de Pirovano y porque soy un integrante más de un hospital. Cuando se está de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

acuerdo estamos todos bien, cuando uno no está de acuerdo con alguna cosa pasa a ser un enemigo. En ningún momento he desacreditado al director del hospital de Pirovano con quien soy compañero de trabajo desde que llegué, nos abrimos los dos el uno al otro y es más, muchas de las cosas que he escrito acá para el Concejo Deliberante fue incluso para preservar la figura del director. Cuando se presentan temas de que no había pediatra, porque son las cosas que he hablado, era una realidad: hacia seis meses que no había pediatra, se había pedido de otra forma, y no quedaba otra que pedirlo a través del HCD porque faltaba la figura del Secretario de Salud. Cuando se desfuncionaliza el hospital de Pirovano con un pequeño hecho que fue abrir una puerta vidriada desde toda el área restringida a la calle también desvincule al director del hospital, me pareció que fue un error, que fue subsanado y agradezco infinitamente que haya sido subsanado, porque podía llegar a generar responsabilidades, civiles y penales, a quien ejerciera en ese momento un acto médico cuando requiriese y no tuviese en ese momento los materiales necesarios. Pero pasa que pasaron cinco meses, nadie estaba enterado de lo que se quería hacer. Entonces creo que falta un engranaje para que todos estemos informados y el concejal Bucca sabe perfectamente bien que de las cosas que este acuerdo tienen mi mano tendida, porque este plan preventivo de salud, que hoy globalmente se hace en todo el partido de Bolívar, siendo director del capital de Pirovano con el doctor Simón como intendente, tomé el plan preventivo que Ud. Concejal Bucca había organizado y diseñado y se puso en práctica en toda la localidad de Pirovano, es decir que podemos intercambiar información, como también no puedo decir que lo enriquecí, lo amplíe hacia otras cosas y el día que del CEDEB se vino con un programa que me pareció muy bueno que era el diseñar una encuesta de toda la localidad, para saber las necesidades, cuando fue Juan Carlos Morán era el director de ese instituto, ya estaba hecho en Pirovano, porque considerábamos que en salud también nos teníamos que dedicar a lo que es vivienda, trabajo, formas de vida de cada familia de la localidad. Coincidimos en un montón de cosas, como coincidimos en el tema de que algo está fallando en el de la alimentación, porque no tenemos desnutridos, que ahora están apareciendo porque está llegando gente que no es oriunda de la localidad, y es más por ahí gente que viene de países vecinos con chicos de bajo peso, que ya tenemos que empezar a tener en cuenta pero existe un problema de alimentación más global de lo cual nos pusimos de acuerdo y fue a través del HCD por eso que creemos en la figura de un secretario de salud, la mayor parte de los municipios lo tienen, no lo han abandonado, y creemos que sería muy importante por lo menos contar con una figura que sea la interlocutora, me parece muy bueno lo de la comisión, pero creo que se necesita un interlocutor que es el secretario, me puedes llegar a decir que no hubo secretario de salud con otros intendentes pero también le puedo decir que fui uno de los primeros en solicitarles a esos intendentes que ponga un secretario y además creo que fue un reclamo de todos los bloques que la Secretaría de Salud fuera una de las patas del gobierno de la municipalidad. Vuelvo a repetir me parece bárbaro que existe la Comisión, que es multidisciplinaria pero creemos en una figura. Gracias" **BUCCA:** gracias señor Presidente, sí, son y por eso decíamos que es la ciencia la que 2 más 2 no es 4, son distintas miradas. Por ahora con la Comisión asesora de salud las cosas van bien. Además al concejal Nicola le digo que está a disposición y cuando he visitado el hospital de Pirovano ahí tiene la cartografía donde realmente casa por casa en todo Pirovano está marcado casa por casa, manzana por manzana, con distintos colores cuales la patología que tiene cada uno de esos vecinos. Así que está a su entero alcance concejal. Gracias" **El Concejal SALAMANCO:** gracias señor Presidente, muy corto, en ese sentido creo que se trabaja, ahora y previamente también, siempre hay desde el ámbito médico, desde el ámbito de la salud, es uno de los digamos con un nombre o con otro, con una autoridad o con otra, creo que dentro del partido la salud tiene y ha tenido mucha importancia, o sea se le da la importancia necesaria y si uno mira los distintos presupuestos, la ejecución de gastos tanto en la gestión actual como las anteriores si se lo compara con otros municipios históricamente Bolívar siempre destinó un porcentaje



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

importante del presupuesto a Salud. Creo que eso es muy bueno. En cuanto al tema del Secretario de Salud, es simplemente muy técnico, uno lo ve todos los días el enorme esfuerzo que hacen por ejemplo los directores de los hospitales, y el director del hospital uno lo ve en el día a día con muchos problemas del momento o sea nosotros lo vemos, se lo llama por múltiples cosas, desde una derivación hasta un paciente complejo, hasta un familiar que pide hablar con el director, o sea está en el día a día. Y lo que creemos nuestra visión es que debiera por ahí no estar tan ensimismado en esa tarea y tener una visión mucho más amplia que estar pendiente del día a día, eso es lo que nos llevó a pedir un secretario de salud en gestiones anteriores y en este momento también." **Sometido a votación se registra este resultado: votan por la afirmativa nueve (9) concejales (UCR - FR). Votan por la negativa siete (7) ediles. Queda así aprobada en mayoría y sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCIÓN N° 19/2014 =

ARTÍCULO 1°: °: Dirigirse al intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca para que designe un secretario de Salud en el Municipio de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 5) EXP. N° 6811/14 (UCR): Minuta solicitando al DE garantice la apertura y continuidad de la carrera de enfermería a nivel superior. Con despacho favorable en bloque FPV-PJ emitirá su despacho en el recinto. El concejal BUCCA:** por supuesto vamos a dar despacho afirmativo, vamos a hacer una argumentación muy breve, en realidad en lo que se está trabajando ahora en el nivel de lo que es el CRUB es para la técnica en enfermería profesional, está en segundo año, en ese sentido hasta no hace mucho tiempo había una deserción importante, es decir se anotaban muchos estudiantes parece a la carrera, pero una cosa es anotarse y otra cosa es iniciarla, muchos se anotaban y no la empezaban, y otros empezaban y abandonaban entonces se buscó una forma de resolver el tema y a través de la dirección de Educación junto con los docentes del hospital nombraron una tutora permanente y personalizada, de esa forma para aquellos fundamentalmente que había cierto riesgo de que abandonaran rápidamente la carrera, porque lógicamente no hay el mismo entrenamiento de aquellos que terminan el secundario e inicia la carrera, que aquellos que han abandonado dos o tres años, les cuesta un poco más y por lo tanto en ese sentido se les daba el apoyo. Se ha logrado, lógicamente en el segundo año, que 25 estudiantes de los cuales hacen su práctica en la actualidad en el mismo hospital sigan acusando y algunos de ellos, como digo, practicando siempre con una profesional personalizada. Estamos totalmente de acuerdo, sería lógico que como esto es cerrado, abrirlo sería importante para que la carrera tenga continuidad, en ese sentido nuestro voto es positivo". **El concejal NICOLA:** agradezco infinitamente la postura del FPV, porque es una forma además de darle la oportunidad a los vecinos del partido de Bolívar, a generar hombres y mujeres de bien. La carrera de enfermería es una de las carreras que más prestigian el alma y el corazón de las personas y era una pena que no tuviera continuidad la apertura de los ciclos. Agradezco el despacho favorable. **El Concejal SALAMANCO:** nuestra postura también es positiva, creo que acá se mezclan, digamos se suman dos condiciones, una es la necesidad de enfermería, de enfermeras profesionales, es necesario en nuestro distrito y es necesario a nivel país, o sea se sufre muchísimo la falta de enfermeras en todos lados, entonces esa necesidad es fundamental porque es una carrera que tiene salida laboral ya, e incluso se trata que cuando se están capacitando, cuando se están formando, ya empiezan porque se lo necesita de inmediato. Por otro lado remarcar la importancia que tiene esta profesión, lo que nos dedicamos o los que estamos relacionados con la salud sabemos que nuestra actividad la podemos valorar pero la actividad de la enfermera, todos lo sabemos, está en el día a día, está en la contención del paciente, la atención, higienizar pacientes de la mañana a la noche, contenerlos emocionalmente, contener la familias, no es fácil, desgasta y desgasta mucho hoy mismo hablaba con una enfermera que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tiene 21 años de trabajo y me comentaba el tema de la alegría de poder seguir brindando servicio pero también me comentaba de ese desgaste que sufren habitualmente porque llevan a la casa, queriendo o no queriendo, toda la problemática que tiene con los pacientes durante el día. Para tener una idea los que no están en este ámbito, nosotros vemos los pacientes por ahí dos veces en el día o tres. Una enfermera en su turno los tiene las ocho horas del turno y cuando llegamos a un centro asistencial, ya tenemos la información de cómo está la paciente de enero físico, desde lo emocional cuando hablamos con la enfermera apenas llegamos. Entonces valorar este tema, valorar el proyecto y nuestro voto obviamente es favorable." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: ---**

= RESOLUCIÓN N° 20/2014 =

ARTÍCULO 1°: °: Dirigirse al intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca para que, por medio del área que corresponda, garantice la apertura en forma anual y la continuidad de la carrera de enfermería a nivel superior en el distrito de Bolívar.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) EXP. N° 6808/14:(DE): Proy. Ord. convalidando convenio para la construcción de un Jardín Maternal y playones deportivos. Con despacho favorable, los Bloques UCR y FR emitirán despacho en el Recinto. El concejal SALAMANCO da despacho favorable al igual que el Concejal ERRECA. EL Concejal BUCCA: gracias señor Presidente, agradecemos en nombre del departamento ejecutivo de favorable porque es un tema realmente importantísimo para Bolívar y esto va de la mano con lo que determina la asamblea del Consejo Federal de Educación con respecto a los jardines maternas y a los playones deportivos. Y en Bolívar si bien tenemos jardines maternas pero cada vez quedan más chiquitos prácticamente sin poder ser recibidos y esto se va sumando año a año entonces desde el ejecutivo se ha tomado esta determinación del jardín maternal y seis playones deportivos tres en Bolívar, uno en Pirovano, Urdampilleta y otro en Hale. El jardín maternal de acuerdo incluso a lo que nos has llegado, planos, es una superficie de 550 m², donde va a tener cuatro aulas, la cocina respectiva una sala, por supuesto todos los sanitarios, y en ese sentido la idea es que sigan funcionando jardines maternas existentes, y de esa forma realmente ofrecer más oferta para la demanda creciente que tenemos en el partido de Bolívar" **sometido a votación es aprobada por unanimidad quedando sancionada la siguiente: ----****

= ORDENANZA N° 2285/2014 =

ARTÍCULO 1°: °: Convalídase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y el Ministerio de Educación de la Nación, el pasado 12 de marzo de 2014, para la construcción de un Jardín Maternal y Playones Deportivos, protocolizado bajo el N° 114/14, que expresa:-----

CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN representado en este acto por su titular Prof. Alberto E. SILEONI, con domicilio en la calle Pizzurno N° 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "MINISTERIO", por una parte; y la MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representada en este acto por su Intendente Eduardo BUCCA, con domicilio en la calle Belgrano N° 11 de la localidad de BOLÍVAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES en adelante "MUNICIPALIDAD", por otra parte, y en conjunto "PARTES", y CONSIDERANDO: Que las PARTES son contestes en la importancia de los planteamientos educativos en la primera infancia y el gran valor que, en este sentido, aportan en el contexto de la sociedad contemporánea los Jardines Maternas como entidades con identidad propia.

Que como resultado de un amplio proceso de consulta y discusión federal y nacional, la LXVII ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN aprobó por Resolución CFE N° 188/12 el PLAN NACIONAL



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012-2016, que tiene entre sus líneas de acción la atención educativa de los niños y niñas desde los 45 días a los 3 años de edad y el fortalecimiento de la enseñanza de la educación física en los niveles primario y secundario.

Que el citado Plan contempla también, como política transversal, la ampliación y consolidación del proceso de inversión nacional en obra pública, incorporando entre sus acciones la construcción de jardines maternos y playones deportivos en directa vinculación con el nivel local de gobierno.

Que por elementales razones de justicia distributiva la atención educativa de la primera infancia debe priorizarse en las zonas de más alta vulnerabilidad social.

Que, por otra parte, las mencionadas zonas tampoco cuentan con suficiente infraestructura adecuada para que los alumnos de escuelas cercanas desarrollen actividades deportivas.

Que, en este sentido, se hace necesaria la construcción de playones deportivos de uso escolar prioritario.

Que el MINISTERIO, a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, cuenta con la experiencia, la normativa y los recursos materiales y humanos necesarios para el financiamiento y control del proyecto técnico y del posterior procedimiento de contratación de las obras.

Que el artículo 2.4 del Anexo 1 de la Resolución ME N° 1304/13 del 24/06/13 (Ex Resolución ME N°515/08) prevé la constitución en los municipios de una Unidad Ejecutora Municipal (U.E.M.), con las funciones y responsabilidades que allí se describen.

Que, a través de la U.E.M., la MUNICIPALIDAD puede estar en condiciones de elaborar los proyectos técnicos necesarios y ser responsable del procedimiento de contratación de las obras, de la administración de los recursos necesarios para su ejecución y de su oportuna rendición, así como del contralor de la correcta ejecución de los trabajos.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La MUNICIPALIDAD se compromete a constituir la Unidad Ejecutora Municipal (U.E.M.) en los términos y condiciones del Anexo 1 de la Resolución ME N° 1304/13 del 24/06/13 (Ex Resolución ME N°515/08), previa acreditación por ante y a satisfacción del MINISTERIO de poseer la capacidad técnica y la disponibilidad adecuada de recursos humanos para la elaboración del proyecto técnico, la dirección del procedimiento de contratación, y el posterior control de la ejecución de los trabajos y oportuna rendición de los fondos.

SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD declara conocer los Esquemas Arquitectónicos para Jardín Maternal y Playón Deportivo elaborados por el MINISTERIO y adoptarlos para el desarrollo de los proyectos técnicos que presente.

TERCERA: La MUNICIPALIDAD se compromete a acreditar en cada caso la titularidad dominial a su nombre del predio en el que se construirá la obra, priorizando los ubicados en las zonas de mayor vulnerabilidad social.

CUARTA: El MINISTERIO, en función de la disponibilidad presupuestaria para la actividad, se compromete a financiar los proyectos de Jardín Maternal y Playones Deportivos presentados por la MUNICIPALIDAD que hayan obtenido el Apto Técnico de la DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.

QUINTA: A los fines del objeto del presente Convenio, las acciones y contrataciones que realice la MUNICIPALIDAD a través de la U.E.M. se encuadrarán en los procedimientos, instrucciones y pliegos previstos en la Resolución ME N° 1304/13 del 24/06/13 (Ex Resolución ME N°515/08).

SEXTA: El presente Convenio tendrá vigencia de TRES (3) años, contados a partir de su fecha de firma, pudiendo ser prorrogado de común acuerdo por las PARTES, manifestado de forma fehaciente, por hasta DOS (2) años.

SÉPTIMA: Las PARTES podrán rescindir unilateralmente este Convenio debiendo notificar a la otra parte acerca de su decisión con una anticipación mínima de SESENTA (60) días, comprometiéndose a continuar hasta su finalización las tareas que se encuentren en proceso de realización.

OCTAVA: Ante cualquier controversia derivada de la interpretación y/o ejecución del presente Convenio, las partes agotarán todas las medidas tendientes a poner fin al conflicto o, en su defecto, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. En prueba de conformidad, las partes suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de marzo del año 2014.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

EXP. N° 6798/14:(DE): Elevando Cierre Ejercicio 2013. Con despacho favorable, los bloques UCR y FR emitirán despacho en el Recinto. El Concejal SALAMANCO: Gracias señor Presidente, siempre me ceden a mi la palabra, digamos en el comienzo del tratamiento del expediente yo quiero por ahí dar una visión general sobre cierre del ejercicio, esta es la primera vez que como concejal participo de un cierre de ejercicio, así que es mi visión lo más clara y natural que me puede salir sin la experiencia evidentemente de haber participado previamente. Yo creo que cuando se hace una rendición de un cierre del ejercicio se hace pensando en rendir cuentas las cuentas se rinden por ahí en este caso en el concejo deliberante pero más que nada se rinden a nivel de la comunidad, o sea es a los vecinos de Bolívar a los que uno les rinde. En ese sentido tengo que destacar que no se ha contado evidentemente con toda la información necesaria como para hacer un tratamiento correcto del cierre del ejercicio, esto lo hemos pedido Por Intermedio de la Comisión de Presupuesto, me consta la buena voluntad del presidente de la Comisión, el concejal Ibáñez, quien lo ha pedido reiteradamente al departamento ejecutivo y nos ha manifestado eso, que le ha pedido reiteradamente y con respuesta negativa pero hay muchos ítems, que hemos pedido y que consideramos que son absolutamente lógicas y que no las tenemos entonces la primera observación es en ese sentido. Creo, a mí me parece, que más allá de cualquier posicionamiento político o visión, o estrategia política, creo que en este tema que es el cierre del ejercicio lo dije a la Comisión el último día, cuando ya por última vez pedimos y no obtuvimos la respuesta, creo que uno con visión de futuro debe dejar de lado esto, se debe contar absolutamente con toda la información, con anticipación como para poder evaluarla y hacer un tratamiento adecuado. Entonces esto lo remarco, para el próximo cierre del ejercicio 2014 creo que deberíamos cambiar en esto, y deberíamos cambiar rotundamente, que esto no pase nunca más. Una de las cosas que se pidieron por ejemplo, que quiero mencionar un tema y por qué hace a la importancia, cuando uno pide, dentro de los pedidos fue el de la deuda flotante por proveedores, la deuda comprometida por proveedores, algún tipo de informes de otras partidas como por combustible por ejemplo y dentro de esos pedidos pedimos el listado de monotributistas, solicitamos el listado, solicitamos a que corresponde cada servicio que prestan. Con respecto a eso obviamente no recibimos información. Más allá de no haberla recibido, no era nuestra intención específicamente conocer el nombre del monotributista, es gente que trabaja con el municipio, que brinda servicios al municipio entonces no es nuestra intención estar detrás del nombre de la persona, ni investigar si es de un sector político o es de otro, en absoluto y para nada. Pero el tema de los monotributistas desde el punto de vista legal encierra temas que son más importantes por ahí que la falta de información que se nos da. Yo recabe información en foros laborales, la información de un foro laboral que se da con respecto a la visión que se tiene del monotributista, y lo voy a leer textual a la información que recibí, acá hay especialistas por ahí en derecho y quizás tengan otra opinión pero esto que leo es un informe que recibí. Dice "la jurisprudencia del foro laboral ha sostenido reiteradamente que la contratación, bajo el ropaje de la figura de monotributistas importa una clara violación al régimen de contrato de trabajo que implica la configuración de lo que se denomina fraude laboral, se hace para no pagar aportes y contribuciones al régimen de seguridad social y tampoco al sistema de obras sociales", si corresponde o no corresponde lo que estoy diciendo sería mucho más claro si hubiésemos tenido la información, a ver si esto se ajusta o no, pero no tuvimos la información. Hay leyes sobre empleo que es la 24013 y la 25,323 que los profesionales también la deben conocer, que establecen claramente multas e indemnizaciones por empleos no registrados, por ejemplo la 24,013 contempla indemnizaciones del 25% de todas las remuneraciones desde el inicio de actividad, en este caso por ejemplo de monotributistas. La 25,323 contempla la duplicación de las indemnizaciones en estos casos. Simplemente esto queremos que sea una alerta, y que sea una alerta importante, es un pasivo por municipio, y un pasivo importante, puede transformarse en un pasivo muy importante cuando el monotributista pierda la calidad de tal en la gestión actual o en gestiones próximas. En esto los abogados laboristas tienen un fuerte apoyo como para considerar que quien realiza la contratación de monotributistas puede tener la figura de evasor para el fisco nacional. Entonces creo que más allá de los los nombres, que como digo no es intención nuestra conocer los nombres específicamente pero si los contratos, los monotributistas y en calidad de qué, qué servicios brindan y toda esa información



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

no la tuvimos. Entonces al no tenerla creo que es importante mencionar este riesgo está jurisprudencia para tener en cuenta para el futuro. Por ahora nada más, gracias siempre señor Presidente." **El Concejal ERRECA:** muchas gracias señor Presidente, como bien dijo el concejal Salamanca, estamos analizando el cierre del ejercicio con importante cantidad de vecinos, lo cual a uno le alegra que por ahí los vecinos se interesen por la actualidad del quehacer municipal y las consecuencias que eso significa. Y todos sabemos que analizar el cierre del ejercicio, técnicamente hablando, significa analizar cómo se ejecutó, cómo se gastaron y cómo se invirtieron los recursos municipales del presupuesto anterior, el presupuesto es la ordenanza más importante que tiene el municipio donde el intendente proyecta que es lo que quiere hacer para la comunidad, para toda partido de Bolívar, proyecta como lo va a hacer, proyecta como lo va a pagar y nosotros los concejales hacemos nuestro aporte a través de la aprobación del presupuesto. Después tenemos la tarea de ver los dos aspectos más importantes de cómo se invirtió y cómo se recaudó. Y tendremos nuestras posiciones políticas, podremos estar de acuerdo o no en determinados gastos y también nuestras posiciones técnicas. Pero más allá de eso, que indudablemente lo vamos a tratar con detenimiento, y vamos a mostrar las dos posiciones, quiero hacer con el tema de la falta de información a la Comisión de presupuesto, creo que se ha producido un quiebre institucional señor Presidente. A pesar del denodado esfuerzo del presidente de la Comisión, el concejal Ibáñez que realmente lo compadecemos, el comparecer ante sus pares del departamento ejecutivo, sus pares políticos, y que lo ninguneen de tal manera, de tal forma. Me parece que más allá de las personas que integramos circunstancialmente este Honorable Cuerpo, que somos vecinos comunes elegidos por la gente y que tenemos un tiempo de duración, me parece una falta de respeto total y absoluta por parte del departamento ejecutivo, no contestar absolutamente ningún informe a la Comisión de presupuesto, uno o dos habrán contestado. La negación rotunda de parte del departamento ejecutivo me parece que no ayuda para nada al ámbito democrático y el fortalecimiento de las instituciones. Y reitero, y le agradezco al concejal Ibáñez su esfuerzo realmente, porque nos conocemos desde hace muchos años y más allá de que por ahí no compartimos posturas políticas no sabe cuando se trabaja en serio, y él siempre lo ha hecho y me consta, de ir y golpear las puertas. Y no es que no le den bolilla a él, o a nosotros, no le dan bolilla al Concejo Deliberante, es una institución, es un basamento que representa a los vecinos de Bolívar. Y creo que hay responsables en todo esto, hay responsables dentro del departamento ejecutivo que tienen que cumplir labores profesionales y labores técnicos y no tienen que ser obsecuentes del departamento ejecutivo. Cuando hablo del departamento ejecutivo, entendemos que es el Intendente y hay una figura muy importante que es la la figura del contador municipal. El contador municipal debe funcionar como un tribunal de cuentas dentro del municipio, el contador municipal debe controlar cómo se gasta, como se sé generan los recursos, debe informar y le debe decir o a cualquier otro sector si se puede gastar o no se puede gastar. Éste no es un capricho mío, esto no lo digo yo, esto lo dice el Reglamento de Contabilidad de la provincia de Buenos Aires donde en algunos artículos, como el artículo octavo, dice "el contador deberá observar por escrito" en el documento, en el decreto, en la resolución en caso de que el acto sea violatorio, o sea que debe preservar la gestión económica contable, su función de controlar la exactitud y la regularidad de gasto por un lado, y el ingreso al tesoro por el otro. Más adelante señala que como órgano de contralor interno de la municipalidad debe expedir informes o dictámenes en todas las actuaciones vinculadas con las actividades económicas y financieras del municipio, y asesorar en los asuntos vinculados con las funciones que le competen, repito es el inciso f) del artículo nueve del reglamento de contabilidad por eso antes que me olvide señor Presidente, quiero que se tome nota por Secretaría de que este bloque va a pedir el voto nominal de este expediente porque creemos que acá hay violaciones graves, y por supuesto estoy convencido de la responsabilidad de los concejales que trabajan permanentemente, más allá de que tengamos posturas políticas diferentes, que las cuestiones técnicas deben ser respetadas para fortalecer las instituciones, pero repito: expedir informes o dictámenes en todas las situaciones vinculadas con las actividades económicas financieras. Y este cuerpo, como decía el concejal Salamanca, ha solicitado a través de resoluciones aprobadas por unanimidad, por ejemplo el listado de monotributistas, por supuesto que sin interesarnos los nombres, ni la filiación ni mucho



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

menos pero porque creemos que, como bien lo dijo, está generando un almácigo de juicios a esta administración y a las futuras administraciones, está generando una masa salarial de más de 1500 personas dando vueltas dentro del ámbito municipal que después técnicamente vamos a ver cuál es la influencia dentro del presupuesto, sin ningún tipo de control, mirando para otro lado el contador municipal, más allá del fraude laboral que se implica, y fraude laboral doble para el mismo trabajador que tiene derecho a hacerlo porque no le pagan las cargas sociales, y para el mismo estado ante la evasión. Y como eso otros ejemplos, haber visualizado, dentro de lo que pudimos ver, dentro de las órdenes de pago que pudimos ver porque hemos detectado el faltante de una importante cantidad de órdenes de pago, no sabemos si fue antojadizo, caprichoso, o por desorden, por irresponsabilidad o por qué pero vamos a pedir por parte del tribunal de cuentas que examine realmente la totalidad y la correlatividad de todas las órdenes de pago pero en muchas de ellas hemos observado la falta de firmas de funcionarios, y la falta de firmas de funcionarios importantes como si a usted le parece que el secretario de hacienda y el ejecutivo, que es el intendente no han expresado su voluntad a través de la firma de la orden de pago correspondiente, también está previsto en el Reglamento de Contabilidad, en su artículo 126 donde dice que " los egresos de fondos no podrán realizarse sin orden escrita del intendente, refrendada por el secretario o intervenida por el contador". Entonces, órdenes con falta de firmas, encuestas sociales firmadas en blanco, hay un aspecto del reglamento que dice que las órdenes de pago en concepto de pasajes, medicamentos bajo receta u otras entregas previstas para ayudar a indigentes se complementarán con planillas que detallen entre otras cosas la causa del beneficio. Entonces por ahí podemos entender los motivos de la falta de entrega de información a la Comisión, pero no lo justificamos de ninguna manera, en absoluto, porque es una falta de respeto institucional y acá reiterando la no obsecuencia por ahí del concejal Ibáñez en ese aspecto de ir a preguntar, nos parece señor Presidente que, como dijo el concejal que me precedió en la palabra institucionalmente al que fortalecer este pedido para los próximos cierres de ejercicio, fortalecerlo institucionalmente y desde la responsabilidad que a usted le cabe como presidente elegido por este cuerpo. No por una cuestión de responsabilidad si no me parece que para plantar un mojón de defensa de la institución democrática, la democracia de Bolívar se lo va a agradecer señor Presidente, que seamos más firmes en ese reclamo. Por eso me parece que vamos a tratar este análisis de cierre del ejercicio en este marco, en este marco legal que se ha dado, más allá de los cuestionamientos políticos, más allá del cuestionamiento técnico y financiero que no parece grave al que nos vamos a referir más adelante, quería expresar eso, nuestra preocupación por esta falta de respeto a la institución. Quizás esto no importe, y quizás no genere votos, seguramente que una foto vale más que 8600 órdenes de pago pero me parece que cuando hablamos de responsabilidad, cuando hablamos de ejercer la función pública con transparencia, la cosa empieza por ahí, seguramente nos lo van a agradecer nuestros hijos y nuestros nietos, y además vamos a poder empezar a ensamblar lo que se dice con lo que se hace. Por ahora nada más" **La Concejal PATTI:** Gracias Sr. Presidente, bueno como ya lo han reiterado los Concejales Salamanco y Erreca es verdaderamente escandaloso el ocultamiento de información que hay, como así también la obsecuencia por parte del bloque del FPV con respecto al DE, porque si bien se han hecho esfuerzos creo que desde la Comisión de Presupuesto se debería haber sido mucho más firmes en el pedido para que por lo menos algún tipo de información se tenga. A pesar de tener toda esa falta de información igual hemos hecho algún análisis, ya se dijo acá, se habló ya básicamente de los monotributistas, y que podríamos estar hablando de un fraude laboral. y voy a hablar ahora de los problemas que hemos visto en este cierre, con la poca información que tenemos, pero de cualquier manera hay cosas que igual se pueden analizar. En primer lugar voy a hablar de un grave problema presupuestario. Como todos sabemos el ejecutivo pueda hacer dentro del presupuesto, tiene toda la autoridad para poder en aquellas partidas es donde tiene economías, porque tiene recursos en exceso pasarlas hacia otras partidas para cubrir gastos que no tenía previstos. Pero eso tiene una medida, y esa medida es el presupuesto fue aprobado por este HCD porque si no tuviera un límite podría hacer el departamento ejecutivo y llevar ese presupuesto a cualquier monto. Nosotros hemos observado en este ejercicio que esas compensaciones no han alcanzado, no han alcanzado las economías que se dieron en algunas partidas para cubrir los



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

excesos que hubo en otras. Eso se lee claramente en la información que elevaron, a pesar de que hubo algún tipo de información que debería haberse elevado, algunos cuadros que deberían haberse elevado y que no se elevaron, esto igual se puede inferir. Nosotros hemos visto que los recursos de origen municipal ascendieron a 165 millones de pesos pero que los gastos ascendieron a 169 millones y medio de pesos, o sea que tenemos 4 millones y medio de pesos, estoy hablando por supuesto redondeando números, no voy a hablar con cifras exactas, y esos 4 millones y medio de pesos no pudieron cubrirse. Es decir, acá hay una grave falta de responsabilidad, una irresponsabilidad muy grande por parte del contador municipal. El contador municipal es el que debe ir analizando el presupuesto, mirando cómo se va gastando, que partidas tienen fondos y que partidas no tienen fondos, es el responsable de comunicarle al intendente donde se puede gastar, en que no se puede gastar, en que partidas hay economías y en qué partidas no hay economías. Por lo visto el contador no se le informó, el intendente y el secretario de hacienda tal vez no se enteraron porque no tienen firmadas... prácticamente el 90% de las órdenes de pago no están firmadas, o sea que tampoco han podido darse cuenta de lo que estaba pasando. La falta de información por un lado, y la falta de firmas por el otro, hacen un combo bastante importante. Esto demuestra tanto para el contador como para el intendente municipal una grave ineficiencia, y todo depende por ejemplo cuando en las comisiones nosotros decíamos que los informes que vienen de contaduría no están cumpliendo con la normativa que tienen que cumplir porque todos los informes serán calcados: los gastos para hacer frente a tal Secretaría o a tal cosa, van a ser cubiertos con las economías que surjan de otras partidas del presupuesto. Eso no es un informe de contaduría, el informe de contaduría debe decir en qué partido tiene economías, en qué partidas tiene las necesidades de fondos y además dejar bien en claro que sus fondos están disponibles. Todo esto cuando yo, cuando los representantes del bloque en la Comisión de presupuesto en algún momento dijimos ya debemos tener un presupuesto doble más o menos porque sacábamos y poníamos, sacamos un lado y poníamos en el otro en forma permanente. Eso se ve plasmado ahora cuando nosotros vemos al cierre, porque por supuesto con anterioridad no pudimos ver absolutamente nada, entonces vemos que están faltando 4 millones de pesos. Por ahora nada más señor Presidente" **El Concejal IBÁÑEZ:** gracias señor Presidente nuestro bloque dio el despacho respectivo en la Comisión de presupuesto, creo que hemos analizado la documentación, entendemos la postura de los bloques manifestada por sus concejales tanto por el doctor Salamanco como lo planteado por los concejales Erreca y Patti y acá también Sr. Presidente en las primeras alocuciones se está dejando un manto de sospecha sobre la gestión municipal, se intenta, siempre uno lo ha ido viendo desde los pedidos de informes que plantean diariamente, que plantean en las distintas sesiones y el cierre de un ejercicio significa hacer un análisis técnico y político y un análisis de acuerdo a los artículos que determina la LOM y para nada a este bloque le va a temblar el pulso para votar nominalmente un cierre del ejercicio, porque acá en las alocuciones se han dicho palabras muy fuertes, que es un tema escandaloso, nos ha tratado la Concejal Patti de obsecuentes, de ineficiencia a la gestión. También Sr. Presidente más allá de la responsabilidad que le cabe a los funcionarios del DE, que deberá ser evaluada por el Tribunal de Cuentas como evalúa toda la documentación, debemos decir que los concejales tenemos una responsabilidad y por ahí lo planteó, no vinieron algunos pedidos de informes porque no se qué se quiere traslucir como dejar un manto de sospecha en las cuestiones de los monotributistas, como si ninguna gestión municipal hubiera tenido monotributistas o directamente plantear una serie de cuestiones en lo que hace a la observación de los gastos por parte del contador municipal. El contador cumple una función muy importante como la cumple el secretario de Hacienda, y no nos debemos de olvidar de cómo vienen los ejercicios anteriores de parte del estado municipal y a partir de la asunción de esta actual gestión allá por el 10 de diciembre de 2011, en el cual los días previos a asumir la gestión y el intendente con los funcionarios no contaban con cierta información que tampoco la contaron después sino que en distintas áreas hubo que ir tomando distintos elementos y hubo que ir formando de acuerdo a los distintos artículos de la ley orgánica las partidas e ir viendo como se proponía, y como se elevaba el presupuesto del año siguiente; tampoco hubo en ese año 2011 un acta de transmisión del mando de una gestión a otra donde se plasmara claramente cuáles eran las cuestiones presupuestarias.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Indudablemente que va a haber deuda al cierre del ejercicio 2013 porque arrancamos con una asunción de la gestión por parte del actual intendente con una importante deuda señor presidente, que se había originado en el año 2011, sobre todo que se originó en los últimos meses del año. Creemos importante, y siempre lo hemos dicho en este HCD y no hoy porque estemos en la bancada oficialista, del respeto que debe existir entre los funcionarios del ejecutivo como así también el deliberativo. Tenemos que saber que somos poderes diferentes y es correcto, y está bien, el legislativo debe controlar lo que prácticamente hace el ejecutivo. Está bien que la rendición de cuentas que ha hecho el departamento ejecutivo, y han tenido acceso a distintas órdenes de pagos, de compras, como lo planteaba el bloque del Unión Cívica Radical como así también acceso a distinta información digitalizada por parte del secretario legal y técnico con los decretos, pero también uno hace un análisis del cierre del ejercicio de lo planificado presupuestariamente y nos permite como nos está permitiendo la elevación que consta en los expedientes 2410, 2414, y 2415 con fecha 30 diciembre 2013 la convalidación de los excesos que están autorizados por la LOM artículos 67 y 231 del Reglamento de Contabilidad. Indudablemente que todos los departamentos ejecutivos deben rendir cuentas a la comunidad, porque indudablemente la comunidad es la que aporta mediante el pago de sus tasas para el crecimiento de un presupuesto municipal y para su ejecución y hay responsabilidad por parte de los funcionarios como así también de nosotros los concejales cuando votamos. Pero creo que evidentemente señor Presidente, y para ir cerrando esta primera alocución ya que luego tendremos más intervenciones en el transcurso de este debate, indudablemente la rendición de cuentas de este departamento ejecutivo está a la vista de todo el mundo, están a la vista la cantidad de obras que se han realizado, porque se han firmado convenios con el estado nacional y/o provincial que no llegaron los fondos en algunos casos y los recursos municipales se utilizaron para la culminación de las obras y también creemos destacar a su vez lo que es el manejo del presupuesto municipal de ir cumpliendo con las obligaciones diarias como el pago a proveedores, los compromisos asumidos con anterioridad, compromisos que quedaron y también se ha ido haciendo por parte de este ejecutivo, por parte del intendente Bucca a partir de su asunción, una fuerte impronta en la gestión, en la gestión de recursos siempre lo manifestó el actual intendente que parte importante de una gestión municipal en la gestión, la gestión de fondos para la realización de obras. Y creo que eso, cuando uno rinde cuentas a la comunidad, los ve plasmados en distintas obras de la comunidad, en viviendas, y en infinidad de obras que creo que en el transcurso del debate podremos ir haciendo mención a todos esos temas. Hemos hecho el análisis correspondiente con la responsabilidad que nos caracteriza como concejales, y no cambiamos nuestra opinión estemos en la vereda que estemos, sabemos que nos rige la ley orgánica, sabemos que el cierre del ejercicio tiene un tratamiento técnico pero también un tratamiento político y eso hemos hecho, y haremos en el transcurso de este debate las argumentaciones pertinentes. Por el momento nada más gracias." **La Concejal PATTI:** gracias señor Presidente le quiero aclarar al concejal Ibáñez que las palabras que usé fueron las mismas que usaban otros concejales dentro de este mismo recinto cuando estaban en la vereda de enfrente: que la obsecuencia, la irresponsabilidad, que la ineficiencia, es más, a nuestra gestión se la acusó que robábamos directamente, no hubo un manto de sospecha, dijo que robábamos nunca se pudo probar, porque si yo no me equivoco cuando se elevó el cierre del 2011 fue totalmente aprobado por el Tribunal de Cuentas, o sea no se pudo probar que se robaba como se dijo. Pero no estoy usando ningún tipo de palabras distintas de las que se usaban este recinto cuando nosotros estábamos en el departamento ejecutivo. Quiero agregar algo respecto de lo que venía diciendo es verdad, nadie dijo que el departamento ejecutivo no está autorizado a hacer las conversaciones de los excesos con las economías de otras partidas, lo que pasa es que tiene que tener los fondos para hacer esas compensaciones, o sea tiene que tener presupuesto, porque estamos hablando de un problema presupuestario, no vamos a mezclar un problema financiero con un problema presupuestario, con las obras, con las deudas... acá estamos estrictamente hablando del presupuesto y el presupuesto no alcanzó para cubrir los excesos en las partidas, y ese exceso fue de 4 millones de pesos. Podría ser más drástica todavía, podría decir por ejemplo que tomando el total del presupuesto, porque en ese momento hablé solamente de los fondos municipales, si hablo del total del presupuesto puedo decir



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

que los recursos devengados fueron de 211 millones de pesos, pero los gastos comprometidos en el ejercicio 2013, fueron de 236 millones de pesos. O sea, hay una diferencia de 25 millones de pesos y vuelvo a repetir, no estoy hablando de un tema financiero, estoy hablando de un tema presupuestario que es muy importante la diferencia. Podemos decir lo siguiente, si hacemos un comparativo, en el año 2010... pero primero voy hacer una aclaración que es explicar la diferencia entre gasto devengado y gasto comprometido, un gasto devengado es un gasto que ya se realizó, ya se prestó el servicio o ya se recibieron el los bienes que se habían comprado, ya se facturó, ya tenemos la obligación en este mismo instante de pagarle al proveedor; el gasto comprometido es aquel en el cual si bien el servicio ya se prestó, o la compra ya se realizó pero todavía falta que el proveedor nos mande la factura. También tenemos conocimiento por parte de algunos proveedores que en los últimos meses se les pidió precisamente que no se facturara el servicio que habían prestado, o los bienes que habían vendido a la municipalidad, precisamente para que esta diferencia no sea tan importante. Si nosotros la comparamos, en el ejercicio 2010 la diferencia entre los gastos devengados y los gastos comprometidos fue de \$100,000. En el año 2012 que ya fue una gestión del FPV la diferencia fue de \$1,800,000 pero en el año 2013 fue de 25 millones de pesos. A ver qué pasó? porque acá vuelvo a decir lo mismo, no me vengan a decir de las obras porque ese es un tema aparte que después lo vamos a hablar, y que yo reconozco que se han hecho obras, pero para las obras vino el dinero, o sea no es este el tema que estamos hablando hoy. Pero a este problema presupuestario le tenemos que estar sumando un problema financiero, es decir, este ejercicio 2013 salió con un déficit de \$11,600,000, ahora voy a volver a usar las mismas palabras que usaron los concejales del FPV cuando se analizó el cierre del 2011, y resulta que en ese momento había sido de 8 millones y habíamos sido irresponsables, ineficientes, faltos de toda... no recuerdo ahora la palabra que usaron en ese momento, bueno, parece que la irresponsabilidad, la ineficiencia, todo ese tipo de cosas depende de quien la realiza. O sea si estamos en la vereda de enfrente está perfecto que haya un déficit de \$11,600,000 y que este déficit se provoque porque precisamente los gastos corrientes sean superiores a los ingresos corrientes, exactamente lo mismo que pasó en el 2011, pero ahora está bien, o sea en ese momento no, había irresponsabilidad por parte de la administración municipal, ahora la administración municipal es eficiente, es responsable, hacen todo lo que tiene que hacer y eso antes no había sucedido. Pero si nosotros seguimos haciendo un análisis en ese momento tal como dijo el concejal Ibáñez hace un momento, hablaba de la deuda, siempre el problema que tenemos de la deuda, es la deuda que dejamos nosotros. Nosotros había quedado una deuda, y había quedado el dinero en el banco para poder pagar esa deuda, cosa que nos siguieron diciendo que no fue así y yo voy a seguir diciendo que fue así. Hoy la diferencia es muchísimo más grave porque el dinero que hay en el banco no alcanza para pagar la deuda. Nosotros tenemos hoy en el banco, la composición de los fondos bancarios es, de fondos de libre disponibilidad, o sea fondos propios del municipio \$1,650,000; fondos afectados, que son los fondos que vienen de la nación, o de provincia, por lo mismo fondos municipales pero que tienen un destino específico, \$5,300,000; y los fondos de terceros que son los fondos por las contribuciones, las retenciones, todo ese tipo de cosas, \$4,800,000, eso suma \$11,800,000. Pero la deuda que tengo, la tengo que pagar con los fondos propios y esa deuda, si tomo en cuenta cuál fue el gasto comprometido hoy la deuda es de casi 34 millones de pesos. Ahora díganme cómo va a hacer el municipio para pagar 34 millones de pesos de deuda con \$1,650,000, es más, sumemos todos los fondos, los \$11,800,000, tampoco le alcanzan para pagar los 33.800.000. Ahora, quien se endeudó? también nos endeudamos nosotros? también nosotros hicimos crecer la deuda desde el 2011 al 2013? si mal no recuerdo durante el 2012 y el 2013 gobernó íntegramente el FPV. Otra cosa, si nosotros miramos cuál era la deuda al inicio del 2013, previamente viniendo del año íntegro de gestión del FPV era de 5 millones de pesos, hoy al cierre del ejercicio 2013 la deuda es de casi 34 millones de pesos, entonces ahora a quién le vamos a echar la culpa, quiénes fueron los malvados que se gastaron todo, que lo hicieron a propósito para que la gestión que entraba no pudiera cumplir con sus funciones. Y ahora? a quien? quisiera escuchar a ver quién tiene la culpa porque vuelvo a repetir, no estoy diciendo, me encantan las obras, lo felicito al intendente por la gestión que ha hecho, pero esa es otra cuestión, estoy hablando en este momento de las funciones básicas que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

cumple el municipio, que es pagar los sueldos como los está pagando, y la prestación de los servicios. Pero cuando miramos todo esto, tal vez de ahí surja porque los servicios no se prestan a lo mejor como deberían prestarse, porque vemos que por ahí Bolívar no está lo limpio que quisiéramos, la gente que nos visita ya no dice "qué lindo que está, que limpito, nunca vimos un lugar tan lindo", los residuos se levantan cuando se puede, porque nosotros vivimos en Bolívar, yo trato de sacar la bolsa de residuos de mi casa en el horario que corresponde, me levanto al día siguiente y la bolsa sigue estando en el mismo lugar donde la había dejado, y es muy probable que al día siguiente vuelva a poner otra bolsa y recién al otro día logre que se lleven las bolsas, entonces estoy hablando de todas esas cosas, de esa prestación de servicios, no estoy hablando del tema de obras. El tema de las obras, va a ser un tema que lo vamos a tocar en otro momento. Por ahora muchas gracias siempre señor Presidente." **El Concejal IBAÑEZ:** gracias señor Presidente, indudablemente lo planteado por la concejal Patti, y no vamos a negar sobre todo cuando analizamos en el año 2012 el cierre y el estado desastroso que dejaron el municipio, porque también hay una realidad que hay que decirle señor Presidente, en el 2011 era una gestión que se iba, y una nueva que iniciaba, y los gastos están en los últimos meses y hoy hay un gasto, o hay un presupuesto que ha dado un déficit, que ha dado en menos pero la gestión municipal sigue y sigue trabajando a los efectos de recaudar, y por qué no hablar de obras, sabe en cuanto creció el patrimonio municipal porque acá tenemos que hablar de todo, de los gastos pero también del crecimiento, el crecimiento patrimonial que tiene un estado municipal a los efectos de hacer obras. El crecimiento del estado patrimonial municipal ha sido de casi 29 millones de pesos, que eso está asentado en tierras, porque son viviendas, porque son obras de agua, obras de cloacas, obras de gas. Entonces, se quiere mirar una parte sola que es el tecnicismo, no se quiere hablar de la otra parte que es lo político, y que es la situación y las mejoras que se le han dado al vecino porque si hablamos de una gestión que deja una deuda importante en el año 2011 sin haber construido prácticamente ninguna vivienda a hablar de una gestión que pasa al año 2014 con un déficit, pero construyendo viviendas permanentemente, haciendo una inversión en lo que es el estado municipal, porque eso también es parte del estado, lo que estamos brindando a los vecinos que no lo teníamos en obra, hoy las distintas obras que hay en la ciudad cabecera o en las localidades del partido hacen al mejoramiento. Cuando dice que los vecinos vienen de fuera y dicen que no está Bolívar tan limpio, pero señor Presidente se construyó una planta de reciclado nueva, que costó 8 millones de pesos, se compraron máquinas nuevas como una retroexcavadora, como una cargadora, y se ordenó el tema residuos entonces cómo vamos a negar lo que se ha hecho para el crecimiento patrimonial del estado municipal pero más que nada lo que se busca es mejorar la calidad de vida de los vecinos, porque no podemos hablar acá de las 24 viviendas que se entregaron? o de las 26 que se van a entregar? eso es inversión, más allá de lo que se recauda por lo que se recibe del convenio, hay que hacer un movimiento de tierra, hay que hacer un movimiento muy importante y eso se hace con recursos municipales y ni hablar de una obra que fue debatida hace un momento por el concejal Bucca y el concejal Erreca como es la obra del cine, en la obra del cine estado municipal a los efectos de que estuviera la obra culminada puso dinero y hoy estamos aprobando un convenio que es el segundo tramo de dinero que envían y podemos señor Presidente, y seguramente vamos a tener la oportunidad en el transcurso de la noche de enumerar la cantidad de obras. Y cuando se habla de monotributistas me gustaría que nos dijeran, sobre todo el bloque que tuvo la posibilidad de gobernar, que nos dijeran si ellos no tenían monotributistas, tener monotributistas en un estado municipal no es un delito, porque los monotributistas y eso queda reflejado en los libros de decretos generalmente son para los distintos talleres, entonces seamos claros y planteemos que hay muchísimos monotributistas que son talleristas en distintos estamentos del estado, ya sea minoridad, o en discapacidad, en el área de adultos mayores, entonces planteemos claramente cuál es el estado que queremos, un estado quieto que los numeritos den iguales o un estado con el cual tengamos un compromiso, reconozcamos que tenemos una deuda, pero sabemos que no nos estamos yendo el 10 diciembre y le estamos dejando la responsabilidad a otra gestión municipal. A eso nos referimos señor Presidente, que a esta gestión le quedan dos años de indudablemente que nosotros planteamos, que por ahí lo plantean los bloques opositores, aquí también tenemos que hacer mención que cuando hoy los funcionarios que hoy son



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

concejales y que eran funcionarios, como la concejal Patti, tampoco se mataban señor Presidente dándonos los pedidos de informes. Que indudablemente es una situación que no debe ocurrir, pero no debe ocurrir en el pasado ni en el presente ni en el futuro, lo importante es tener la información pero hoy, lo dijo la concejal Patti dos veces, estábamos en la vereda de enfrente y lo que cuestionamos en ese momento lo seguimos planteando, la misma situación que planteamos en los cierres de ejercicios. Pero hay una salvedad que hay que tener en cuenta y que la comunidad le tiene que tener en claro, hay una gestión hay una gestión municipal que continúa y ya podemos ver los números de cómo se ha ido incrementando y solventando ese gasto que surgió, ese gasto en menos que surgió en el cierre del ejercicio 2013. Creo que hay mucho para hablar Sr. Presidente, y a medida que vaya transcurriendo el debate leímos haciendo y seguramente mis compañeros de bancada harán alguna apreciación al respecto. Gracias Sr. Presidente." **PATTI:** gracias Sr. Presidente, le voy a leer las actas al concejal Ibáñez del cierre del ejercicio 2010 para que vea si le contestábamos o no le contestábamos todos los informes. Si me permite, no las voy a leer enteras si no solamente la parte pertinente del expediente. El día 18 abril 2011 entró el expediente sobre la rendición de cuentas del ejercicio 2010 y se solicita el archivo magnético al 31 diciembre 2010, a los 21 días del mes de abril se vuelve a reunir la comisión, y ahí se le entrega el archivo magnético, ya se les había dado y hacen un nuevo pedido de informes. A los nueve días del mes de mayo se dejar asentado que se acaban de recibir todas las respuestas a los pedidos de informes en las dos reuniones de comisiones anteriores, en esa misma fecha se había hecho un nuevo pedido que dice, que se había solicitado el listado de personas y expresa que fue entregada a cada bloque una copia de la respuesta de la misma, se dio respuesta a lo solicitado sobre la información digitalizada como también está disponible y está siendo consultado el libro de decretos, bueno, se solicitan un montón de cosas más que no la voy a leer para ahorrar tiempo y en otro momento dice, al acta siguiente, se reciben, la otra era el acta cinco y este es el acta seis dice se reciben las respuestas a los pedidos de informes sobre la aceptación del fondo solidario provincial, se recibe también la respuesta al detalle de las intimaciones realizadas por la tasa de publicidad y propaganda, dice que se reciben todas y cada una, se da lectura completa a las respuestas de los pedidos de informes solicitados según actas cinco, seis y siete en razón de haber sido respondidas en todos sus conceptos e ítems solicitados y el siguiente se le da despacho, o sea que me diga que no le contestábamos informes cuando éramos... por lo menos para el cierre se lo contestábamos todos que me pueda decir que en algún momento haya habido un informe no se lo voy a discutir pero pero para el cierre no le negábamos ningún tipo de informes y algún concejal, que ahora no esta acá, porque es integrante del departamento ejecutivo iba y se sentaba con la contadora municipal, en la computadora de la contadora para que le explique cosa por cosa porque había puesto este número acá, y porque había puesto este número allá. Entonces le voy a aceptar cualquier cosa, menos que me diga que no le dábamos la información para el análisis del cierre, como si hoy nos la están negando a nosotros. Y le voy a decir otra cosa, no es que no quiera hablar de las obras si quiere hablar de las obras, vamos a hablar de las obras, realmente se han recibido con lo que se recibió este año más lo recibido del ejercicio anterior para obras tenemos más de 54 millones y sí, se hicieron las obras, las conozco a todas a las obras, están detalladas acá. Lo que pasa es que, saben una cosa?, Este estado que esta acá donde muestra cuáles fueron los recursos afectados a las obras por cada uno de los convenios, y esto es mandado por el departamento ejecutivo, y acá también está mostrando cómo se gastó, cual fue el gasto comprometido, y cual fue gasto que se pagó si nosotros en una simple cuenta matemática, acá dice que tenemos percibido tanto y que tenemos pagado tanto, por lo tanto nos quedan \$8,100,000 de los 52 o 54 millones recibidos, es lo que significa que el banco en esa cuenta de depósitos o fondos afectados debería haber \$8,100,000 y saben cuánto hay \$5,300,000, ahora no estoy diciendo que se lo robaron eh, de ninguna manera, lo que estoy diciendo es que se hizo un uso indebido de fondos, por los fondos afectados si dice que es para la remodelación de la guardia van para la remodelación de la guardia, si es para el cine, van para el cine; si es para las casas, van para las casas y no para pagar gastos corrientes pero acá no alcanzó la plata para pagar gastos corrientes, entonces evidentemente que inferimos, porque tal vez si nos hubieran dado la información no estaríamos infiriendo esto, inferimos que esos fondos se usaron para pagar gastos corrientes, no se lo llevó nadie, simplemente se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hizo un uso indebido de fondos, eso es, y eso es grave porque tenemos porque tenemos una disposición dentro de todas las leyes, que dice que los fondos afectados se deben utilizar para esto y además de eso hay otras irregularidades respecto de esto, y respecto de la ejecución del presupuesto que manda el departamento primitivo, porque, porque por ejemplo no dice que en una obra, en esta planilla nos dice que en determinada obra se comprometió \$10,000, se devengó 10,000, se pagó 10,000 perfecto, eso tiene que estar reflejado en el estado de ejecución del presupuesto de gastos y resulta que vamos al estado de ejecución del presupuesto de gastos, y dice: cero y le voy a dar un solo ejemplo, tengo muchos pero le voy a dar un solo, que es el más clarito de todos díganme que se hizo, por ejemplo, en el canal Artola. Creo que últimamente, en el ultimo tiempo, en el canal Artola no se ha hecho absolutamente nada y saben una cosa? Acá en este convenio, en esta planilla dice que se ha gastado en el canal Artola, déjeme que lo ubique porque son muchas las obras, bueno, yo no tengo acá a mano pero se ha gastado una determinada cifra y resulta que cuando vamos a la ejecución del presupuesto de gastos dice todo cero, que quiere decir? Que en el canal Artola no se gastó esa plata se gastó en otra cosa, yo no estoy diciendo, vuelvo a repetir, no voy a decir como si nos acusaron a nosotros que hubo robo pero si voy a decir que hay uso indebido de fondos porque no se uso en la obra que se debía utilizar. Acá tenemos había \$482,284 figura que se comprometieron 135,206 con 86 que se devengaron 135,206 se con 86 y que se pagaron 135,206 con 86 pero cuando vamos a la ejecución del presupuesto, que lo tengo acá por si alguno lo quiere ver se lo muestro, tenemos todo cero lo que quiere decir que al canal Artola no se le imputaron a los \$135,000, donde se imputaron? No lo sabemos, tal vez esos \$135,000 se utilizaron para pagar gastos corrientes o para pagar los sueldos o para pagar medicamentos, o para pagar combustibles pero no se utilizaron en el concepto que está expresado en esta planilla. Muchas gracias Sr. Presidente." **BUCCA:** bueno, una fenomenal oratoria numérica de la concejal Patti pero en realidad tengo en mano 2 decretos, uno con fecha 29 noviembre, presten atención, del 2011; el otro 8 diciembre 2000 11.2 días antes de asumir el nuevo intendente, que dice el decreto del 29 noviembre, mencionan por supuesto a la ordenanza y después en los considerandos dice que durante la ejecución del presupuesto porque acá hablan de que no hay que hablar de esa ejecución del presupuesto, del ejercicio 2011 se han producido en distintas partidas excesos y gastos no previstos, acá se habló de las obras, tenemos para mostrar las obras y sigue, que deberán ser compensados por economías de ejercicios anteriores, ese superávit que venía arrastrando de 5 millones, con mayor coparticipación Provincial del impuesto ley 10,559, es decir el 29 noviembre estaban haciendo una política predictiva y manejando los números a su antojo, total el nuevo gobierno que entraba se tenía que hacer cargo de todas estas situaciones y decreta, y esto el 29 noviembre, "crease el rubro en el cálculo de recursos ejercicio 2011 x 1 monto total de \$5,740,000, artículo segundo ampliase el rubro del cálculo de recursos ejercicio 2011 por un monto total de pesos 4 millones lo que hace un total de pesos \$8,950,000 redondeando, como le gusta a la concejal Patti. Mencionó también que no hay que recurrir a los recursos afectados,, bueno lo dijo, y acá en este decreto 2486 con fecha 8 diciembre, en el momento en que estaban rifando todo, porque esa es la cuestión elemental, es decir no fue una cuestión de dejar una gestión, y un traspaso como realmente debe ser en democracia, se iban en retirada pero tratando de dejar el desastre más grande que pudieran. No dejaron información, se quejan de que las respuestas con respecto a los pedidos de informes pero dejaron así digamos áreas y áreas sin ninguna información, hubo que hacer todo prácticamente de cero y eso hay que decirlo, eso llevó varios meses para poder restituir prácticamente el municipio, desde todo punto de vista, porque creo que usaron hasta la picadora de papel para que no quedara ningún rastro de información. Y que dice en esos considerandos que acaba de decir la contadora Patti que no hay que recurrir a los recursos afectados dice que en el artículo octavo de la mencionada norma que autoriza al ejecutivo con carácter general y dentro del ejercicio a realizar transferencias y compensaciones y creaciones de partidas presupuestarias, que se financien con, con que?, Con recursos afectados y acaba de decir que esta gestión recurre a los recursos afectados y acá parece ser que la gestión anterior también y porque por un monto total de \$9,660,000, sumando los 8 millones más de 9 millones tenemos \$18,618,000 Este para contestar y por otra parte Sr. Presidente, si me permite cuando hablamos de obras, hay que hablar si de obras pero también como puede ser que



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

prácticamente en la misma cantidad de tiempo dos años de la gestión del actual concejal Erreca y dos años que lleva la actual gestión si nosotros miramos las licitaciones públicas en los dos años de lo que es 2010 al 2012 tenemos en licitaciones públicas: cero licitaciones públicas del actual gestión: 12, eso creo que dice algo con respecto a la actual gestión y esto no es ni papá Noel ni los Reyes magos esto es gestión, y la gestión significa que un equipo extraordinario de lo que son los empleados de las distintas áreas preparan los distintos proyectos, queremos el jardín maternal? eso significa que debemos presentarlo con todas las leyes y eso significa tra-ba-jo. Por otra parte si hablamos de obras y de hechos porque incluso, por ejemplo, hay tal hipocresía que se niegan muchas veces las obras que se están ejecutando. Tenemos el CAPS de San Juan, Colombo y Las Flores que prácticamente fueron hechos con recursos municipales, ocho casas de plan Liga de Amas de Casa; que hay un convenio anteriormente y hubo que hacer las gestiones; dos casas del plan Policía; las las 24 casas que se entregaron hace muy poquito en el barrio Los Zorzales; 26 casas que se van a entregar en poco tiempo, las gestiones que se han hecho con ANSES POR ejemplo con el concejal Pisano para las 181 viviendas, eso tampoco fueron los Reyes magos ni papá Noel, eso fue pura gestión institucional y en forma permanente y estable; la ampliación del hospital de Pirovano donde va a haber una extensión del CRIB íbamos a parar acá, porque estaríamos toda la noche enumerando obras pero no solamente se traduce esto en un tema de obras sino también que se traduce en que él municipio de Bolívar crece, que hay muchas personas en el municipio, muchos empleados lo que ocurre lógicamente, es que la misma estructura, el mismo ofrecimiento de más servicios hace que todo esto crezca, no hay otra manera, en el mismo CRIB por ejemplo se ha hecho un nuevo equipo de trabajo además de que estaba, que se amplió con un médico clínico, dos kinesiólogos, un fonoaudiólogo, trabajadora social, que se ha hecho un equipo con formación para pediatría, kinesiología pediátrica, terapeuta ocupacional, psicomotrices; que se creó el área de talleres, terapia artística, porcelana fría para no videntes porque acá tenemos al tema de que también se tiene en cuenta la parte humanística que es muy importante, y por primera vez se le da un taller a los no videntes o disminuidos visuales, un nuevo espacio de gimnasia integradora, a aquellos pacientes que realmente tengan un problema de discapacidad se los integra con las personas de la tercera edad, creación de un área de rehabilitación, creación de un consultorio de hipertensión, y nosotros cuando detectamos a nivel del plan preventivo hay una devolución para que esto tenga un seguimiento, esto es ida y vuelta, una referencia y una contra referencia que en medicina es muy importante. La creación de un espacio para los niños, el proyecto de extensión en Pirovano, que ya lo he mencionado etc. etc. y además también un gabinete de computación con siete computadoras, esa también fue una gestión realizada a través del ministerio de Justicia en este caso, que sería el Papa Noel que nos envió 7 computadoras; se colocaron equipos de aire acondicionado y estoy hablando de todo lo que es el CRIB y así seguiríamos hablando y por otra parte se ha mencionado de alguna manera todas las actividades que tiene y como hay un antes y un después con respecto a SANEBO, precisamente por un tratamiento que se hace de la basura, no solamente el tratamiento sino también la recolección porque hay más de 140 colectores distribuidos en todo Bolívar y se va a hacer también en las distintas localidades. Ni hablar de la tecnología que tiene SANEBO, que los invito para que lo vean, ya no es un trabajo manual sino que se ha automatizado absolutamente todo pero lo más importante es que se le dio una dignidad al empleado municipal, una mirada cristiana, una mirada humanística que es muy importante. En ese sentido fue contundente el cambio, estuvieron en todos estos años pidiendo prácticamente a gritos que por favor les llevaran agua caliente, en pleno invierno, esto es otra cosa que va más allá de los números, marca un rumbo, un trayecto de gestión que se ocupa del ser humanos y no solamente de los números que lo que acaba de decir, esos números traídos de los pelos, prácticamente la concejal Patti que están lejos, sí, acá hay un exceso de gastos por las obras pero nada que ver con los números que ha mencionado, eso que quede bien en claro. Vuelvo a la cuestión de la dignidad humana, cuando usted iba a SANEBO tenía que andar a los saltos entre la basura y por ejemplo cuando le preguntaba a los empleados donde se tenían que cambiar no, no tenían, tenían que irse con la misma ropa a la casa en aquel entonces era todo manual no tenían la parte automática en absoluto, y para colmo le negaron durante todos esos años una cosa esencial que es el agua caliente. Y estaríamos hablando, si se da la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

oportunidad, mucho más tiempo porque no hay ningún tipo de inconveniente. En los temas números por supuesto, me dan vuelta, porque no soy matemático ni mucho menos pero tampoco me van a decir, acá hay algo escrito que creo que llegado el momento lo podemos debatir en otro momento con gente que sepa de números pero acá hay un decreto, el 8 diciembre, feriado, realmente estarían muy apurados, con las cifras que he mencionado por ahora y hay mucho más para hablar por ahora solamente esto". **ERRECA:** gracias Presidente, antes de entrar en una cuestión técnica le diría al concejal Bucca que vaya haciendo dos cartitas para papá Noel, una para fin de año, para que traiga 35 millones de pesos más o menos, o 40, y otra para dentro de dos años para que traiga 100 millones o 110 millones más o menos dependemos de la inflación pero ya las puede ir escribiendo, para ir tomando carrera no? y algún papel debe haber encontrado, porque si encontró esos dos decretos... primero que picadora de papel no tenía, no tenía ni cafetera, como tiene el intendente hoy pochoclera que no costó mucho, costó 8000 o \$10,000, bueno, es una frutillita pero tan mal no pueden haber estado esos decretos, porque yo me puedo equivocar y seguramente me he equivocado, como todo ser humano que quiere hacer cosas, y también vamos a hablar de las cosas que se hicieron sin la ayuda de papá Noel, con la ayuda de la gente, del vecino de Bolívar que pagaba sus tasas, que confiaba en el municipio, de los proveedores que cobraban puntualmente cada 20 días con la ayuda de los empleados municipales que dignificándolos se les aumentó el 60% del sueldo, me parece que no hay mayor dignidad para un empleado municipal que perciba lo que le corresponde por lo que hace y no como ahora, que en determinados sectores, por ejemplo a nivel hospitalario no se ha actualizado la escala de acuerdo a los valores médicos de la provincia de Buenos Aires, tengo entendido, acá hay concejales que están en el hospital que por ahí me pueden informar o lo habrán hecho en estos días, pero no tenía conocimiento. Y volviendo a los decretos, tan mal no deben haber estado porque según el fallo 57 del año 2013 del Honorable Tribunal de Cuentas, no lo digo yo dice en su artículo primero "aprobar la rendición de cuentas de la municipalidad de Bolívar ejercicio 2011 con arreglo a los libros y documentos examinados. Artículo segundo, aprobar el saldo de 9,162,459 con 76 y 2479 con 76 que la municipalidad acusó al finalizar el ejercicio conforma lo expuesto en los considerandos" creo que no nos fuimos a las disparadas como peyorativamente dice el concejal Bucca, yo espero que esta gestión se vaya bien como corresponde, apostamos a eso pero vaya haciendo las cartitas concejal. Reconocemos las... a ver las obras que se han hecho en esta gestión para lo cual me parece que este HCD y este bloque ha probado lo que nos ha parecido... hemos aprobado todos los convenios de obras, si me dicen que rechazamos alguno que me digan cuáles, hemos aprobado todos pensando en la comunidad de Bolívar, que es la que se beneficia. El hecho de que abran licitaciones públicas no significa que la obra esté ejecutada, tengo varias para comentarle que no están ejecutadas, varias, que por ahí las van a empezar y la gente las pide a gritos, durante la gestión de quien habla, que según el concejal nos fuimos disparando pero acá estamos, presentes, poniéndole la cara, se hicieron cosas, más allá de que parece que Bolívar nació en el 2011, parece que nació de un repollo en el 2011, no se recuerda que en el hospital se implementó el servicio de Oncología, el tomógrafo, que en adicciones y en drogadicción se compró con un leasing, dicen una cosa y después en los numeritos dicen otra, que lo aprobó este HCD, con el esfuerzo de la cooperadora del hospital que es importante me parece resaltarlo y se lo agradecí permanentemente, decía que se trabajó en materia de adicciones y de drogadicción cuando en este ejercicio no se ha gastado un peso, con la creación de un programa interdisciplinario como fue el VinculArte, que se hicieron 50 cuadras de pavimento en esos dos últimos años sin hablar de las casi 400 que se hicieron en los 16 años de gestión de un radicalismo chato, de un radicalismo que quería nada más que las cuentitas bien armaditas, 400 cuadras de pavimento, se terminó con la planta urbana, se empezó en los barrios pero si vamos a comparar dos años contra los años bueno, ahora se hicieron con la presencia del Vicepresidente Bodou, 60 metros de pavimento en el parque industrial, me parece que salieron más caros los viáticos de Bodou que el pavimento y se están ejecutando dos cuadras, la continuación de la calle Rivadavia, se empezó muy bien la cuadra de acceso a Villa Diamante, el radicalismo pavimentó todo el barrio Casariego; en Anteo Gasparri creo que se hicieron dos cuadras o más, si más cuadras se hicieron; en barrio Latino se hizo la primer cuadra pero no salimos en ningún titular del diario, no salimos en ninguno, porque



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tampoco teníamos el presupuesto, y esto no lo hablo en detrimento de la información pública pero no teníamos el presupuesto en prensa y difusión, yo tenía 35.40, creo que en el 2011 fue de \$65,000 para prensa y difusión y este gobierno tiene \$1,200,000 o sea gastó en el año 2013 1.200.000 pesos en prensa y difusión, y gastó en el hospital de Bolívar, concejal doctor Bucca, 1 millón de pesos para alimento a los internados, son decisiones políticas, estoy de acuerdo pero por supuesto no las comparto, pero no es que las comparto yo o las comparte el concejal Bucca, van en detrimento lamentablemente del pobre vecino y internado que está cansado que lo tenga a arroz y a sopa. Si comparamos que gastan \$83,333 por mes en alimentos para los internados en el hospital y que a un payaso como Iudica le pagan 41,274 pesos por venir a hablar 45 minutos, 45 minutos, \$1000 por minuto. \$83,000 por medio alimentos contra \$41,274 para uno que viene a hacer fiestas. Está bien, son prioridades políticas, \$1000 por minuto contra los 2800.3 \$3000 que gana un pobre empleado municipal que lo han dignificado. Entonces vamos a hablar de todo, y ese decreto, que dice que se firmó el ocho de diciembre, que es cierto, me parece que no hay prohibición, estaba acordado el traspaso de esa forma, con las actuales autoridades es el mismo decreto que han firmado el año pasado y que lo firman durante todos los años. Ahora, si quiere encontrarle el pelo al huevo, lo va a encontrar y nosotros también lo vamos a encontrar porque como este ejemplo que le pongo de ese payaso de Iudica fíjese que le pagaron \$ 41,274 para 45 minutos, perdón que sea reiterativo, y gastaron en combustible para recolección de residuos 16,000, casi \$17,000, a usted le parece lógico? contésteme... no podemos hablar perdónenme, pero a ver sentido común, \$41,274 para 45 minutos de un tipo que viene y se llevó la plata cuando en su momento nos hacían creer que venía de arriba, que lo mandaban como si cayera en un paracaídas, gratis, ¿gratis? gratarola!, ahí lo pagamos e invertimos \$17,000 en combustible todo el año para recolectar los residuos, ¿cómo quieren que esté la ciudad, los barrios? si andas medio flojito de dientes, y andas por los barrios se te caen dos o tres, si no puedes andar. Entonces me parece que hay cosas para discutir, más allá de la institucionalidad, pero bueno respetémonos, seguramente que uno cometió errores pero Bolívar no nació en el 2011, seguramente esta gestión hace cosas buenas y también se equivoca pero vamos a tratar de construir, y vamos a tratar de lo que hicimos mal, que lo mejoremos, sea quien sea, por ahora nada más." **El Concejal PISANO:** bueno gracias señor Presidente, tenemos muchas cosas dichas, creo que hay infinidad de acusaciones que se han dicho por los bloques opositores y realmente yo tengo que decir que es una noche cargada de condimento político vamos a empezar a hacer un correlato de lo que ha ido sucediendo en esta sesión y digo esto porque se está intentando crear un terrible manto de sospecha sobre la administración de la actual gestión y realmente estoy sentado acá para ser justo. Y ser justo significa reconocer algún error, como todos lo deberíamos hacer y no solamente como hoy decían en algunos casos, es bueno reconocer el error para después buscar la solución, pero el famoso dicho: haz lo que yo digo pero no lo que yo hice, porque el agua de Bolívar no tuvo arsénico por 20 años, es esa situación, durante 10 años se dijo y se negó rotundamente con un gravísimo deber que el agua de Bolívar no tenía arsénico ahora mágicamente el señor intendente y su padre, que trabajaron responsablemente, que está sentado en esta banca, pelearon para que se reconociera que había arsénico en el agua, y la realidad fue negarlo, lo negaron, se negó siempre. Ahora el año pasado se gestionaron los recursos para tener próximamente en marcha la planta potabilizadora revirtieron la decisión y dijeron "si aprobamos" y ya las negaciones anteriores no tienen validez, y en el marco de estas acusaciones quiero hacer una reflexión sobre lo que ha sucedido esta noche, desde el año 1983 a la fecha se han intentado por vía de proyectos 11 interpelaciones, casualidad que dos interpelaciones a funcionarios de esta administración le llegan hoy esta noche. Se pretende declarar la emergencia vial, casualidad ? se habla de almácigos de juicios, de interpelaciones, de respeto por las instituciones, uso indebido de fondos, chicos desnutridos... la verdad me atemorizo porque no se creo que estoy en Bangladesh, no sé dónde estoy parado, en realidad es un panorama desolador. Sin embargo, quiero hacer una reflexión: se habla de obras, se habla de priorizar, como se priorizaba cuando se llevaba el pavimento a la prolongación de la calle Edison que, oh casualidad, terminaba con todos los servicios el gas, las cloacas, y pasaba el gas por debajo de las vías cosa que se negó históricamente que se podía hacer una obra de esas, que se le negaba el gas a un barrio como Villa Diamante pero,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

casualidad, estas obras iban al servicio y justamente hasta la esquina de donde los propietarios de ese inmueble, casualidad, eran allegados al poder político de turno, entonces digo: ¿ésas eran las prioridades? y realmente lo que veo hoy, no voy a ir al tecnicismo, lo que veo acá es un cambio de paradigma estamos hablando, que ideológicamente gracias a Dios no estamos en el mismo bloque y eso tiene que ver con la ideología que traemos o sea, un modelo y el otro, un modelo que prioriza y hace carne y lo materializa cuando dice y habla del déficit habitacional. Porque digo esto? porque las casas no cayeron de arriba, hubo que arrancar desde el movimiento de suelos, la nivelación, la regularización dominial, construir, contratar las empresas y todo eso lleva un período, un tiempo de planificación como todas las obras que se han enumerado y que acá no alcanzaría el tiempo para describir lo que se ha hecho en estos 30 meses de gestión y tenemos que ser realistas realmente si vemos que durante muchísimos años se engañó durante muchísimos años se le dijo la gente " vamos a inaugurar el cine" y fue ésta la gestión que vino, trajo e inauguró el cine y ahí está, y es un patrimonio de todos los bolivarenses, y es un patrimonio del municipio de Bolívar, gracias a que en una asamblea, en el complejo Tinelli, se logró la mayoría para que fuera transferido este municipio. Porque recuerdo que en esa asamblea como el actual concejal, ex intendente Erreca se negaba al traspaso del cine al municipio, pero esa era una foto, la película es hoy viendo que más de 40,000 visitantes pudieron pasar por ese sitio, ese cine es nuestro, de todos los bolivarenses y la verdad es un orgullo por cómo se está manejando, no solamente entre los estrenos que está teniendo, entre la oferta cultural que brinda sino también económicamente, se autofinancia y no sólo todo el año sino en los meses más complicados como es para la actividad del cine, los meses de enero y febrero. Todo esto tiene que ver con el patrimonio que ha ido acumulando el municipio y todos los bolivarenses. El incremento patrimonial de 143%, que se ha incrementado desde el año 2011 a la fecha que significa esto señor Presidente? Que si sacamos una foto de cuando se ingresó al municipio de Bolívar y como está hoy patrimonialmente, vemos que se ha incrementado desde aquel momento a la fecha en 143% y es un índice que no se ajusta por el índice inflacionario, con más razón es la frialdad de este número. Entonces, que quiero transmitir con esto? Que la planificación del bolívar que esta gestión plantea, indudablemente vamos permanentemente haciendo inversiones en distintas áreas, resolver la situación histórica que tuvo el basural a cielo abierto de Bolívar no fue de hoy para mañana, y recuerdo pedido de informes, permanentemente a los pocos meses de asumir tratando de desestabilizar mediante estas situaciones porque era una situación compleja, buscando que mágicamente se resolviera el tema del basural a cielo abierto y, sabe que? Crecer la próxima semana vamos a empezar, va a empezar la gestión de Medio Ambiente, va a empezar a trabajar después de muchas inclemencias del tiempo, después de haber pasado por todos los procesos que se tuvo que pasar, la primera etapa de poner los contenedores en la calle, la segunda etapa de la compra de los camiones, la tercera etapa de la puesta en función de la nueva planta, que ya los trabajadores no tomen más contacto directo con los residuos sólidos urbanos, se va a empezar a ser, ya está formalizada la cava, y se va a empezar a extender la famosa lámina para evitar que los exudados vayan a parar a la napa. De una vez por todas los bolivarenses empezamos a saldar deudas sociales en materia de medio ambiente. Y esto es lo que pretendemos como gestión, o sea que pretendemos? Planificar con inversión seria, responsable y a futuro para que a quien le toque el día de mañana, se encuentre con estas obras, que son las obras coyunturales que realmente hacen que las sociedades puedan prosperar. Ahora, si nosotros nos quedábamos con la fotografía que no gusta mirar muchas veces, de achicar el número, de recortar, y, señor Presidente indudablemente a los peronistas nos gusta ser desafiantes, y hacer las cosas no prometerlas. Cuando decimos que vamos a empezar cien viviendas más ya se están empezando a poner en marcha las maquinarias para nivelar esos lotes; cuando dijimos el año pasado que íbamos a empezar las 181 viviendas dudaron, los invito a ver cómo van ya, como está ya en marcha la primera etapa del PROCREAR. Y es casualidad que la gestión del intendente Bucca en materia de PROCREAR sea invitada por otros municipios para ver cómo se ha ido avanzando en ese sentido? No señor Presidente, tiene que ver con una gestión que indudablemente ha trabajado al ritmo que los programas provinciales y nacionales que ponen esta impronta de tiempo porque si no de otra manera no accedes a tener estos beneficios. Entonces qué es



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

lo que digo señor presidente? Que nos vamos a seguir haciendo cargo de estas situaciones porque quedan dos años de gestión ósea en lo transcurrido ya del año 2014 encontramos que los números están totalmente ordenados, viendo la ejecución y viendo los ingresos del 2014 porque sí, tomamos la decisión política de avanzar y finalizar ciertas obras, y estábamos a la espera de lo que hoy hemos votado, que ha ingresado al HCD que son la continuidad de la segunda etapa de algunas obras. Entonces vamos a seguir por el mismo sendero, porque queremos solucionar los problemas coyunturales de Bolívar y acá no hay que generar ningún manto de temor, de sospecha, acá la verdad desearíamos sentarnos para continuar con este sendero señor presidente y no seguir poniendo piedras en el camino, que lo único que se hace es frenar la gestión. Muchas gracias por ahora". **El Concejal CARRETERO:** Gracias señor Presidente, si, debemos tener una conexión con Marcos porque cada vez que habla le tengo que responder, pero nos da el pie y un poco hablar del tema de la interpelación, de las cosas que han sucedido, del relato que si bien no viene al tema del cierre del ejercicio que es lo que estamos tratando, y que parece que también acá estamos evaluando... no se si seguimos así vamos a evaluar los 100 primeros años de Bolívar y lo que tenemos que hacer es evaluar el cierre del 2013. Pero bueno, las interpellaciones desde el 83, recuerdo que era chico y mi padre era el intendente y fue uno de los que la empezó a sufrir, debe haber sido el intendente que más interpellaciones tuvo y nunca lo destituyeron, simplemente era un deber de un funcionario público que tenía que venir y rendir cuentas, así que hay que desdramatizar y creemos que las interpellaciones se puede evitar si se contestaran los informes, si los funcionarios contestaran los informes en tiempo y forma, no sería necesario tener que venir y rendir cuentas al Concejo pero de todas maneras no hay que tenerle miedo, porque simplemente es públicamente, y en este ámbito, donde uno se puede sacar las dudas. Con respecto a la emergencia vial, esto es un apoyo al intendente, no es un castigo al contrario, reconocemos el problema, reconocemos que los caminos están realmente muy mal y entonces podemos pedir ayuda a la provincia, ayuda a la nación o evaluar entre todos, como se pueden reasignar los recursos. Cuando vemos por qué los caminos están como están y vemos cómo se gastaron los recursos, cuánto ingreso y cuánto se gastó, ahí también nos empezamos a dar cuenta de cuál es uno de los problemas, que es la asignación de los recursos, que es poner como dice la ordenanza de la Comisión vial y como vienen esos fondos afectados para los caminos, y gastarlo donde corresponden. Aquí hay un lineamiento general en toda esta gestión, que es en cada uno de los gastos hay un gran porcentaje de sueldos y un bajo porcentaje de servicios, de combustible, de repuestos, de todo lo que no sea sueldos. Por ejemplo en los viales prácticamente estamos hablando en Pirovano de 1 millón de pesos, \$1,010,000, casi \$800,000 de sueldos, casi el 80% y así pasa en Bolívar, y así pasa en Hale, en Urdampilleta, en todos lados y una muy baja asignación en lo que hace a funcionar las máquinas que son los combustibles, el gas oil y los lubricantes y así es realmente como no están funcionando, nosotros lo hemos dicho infinidad de veces, que la única forma de arreglar los caminos es pasando las máquinas, no se arreglan solos, y poniéndoles gasoil, hablamos de papá Noel, de los Reyes magos y no sé cuántos próceres más pero han hecho volar a los trineos, han hecho cruzar los camellos por el Sahara pero lo que no han podido ser es hacer marchar a las motoniveladoras sin ponerles gasoil, no andan sin gasoil, tienen que ponerles gasoil, no pueden hacer funcionar la recolección de residuos con un gasto total en combustibles de \$1650 anuales más otro posible, que puede ser combustible pero no sabemos bien que se lo agregamos, hacen \$17,000 por año, esos son 1000 y pico pesos por mes o sea 100 l de gasoil por mes, es imposible con 13 litros de gasoil por día, es imposible recolectar residuos. Entonces evidentemente los caminos están mal la recolección de residuos no está correcta, no están bien, porque se están desviando fondos para otro lado, se están pagando sueldos con lo que debería ir a servicios no solamente de vial sino servicios urbanos y eso lo hemos hablado, incluso lo hemos hablado con el intendente, creo que estamos en un municipio muy cargado de cargas de sueldo del personal y se están convirtiendo en un municipio pagador de sueldos porque está absorbiendo 1500, o no sabemos cuánto más que ya están reconociendo, le daba un poquito de cosa al concejal Ibáñez hablar de los monotributistas, después dijo que antes también había entonces quiere decir que lo está reconociendo, por fin está reconociendo que hay, que existen relaciones laborales encubiertas como monotributistas, entonces



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

eso es lo que en todos los ítems, en todos los lugares donde buscamos es lo que está pasando y es lo que decimos, que vamos derecho a un municipio inviable que nos va a dejar un agujero evidentemente, no sabemos si de 34 millones, de 100 millones. Ojalá, más allá de que papá Noel o el presidente, la presidenta no pueda tapar evidentemente tenemos que cambiar el modo de utilizar los recursos, que en definitiva son de todos los vecinos de Bolívar. Con respecto a vial vemos que si seguimos mirando al tema vial, y esquema del apoyo a la producción y evidentemente no están los recursos, en apoyo a la producción encontramos... tenemos tantos papeles que no sabemos dónde empezar, encontramos aproximadamente que en apoyo a los productores se han gastado \$66,000 concretamente porque el 80, el 90% del gasto en producción son sueldos también, o sea se vuelve a repetir en todos los lugares lo mismo, eso da más o menos, a 2000 productores que hay en Bolívar 30 y pico pesos por productor por año, creemos que apoyar a los productores con dos o tres pesos por mes no creo que sea la gran solución, no alcanza ni para capacitación, ni para ayuda, para nada, casi es preferible poner cero y eso que se gaste en otra cosa, mientras se peleaban por papá Noel, yo miraba atrás el escudo del partido de Bolívar que es una vaca o un toro, y una espiga de trigo que es el generador de un engranaje, el industrial seguramente, los que lo pensaron para que genere trabajo, para que genere progreso, para que genere desarrollo y realmente acá estamos a contramano de lo que se soñó independientemente del partido político que fuese siempre se soñó con que Bolívar pueda ser un productor de materias primas industrializadas que puede tener el desarrollo que nos merecemos. Entonces evidentemente acá nos estamos transformando en un municipio pagador de sueldos, absorbedor en definitiva de empleados mal pagos, porque cuando un municipio va aumentando tasas pero aumentando los sueldos de manera menos progresiva, que nunca alcanzan la inflación, evidentemente cada vez va a haber más gente y repartiendo menos plata en más gente con lo cual cada vez va a haber más gente peor paga. Entonces volvamos por ejemplo a vial, ni siquiera se hizo lo que se presupuestó que se iba a gastar, porque en Bolívar en el vial se recaudaron casi 15 millones de pesos, según la ordenanza municipal deberían haber ido casi 10 millones de pesos porque eso es el 80%, como dice la ordenanza votada por el mismo intendente actual y por algunos de los que están en la oposición y en el oficialismo, y se gastó el 65% o sea hay un incumplimiento de la ordenanza, ni siquiera se llegó al 80% como lo dice la ordenanza. Y de eso volvemos a ver que casi el 70% son sueldos, y muy poco el combustible y así pasa en Hale, en Urdampilleta y en Pirovano; Urdampilleta tiene algo así como \$100,000 para el gasto en combustible anual y tiene que arreglar el 20% de los caminos rurales del partido de Bolívar, más o menos, el 60% pertenece a Bolívar y a Hale y el resto se reparte en partes casi iguales entre Urdampilleta y Pirovano. Con eso es imposible hacer funcionar las máquinas, Hale tiene \$2600 gastados en combustibles, creo que sí lo tienen que venir a buscar en una camioneta hasta acá, ya está, cuando llegan se quedaron sin gas oil porque no le alcanza para venir a buscarlo. Entonces tenemos que hacer un sinceramiento, decir los caminos están mal, decretar la emergencia vial y busquemos recursos, reasignemos mejor los recursos que tenemos acá, pidámosle a la provincia, pidámosle a la nación, hagamos algo, pero fundamentalmente reconozcamos que estamos desviando recursos que está votado por ordenanza, lo que corresponde a los contribuyentes, hacia otro lado. Por ahora nada más." **El Sr. Presidente:** solicito a los señores concejales que, de ser posible, vayamos definiendo temas a discutir, abocándonos a lo que estamos en análisis que es al cierre del ejercicio, pido la buena voluntad de ustedes para avanzar en el tratamiento del tema" **El Concejel CROCE:** gracias señor Presidente, el concejal Pisano hizo referencia a que el basural a cielo abierto, a que hoy no tendríamos un basural a cielo abierto, no, realmente no lo debemos tener al lado del matadero donde está el basural, donde está la planta de reciclado, tenemos las calles, los que andamos todos los días, y madrugamos vemos las bolsitas de residuos que están colgaditas, y las rompen los perros, y no se levantan porque los vecinos no van a creer que vine a mentir, lo ven, los pozos se ven, basta ir a Latino, a prolongación Palavecino a una cuadra, Palavecino al 900 y hay un pozo y pueda ser que se pueda jubilar cuando se retire el doctor Bucca. Respecto a lo que dice el concejal Ibáñez de los monotributistas, él sabe bien porque es el presidente de la Comisión de Presupuesto y los pedimos desde el primer día que entramos al Concejo y no nos lo dan, entonces no podemos saber con exactitud cuántos hay, aproximadamente por los que contamos nosotros



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tendría que haber aproximadamente 250 monotributistas, más 1200 empleados aproximadamente también, tendríamos entre 1450 empleados municipales, se llevan el 70% del presupuesto, del presupuesto real digamos. Hay relación de dependencia, creo que sí, en la poca capacidad que tengo, esto no es relación de dependencia... realmente díganme porque estoy... no sé, como dijo el concejal García: si mueve la cola, torea, y tiene cuatro patas es un perro y eso es acá, en Bolívar, y en Japón. Néstor Gómez... porque doy nombres, yo no tengo problemas en dar nombres, el que no da nombres es problema del que no los quiera dar, los doy, me hago cargo y no responsabilizo al bloque, me responsabilizo Sergio Luis Croce. Néstor Gómez, que recién ahora pudimos conseguir la documentación cobra \$6875, a este sí que le fue bien, se inscribió en la AFIP el 12 diciembre 2011, "tomá pa' vos", el 10 asumió Bali, el lunes asumió la actividad del municipio y ahí se inscribió; si quieren, el que lo quiera comprobar para que vea que no miento, tengo la boleta acá y desde ese día hasta hoy este hombre ha facturado todos los meses al municipio, la boleta uno, la 2, la 3, la 4, la 5, todas le ha facturado al municipio, eso es relación de dependencia, acá y en la China es relación de dependencia. Y tras eso el contrato enumera las actividades que tiene que hacer, pero como todo monotribusita que en el gobierno nuestro lo teníamos, porque lógicamente los talleristas son monotributistas y había muchos profesionales del hospital que también, porque son empleados municipales y a su vez le facturan al municipio del contrato dice "desarrolla tareas administrativas en el área de acción social, gestiona pasajes, prótesis odontológicas, recetas de cristales de anteojos" y si eso no es relación de dependencia? Es un empleado municipal encubierto. Tenemos otro caso, un chico de Hale, realiza limpiezas de terrenos, mantenimiento de plazas, recolección de residuos, pinta las plantas, y todas las boletas son correlativas desde el día que entró hasta hoy, \$4500, eso es relación de dependencia, ¿pero cómo no nos vamos a dar cuenta que es relación de dependencia? Y hay miles pero estoy dando ejemplos de los casos más puntuales. A ver: acá lo tenemos presente en el recinto, así que no me lo van a poder desmentir y tengo la documentación por si la quieren ver, Walter Alonso, inicio de las actividades 1/1/2012 hasta el 26/9/2013 que hizo la última boleta por \$7155, después no pudimos mirar más, porque no estaba la carpeta, todas las boletas correlativas hechas al municipio, eso es relación de dependencia, acá y en la China es relación de dependencia. Después tenemos una abogada del área de Niñez que tuvo la misma suerte que Lachalde, estaba por ahí ¿y la llaman para venir a Bolívar, ¿no habrá algún abogado que se quiera ganar \$7500 para venir a cubrir unas horas a Bolívar? Realmente, eso es relación de dependencia y tenemos muchos casos más, tenemos albañiles, tenemos un albañil que yo calculo que al parque lo hizo nuevo. Voy poco al parque, digo la verdad, porque la actividad mía por ahí los fines de semana que se acostumbra ir, no estoy yendo pero parrillas... no se si se debe poder caminar en el parque, por la cantidad de parrillas que hay; pintar el municipio cuando encontré las 18 boletas que encontré, le dije a Pichi " fíjate bien donde está parada, porque pasa y te pinta", esto es relación de dependencia. Se me cuestionó en persona a mí porque trabaje en acción social, que se hacían decretos iguales, pero acá tenemos en el mes cinco, en el mes 4, en el mes seis, en el mes siete, en el mes 8 del 2013, lo que pude buscar, que se repetían, a cinco personas en un mismo decreto \$1000 a cada uno. Parece que nos cuestionaron cosas que ahora las están empezando a ser mal ellos. Creo que el doctor Bucca, como no lo podemos negar, es muy bueno para gestionar, es muy buen gestor pero para administrar es un desastre, creo que vamos a volver a unos años atrás del peronismo que nos entregaron el municipio a los desprolijos radicales, pero fui en persona acompañando al doctor Simón y en Urdampilleta y en Pirovano no había luz creo que en la historia del partido y Bolívar las delegaciones Urdampilleta y Pirovano nunca estuvieron sin luz, nunca le cortaron la luz por ser tan buenos administradores a los peronistas como dice el concejal Pisano. Hay otro psicólogo que trabaja, también con relación de dependencia más vale, se trabaja en Niñez, Adolescencia y Familia: Tordo, César Daniel, \$7000 de 25 mayo, ¿no debe haber ningún psicólogo acá en Bolívar? Yo me los cruzo todos los días hay algunos que no tienen trabajo, que andan trabajando de otra cosa y tomamos uno que no es de Bolívar y esto, es la frutilla del postre, nos encontramos con una orden por que claro, todas no las pudieron sacar, las desparramaron, faltaron 1500 órdenes pero algunas pero algunas se les escaparon, son 8200 pobres. Gris Tour, pasaje de La Plata a Bolívar para jóvenes, yo dije que es esto, saqué el teléfono y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

llamé. Dije que llamaba de Bolívar y quería hacer una consulta, me atendió una chica que indudablemente no debe saber que el 30 mayo vence para analizar el cierre y " pisó el palito". En el mes siete se hicieron contrataciones para traer chicos desde Buenos Aires, que no se oculta nada, porque lógicamente se trajeron y creo que vinieron muchos chicos a votar y lo sabíamos, votaron el 10 agosto de 2003, lo cual también es una persecución política porque para que los banque el municipio decía que se traían chicos de todas las ideologías políticas, mentira, destaca el ingeniero Amado que anotó a la hija y cuando iba a subir, sí, vas a subir si te toca bajate. Bueno, hablo con la chica, que me dice que era para las elecciones pero lo que pasa es que por un tema presupuestario teníamos que sacar el pago en el mes siete y como eso, tenemos infinidad. Una abogada Paula Marti de Beliz, no la conozco, es de capital Federal está trabajando en acción social y gana \$7500, no debe haber ningún abogado en Bolívar desocupado como para trabajar en acción social ¿no? dentro de los monotributistas como incluye al periodismo, no voy a dar nombres porque sino después se enojan y agreden, entonces no voy a dar nombres pero hay un periodista que para mí es muy oficialista, y es el Víctor Hugo de Bolívar, el Víctor Hugo Morales de Bolívar y se inscribió, y tiene desde el día que se inscribió hasta el día de la fecha tiene todas las boletas hechas al municipio, relación de dependencia. Cañas Rodolfo, viajes al hospital, al CRIB, no sé, debe llevar a todos los pacientes que se atienden en el hospital, porque la cantidad de viajes, la infinidad de boletas que hay yo calculo que a este chico no le debe alcanzar el día para hacer todos los traslados que tiene que hacer, anda mucho la combi, anda ligerito y bueno, sí, realmente capaz que por ahí hace tiempo. Muchas gracias por el momento, señor Presidente." **La Concejal PALOMINO:** gracias, señor presidente, un poco agregar algunos temas preocupantes, que vi en el análisis del cierre como por ejemplo del tema adicciones, es un tema que siempre me ha preocupado, que siempre me he ocupado y el tratado de participar en todo lo que respecta a prevención desde mi profesión, ejerciendo mi profesión. Me preocupa que para el presupuesto 2013 estaban destinados \$10,000, estaban presupuestados y se lo sacaron, lo desafectaron, inferimos que no fueron utilizados, no sabemos en que fueron utilizados porque como ya sabe, y se lo hemos recalcado durante toda la sesión, no hemos contado con la información suficiente, tal vez hubiéramos contado con la información hubiéramos sabido en que se destinaron esta plata estaba destinada para la prevención de adicciones . Después, frente a esta situación vemos al señor intendente salir a hablar, a dar una nota en los medios locales cuando se realizó el lanzamiento, que hizo la Presidenta en conjunto con él SEDRONAR, diciendo que habían tratado de paliar la situación en Bolívar, a través del servicio de Salud Mental en conjunto con él CPA porque hay que recalcar que CPA dejó de tener la casa en donde atendía que era en la calle Viamonte, que no sabemos por qué dejó de tener su propio espacio y pasó a trabajar dentro del servicio de salud mental, y leía al señor intendente cuando expresaba que había tratado de hacer lo posible para dar una respuesta a esta situación, y para ver cómo se trabajaba en Bolívar, que en una situación que no se estaba trabajando, que reconocía que al momento no se estaba trabajando pero que la Presidenta había tomado la decisión ahora de fortalecer al SEDRONAR y de empezar a trabajar en la prevención, y hay que enmarcar esta situación con la Presidenta sale a hablar de la problemática cuando la problemática ya está desbordada, cuando ya se sabía que la situación del narcotráfico en Argentina no da para más, en donde hay complicidad policial, complicidad política; entonces, me preocupa que el señor intendente trate este tema con liviandad, que diga que, bueno, que se estuvo ocupando como pudo del tema, yo creo que no se ocupó, y eso se ve reflejado en los números que no se ocupó, si estamos diciendo que tenía destinados diez mil, que para nosotros cuando se aprobó el presupuesto 2013 era ínfimo, destinar \$10,000 en la prevención de adicciones no existe, es una suma que a los costos que estamos viviendo diarios, a la situación económica que estamos viviendo a diario, no existe. Entonces, vuelvo a repetir, me parece un poco jugar con el tema de parte del señor intendente y ahora decir que se va a ocupar, que hay que esperar 10 meses para que se construyan estas casas de prevención, de atención porque no sé hasta qué punto son de prevención porque creo que ya el problema sobredimensionó toda la situación y directamente va a tener que ir a la atención de todos aquellos niños y jóvenes que están siendo rehenes, y que cada día están perdiendo su vida en las calles porque nadie toma decisiones políticas en ese caso. El señor intendente si tomó una decisión



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

política cuando entró en la gestión, si la tomó, ¿que decisión política tomó? Cerró VinculArte, ni siquiera le dio la oportunidad de ver si funcionaba o no el programa, ni siquiera evaluó que resultados se estaba obteniendo hasta ese momento con el programa. Entonces esto a mí me parece muy preocupante señor Presidente. Usted sabe que por ahí mi tema, y siempre estoy hablando de la parte de niñez y adolescencia, y no estoy estigmatizando, no está el concejal Pisano en el recinto en este momento pero vamos a aclarar que no estoy estigmatizando, es más, si estigmatizar es ocuparse, me encanta estigmatizar. Yo me ocupo, me preocupo y trato de aportar soluciones al tema. En el área de juventud y esto lo voy a leer textual porque lo dijo el señor intendente en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias, dijo esto: por otra parte está Dirección de Juventud ha realizado un acompañamiento muy importante respecto a los estudiantes que se encuentran estudiando fuera de nuestra ciudad, así como también ha llevado a cabo un programa de becas de ayuda para estudiantes que les es dificultoso sus familias poder costear la carrera de sus hijos" no entiendo qué significa para señor intendente " importante", que la ayuda sea importante, cuando en realidad el monto que inferimos, vuelvo a decir, que estuvo afectado al programa de becas porque no tenemos la información, porque no nos dieron la información, ha sido de \$200,000, creo que con \$200,000 no se puede cubrir la necesidad de las becas y, más que nada, de la demanda que existe en Bolívar porque sabemos que en Bolívar, señor Presidente, no se tienen todas las carreras y que, lamentablemente, nuestros jóvenes que eligen otra carrera que no está en Bolívar obviamente se tiene que ir a estudiar al lugar donde está la carrera. Esto no se me ocurre decirlo solamente por un resultado técnico, como todo el tiempo he estado escuchando hablar al bloque que este tema sea tan técnico pero es verdad que los números reflejan, y reflejan toda la realidad. Todo. Y no solamente es en los números donde vio reflejado esto, sino también que como es un área en la que me desempeño, los chicos por la calle, los jóvenes que conozco, que en muchas situaciones e intervenido y que me he preocupado por su futuro me vienen a plantear que no tienen la ayuda económica que necesitan para costear sus estudios. Entonces vuelvo a repetir y digo, muchas veces escucho a este estado, a este gobierno, a esta gestión garantizar, y hablar de garantizar derechos, y que somos garantistas ahora me pregunto: ¿garantistas de que? Cuando la realidad refleja otra cosa. Escuché a la señora Presidenta cuando largó esta cuestión del SEDRONAR y de la inclusión, que ha sido también, que ha tenido durante todo su gobierno el tema de la inclusión y esta vez habló de recuperar inclusión, me pregunto ¿la tenía o no la tenía? ¿Ahora la tiene que recuperar? Es como que fue confuso el discurso en ese sentido. Y me voy a referir a un programa que está implementado, que se comenzó a implementar en la gestión anterior, que es el programa de Orquesta Escuela que tiene destinados nada más que \$35,500, que no es nada, es un programa que vivía que tendría que ser implementado en todo el partido de Bolívar, en todas las localidades, tendría que ampliarse a todos los barrios y esto, obviamente, implica y significa una mayor inversión que, por lo que vemos reflejado en el cierre del ejercicio, no la ha tenido. Entonces digo cuando hablamos de inclusión, cuando hablamos de respetar los derechos cuando hablamos todo el tiempo de justicia social, la justicia social es darle a la gente la igualdad de oportunidades, más que nada a los sectores vulnerables la oportunidad de desarrollo. Es lamentable que por ahí se vea tan como en el aire este compromiso social, veo un compromiso social en el aire. Y otra cosa que me llamó la atención, y que realmente repudio es cuestión de - y esto lo voy a decir como colega -que a través del acceso a las diferentes órdenes pude ver, es el tema de las encuestas sociales que para que la gente no entienda, porque esto queda como la información perdida va el decreto que justifica un subsidio a una persona que lo necesita, y luego va la encuesta social que justifica el por qué se le otorgó el subsidio a esa persona. Encontré infinidad de decretos diciendo que por la difícil situación socioeconómica, por la difícil situación que pasa esta persona y que se refleja en encuesta social, en la encuesta lo único que tenía era el nombre y apellido de la persona, un par de cruces que decían que la vivienda era propia o no propia, la encuesta sin conclusión, con lo importante que es la conclusión profesional que avale una intervención profesional, todos los espacios vacíos, y la firma del profesional. Me pasó con dos profesionales, uno es Juan Carlos Berreterreix que todos lo conocen como Martín Berreterreix y otro con Silvina Almada. Y no voy a culpar de una situación que por ahí desconocen, recuerdo que cuando empezó esta gestión y aún continuaba trabajando, se hizo toda una



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

encuesta que la realizaron en aquel momento jóvenes de La Címpora, que nos iban a hacer las encuestas a las distintas oficinas en donde nos preguntaban cuánto tiempo hacía que nos desempeñábamos en el área, que es lo que veíamos que se necesitaba, era como un sondeo, un diagnóstico. Además había un ítem en esa encuesta que preguntaba si estábamos interesados en capacitarnos. Pregunto: dónde quedó la capacitación de ese diagnóstico? En este caso y con esos profesionales no la veo habiendo en muchas áreas del municipio profesionales que sí pueden capacitar a estos profesionales para que hagan una encuesta social como la gente, y para qué además, respondan a una ética profesional porque así como los médicos, los abogados, los demás profesionales tienen un código de ética profesional, los trabajadores sociales tenemos un código de ética a seguir y lo debemos cumplir porque si no es ejercicio ilegal de la profesión, estamos fallando en nuestro código de ética. Vuelvo a repetir que nombro estos dos casos y está bueno que por ahí la gestión lo tome para realmente generar, y realizar esa capacitación que estos dos profesionales necesitan. Por otro lado, con respecto a las encuestas sociales vi que después de la encuesta social y de todo lo demás, quiero aclarar que hay encuestas sociales que están en perfectas condiciones pero que responden a colegas que han trabajado, que se cómo trabajan porque han sido compañeras más de trabajo y realmente saben hacer las cosas, pero me ha pasado que después de leer una encuesta social de por ahí mis colegas, que saben cómo hacerla, después de la conclusión donde existía un diagnóstico, donde se justificaba subsidio atrás venía la carta de la persona a la que le estaba pasando la situación. Repudio totalmente esto, no sé a quién se le ocurrió en esta gestión esa triste idea, porque no sólo estamos volviendo a vulnerar a la persona que tiene un problema, no sólo la persona le tiene que decir el problema al profesional y contarle toda la situación con todo lo que eso implica, estar en una situación de vulneración y contarle a otra persona lo que me está pasando sino después, volver a contarle en un papelito, agradeciendo al señor intendente ¿agradeciendo que? Si el señor intendente está cumpliendo sus funciones que es dar respuesta a las necesidades de los vecinos de Bolívar, repudio totalmente esto, es tristísimo señor Presidente ver esas cartitas diciéndole "Sr. Intendente Bali lo que pasa es que mi situación, que tengo tantos hijos", me parece pésimo, me parece de pésimo gusto, no sé a quién se le ocurrió pero me parece de pésimo gusto. Por ahora nada más señor Presidente. **CROCE:** gracias señor Presidente, entre todas las órdenes que miramos que aproximadamente llegamos hasta la 7000 hubo una que me sorprendió realmente, y la vi yo, porque les contaba a los demás concejales y capaz si la hubiera visto alguno de ellos por ahí no se hubieran dado cuenta. O por ahí sí, lo pongo en tela de juicio esto pero bueno, para el aniversario de Urdampilleta, un acto hermoso que se hizo, muy lindo acto realmente para felicitado al señor intendente y a los organizadores, fue un acto realmente para festejar los 100 años del pueblo y fuimos con el concejal Carretero y estuvimos en el palco, vimos todo el desfile, todo muy lindo, y en un momento algo que no había visto nunca aunque el ingeniero Carretero si, vimos un avión que daba vueltas para allá, vueltita para acá algo muy lindo, que se los recomiendo al que lo pueda ver dicen que hay en muchos lugares que se hace, muy lindo realmente, es para verlo de un tal Malatini, yo ni sabía quién era, pero la persona que tiene aviones de fumigar, es de Carlos Casares, y es muy amigo de Edgardo Alzueta, la locutora que era Lorena Palacio cuando empieza el show el hombre, dijo que el show era gratuito bajo todo punto de vista y que se le agradecía a Edgardo Alzueta que también iba con su avión haciendo también malabares, el caso es que ahora vemos la orden, \$12,100. No es plata capaz para un espectáculo de esos, debe haber otras necesidades en Urdampilleta seguramente, pero al pueblo se le mintió, al pueblo se le dijo que era gratis y que iba porque era amigo de Alzueta. Mentira. Cobraron, como lo de Iudica que la gente estaba convencida que había venido, que había aparecido, no, cobra. Aquí todos cobran. El Me Encanta Bolívar no es gratis, casi \$500,000 salieron el sonido y la iluminación por tres días y Adultos Mayores durante todo el año tuvo un presupuesto de \$650,000 y \$500,000 fueron para el sonido y la iluminación. Desarrollo productivo y económico, \$556,000; casa hogar de Urdampilleta \$570,000 becas, \$200,000; celíacos, \$245,000; los comedores \$304,000. Miren la cantidad de cosas que se podrían haber hecho con eso. No digo que Me Encanta Bolívar no se haga, no digo eso, pero no es gratis, que la gente sepa que no es gratis. El sonido solamente, y la iluminación, salió casi \$500,000. La pochoclera porque Erreca me lo robó, lo encontré



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

yo y le saqué una foto porque dije "esto es un show" \$8000 una pochoclera, no sabemos para qué será para el cine calculo yo, linda es linda, no sé cuál de las dos será porque hay un presupuesto de dos, es ésta porque es la 1100 y es la más bonita, realmente hay cosas en las que se ha gastado la plata... se ha malgastado la plata. Un show de box, es lindo que boxeen pero honorarios para organizarlo a una persona por \$10,000, lógicamente es monotributista cobró el 13/6 y el 12/6 hizo la facturación y la inscripción ante la AFIP. Muchas gracias señor Presidente" **CARRETERO:** gracias señor Presidente, quería agregar, el ejemplo que dio recientemente el concejal Croce sobre la inversión en desarrollo económico productivo y comparto la frase que mejor bla bla es hacer y realmente acá se demuestra que acá es mas bla bla que hacer porque si comparamos los \$500,000 del sonido del Me Encanta Bolívar y el total de lo gastado en desarrollo económico productivo para el partido de Bolívar, de \$556,000 es realmente casi, una burla, o por lo menos es demostrar que acá no le interesa el desarrollo económico productivo, no le interesa el sector agropecuario ni el industrial ni nada, evidentemente y seguramente interesa hacer gastos que redunden en votos para la futura elección, y otro para la otra futura, y para la futura porque realmente, en un partido que tiene todas las posibilidades para crecer y que tenemos después de muchos años una línea, un teléfono rojo con el gobierno nacional y provincial, tenemos que aprovecharlo y tenemos que aprovecharlo entre todos porque es una gran oportunidad pero si le asignamos \$550,000, lo mismo que lo que cuesta un sonido en tres días, a la inversión en desarrollo económico productivo realmente estamos como el tero cantando en un lado, pero poniendo huevos en otro. Y a su vez de esos \$556,000 se dividen en dos: coordinación y ejecución de políticas de producción \$490,000 de los cuales sueldos son 336,000, alquileres y derechos 34,000, la única factura que encontramos parecida a eso es una factura de alquiler del stand de expo agro que supuestamente era gratis pero que hay una factura que se pagó \$33,890, o sea que de las 34,000 sacando sueldos, y sacando o esto quedarán \$120 anuales por el apoyo al desarrollo económico y productivo y para la coordinación y ejecución de políticas de producción. O sea son de 10 pesos por mes. Y el apoyo al sector agropecuario, lo que decíamos hoy, de \$66,000 ni siquiera son \$30 por productor por año porque de esos \$56,000 se gastaron en mantenimiento reparación y limpieza, o sea que a los productores fueron \$10,000, a 2000 productores, son cinco pesos por año y 40 y pico centavos de peso por mes, no se que vale, un fósforo debe valer eso. Entonces me engancho con la alocución de Sergio porque no solamente es irrisorio el gasto sino que volvemos a estar siempre haciendo hincapié en que la mayoría no son gastos apuntados a un sector, sino que son sueldos, gastos encubiertos en sueldos a través de monotributistas, a través de directores, de más sueldos y de más sueldos, este es un municipio pagador de sueldos y poco brindador de servicios o con poco foco en el apoyo al desarrollo económico productivo. Gracias Sr. Presidente." **La Concejal CARONA:** gracias señor Presidente, gracias concejal Ibáñez, me voy a referir un poco a lo que es el cierre del ejercicio si bien no me tendría que meter como se dice en este campo porque para eso están los contadores. Escuchando los números de lo que costó la iluminación y el sonido del Me Encanta Bolívar lo voy a comparar con lo que está destinado, o fue destinado durante el ejercicio 2013 a la parte vial de la delegación Urdampilleta. Teníamos \$515,700, \$300,000 son de sueldos y hay destinado a combustibles \$66,000, si esos \$66,000 los repartimos por los días del año, tenemos \$151 por día para el funcionamiento de las máquinas. Ahora de aquí deducimos por qué la mayor cantidad de los caminos de la zona rural se encuentran sin arreglar, nosotros somos la caja de resonancia de los padres que no pueden pasar con sus chicos para ir a un colegio rural, porque la combi que los traslada no puede pasar por un pantano. El papá de esos chicos se dirigió la delegación Urdampilleta, le dijeron que estaban abocados a otra tarea, que era el camino a Pirovano. Se dirigió al señor director vial que estaba en el lugar donde estaban trabajando también en una laguna y le dijeron que tenían prioridades. Estoy de acuerdo que tenemos prioridades, y acá se destaca la gestión, es prioridad la educación de los chicos y más aún hay que darle la prioridad a esos chicos que están en el campo, que las familias están trabajando el campo porque es su lugar de vivienda, como tenemos gente que está a 40 km de la planta urbana de Urdampilleta con opción de tres caminos para poder salir de su campo y ninguno de los tres está en condiciones. Vuelvo a la gestión, tenemos que priorizar. Es indudable que en cuanto a la obra que se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

dice que se está haciendo en el partido de Bolívar en lo referente a Urdampilleta, de lo que ya hemos hablado en este recinto, son muy pocas las obras que hemos visto, se empezaron las dos viviendas, precisamente va a hacer un año que están a la altura del techo, y no se han tocado. Se cambió, se hizo en la plaza, en la vereda de la plaza de la cual también aquí entró un proyecto para que se arreglara en algunos sectores que no ha quedado bien, se empezó con la ampliación del hospital, la misma hace prácticamente siete u ocho meses que está, como se dice normalmente, sin terminar; se empezó también con la ampliación de la sala de espera del CAPS, con bloques que había, con materiales que pusieron esto ocurrió en el año 2012 ni bien empezó la gestión del Dr. Bucca y a la fecha todavía no se ha colocado el techo. En un momento, fueron a querer derribar la pared que es ahora el límite de la sala de espera y la enfermera con muy buen criterio manifestó que no lo hicieran porque era el único lugar donde la gente va y se atiende que entre paréntesis está prestando un muy buen servicio. Así creo que nos puede hablar de números, porque son fríos, pero en eso consiste el cierre de un ejercicio. Es indudable que la gestión el año pasado con el centenario de las localidades de Urdampilleta y de Pirovano se vio beneficiada, porque había que ponerlos lindos, trabajaron muy bien con el apoyo de la gente, hubo mucha gente que trabajó y se vio muy bien. Me olvidaba de destacar el NAC que hicieron donde antes era la terminal que es el NAC mas 1 salita de la terminal nada más, con algunas deficiencias en el techo porque cuando llueve se mojan las máquinas, las computadoras. Después se refaccionó la estación del ferrocarril donde funciona el Centro de Actividades Ecuéstrales que brinda una muy buena actividad y están acompañando muy bien a las personas con capacidades diferentes, y están trabajando muy bien porque también tienen una comisión que trabaja muy bien. Es decir, la gestión es del Dr. Bucca pero tiene el apoyo de todo el pueblo, y de cada una de las comunidades. Creo que hay que prestarle un poco más de atención a la parte rural, a los caminos, y como se ha dicho en este recinto, no tener miedo de dar información porque a veces nos hacemos una película por cosas que no son, pero porque no tenemos la información, que los números dicen de la deuda, es decir es como en una familia, yo puedo pretender para mis hijos lo mejor yo no me puedo hipotecar, hipotecar el futuro con deudas y menos cuando somos funcionarios, porque tenemos el poder que nos dio la gente con el voto y tenemos que ser mucho más cuidadosos de lo que gastamos y en qué lo invertimos. Gracias señor Presidente." **IBÁÑEZ:** gracias señor Presidente, en cierta manera para resumir desde nuestra postura lo planteado por los distintos concejales que hicieron alocución antes que nosotros. Indudablemente hay un planteo que no es la primera vez que sucede con el tema de los monotributistas, que lo señala el concejal Croce, que hay casos que se pueden explicar, indudablemente podríamos entrar en la explicación puntual uno por uno porque son los motivos que no entran dentro de la ley son personal jubilado, pero nos vamos a detener en una persona que él nombró, y que hoy está presente aquí en el recinto, que es el señor Walter Alonso, profesor de educación física, gracias a un proyecto presentado por el y trabajado en conjunto con la directora del CRIB, hoy tenemos la ampliación del CRIB al cual las personas con alguna discapacidad pediátrica cuentan con elementos de recuperación, y podemos indudablemente hablar y tenemos a los familiares que agradecen a la persona de quien hablamos, como así también a la directora del CRIB, eso también es inclusión social Sr. Presidente. También es inclusión social que durante muchos años desde esta bancada hemos planteado distintos derechos que tienen los discapacitados y uno de los derechos que planteábamos es que se cubra el porcentaje que establece por ley los puestos en el estado municipal, hace poco tiempo las personas capacitadas entraron a trabajar en diferentes áreas del estado municipal gracias al trabajo del señor Walter Alonso; gracias al trabajo de esta misma persona en conjunto con el visto bueno del intendente que piensa que hay que trabajar en inclusión podemos decir que tenemos hoy equinoterapia en Pirovano, en Urdampilleta, podemos decir que cuando se hizo cargo esta gestión, la gente con discapacidades no podía acceder a equinoterapia porque no tenía medio de transporte y entonces en muchas oportunidades se contrató una combi como la que mencionó el concejal Croce al Sr. Cañas, "Fito" Cañas y realmente se cumplía con la función de inclusión social. También es importante saber la función que cumple el Sr. Cañas porque banalmente se dice que vemos que la combi anda por allá para acá y el Sr. Cañas traslada al hospital y al CRIB a aquella persona que es totalmente indigente, que tiene que hacer una recuperación y que en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

su momento, antes tenía que buscar la posibilidad de que algún vecino o pagar un remis que muchas veces no tenía dinero, o tenía que venir a buscar un subsidio a la municipalidad para poder acercarse al CRIB; también hace distintos trámites, y eso se vio incrementado a partir de la decisión política del intendente de adquirir dos combis una afectada exclusivamente al CRIB, donde se facilita muchas personas que tienen que hacerse tratamiento en otros lugares con otra de las combis adquiridas. También vamos a ver por ejemplo con un monotributista a Silvana Villar una persona que es tallerista, profesora de educación física y que trabaja enormemente las actividades de equinoterapia en Pirovano. También hablamos de inclusión social, hablamos de la problemática que no coincidimos desde esta bancada con lo expresado por la concejal Palomino cuando dice que esta gestión municipal no se hace eco de la problemática de la drogadicción. La problemática de la drogadicción en nuestro país hace muchos años que viene, indudablemente que se ha incrementado, y acá podemos decir que hay una red desde la Secretaría de Minoridad y podemos dar estadísticamente, mes a mes, como se trabaja en conjunto con Protección Ciudadana y las distintas áreas del municipio. Eso también, trabajar, estar cerca de la gente, realizarle la vivienda, o por ejemplo cuando se habla de inclusión social, inclusión social es un taller de murga, todo lo que se hace desde el área de deportes para la inclusión de los chicos en los barrios; inclusión social en lo que se hace desde el área de Discapacidad; inclusión social es extender la red de cloacas a los distintos barrios porque redundan en beneficio de la gente, para vivir mejor. Incluso social es que a todos los vecinos del barrio Villa Diamante le llegue la red de gas, que puedan tener calefacción, inclusión social es entregar 245 mejoramientos habitacionales para erradicar letrinas y esas son decisiones políticas que tienen un costo, porque a veces la gente tiene dificultades cuando se habla de mejoramiento habitacional, que es con una devolución, como pueda pagarlo, pero no se deja sin una respuesta. Inclusión social Sr. Presidente, es construir un CAPS en los barrios San Juan, Colombo y Las Flores, eso es inclusión social porque hay médicos, hay asistentes sociales, y hay una contención porque podemos decir que las delegaciones de Urdampilleta y de Pirovano cuentan con asistentes sociales, que puede ser que haya habido algún error en la confección de un informe social pero nos consta que se han incorporado una importante cantidad de asistentes sociales al servicio para mejorarlo, para buscar mejoramientos habitacionales, para buscar soluciones, arreglarle el techo a una persona o erradicar a aquella persona que durante muchos años, tenemos casos, que vivió en una casa de chapa y hoy es mejoramiento habitacional por ejemplo tener 10, que van a ser tres más, cinco para Pirovano y cinco por Urdampilleta del programa ayuda social urgente que están tramitadas desde marzo del año pasado, es un proyecto que se dirige a Desarrollo Social de la nación con un proyecto, con la encuesta social, con un informe es decir hay un trabajo serio, responsable, realizado desde todas las áreas para poder llegar a eso. Inclusión social es trabajar y ver la evolución presupuestaria, que hoy se le ha pegado tanto al intendente como si fuera un mal administrador cuando en realidad le quedan dos años de gestión y como lo manifestó un compañero de bloque, creo que fue el concejal Pisano, que en los primeros meses de este año ya ese déficit se ha ido igualando. La inclusión social no es ocuparse un tema puntual, es ocuparse de una política integradora y realmente esto el bloque lo comparte y me alegro de estar en este bloque porque sinceramente si a mi me preocupa, y es una situación que no dejamos de reconocer, si me preocupan solamente a mí los caminos rurales, si pido la emergencia para los caminos rurales debería hacer unos años atrás, habiendo ocupado la banca, pedir la emergencia habitacional porque estamos en emergencia habitacional, porque hoy es difícil acceder a una vivienda pero gracias a políticas de construcción de viviendas, gracias al convenio con él PROCREAR porque los alquileres se fueron enormemente a las nubes hoy un trabajador no puede pagar un alquiler pero sí una cuota por una vivienda, eso es inclusión social, tener una mirada política porque cuando uno planifica un presupuesto, una gestión, creo que esa debe ser la mirada y realmente, más allá de todo lo que se ha hablado, más allá de los errores que puede tener el departamento ejecutivo y que son errores a corregir, porque también tenemos que decir que es una gestión nueva, que es una gestión con funcionarios nuevos, que puede haber errores señor Presidente pero todos los errores que hay seguramente son involuntarios y una vez más reafirmar la postura de este bloque de acompañamiento en todas las gestiones porque también lo podemos ver reflejado en



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

las ordenanzas sancionadas y en los proyectos presentados durante el año 2013, en ordenanzas presentadas por este bloque como él RUIPABI o el banco municipal de Tierras, una ordenanza también de inclusión. Realmente señor Presidente estamos halagados de pertenecer a un bloque que piensa con un sentido social, que podrá tener 10,000 errores, pero hay más aciertos que errores, por todos estamos convencidos de dar un despacho favorable a este cierre de ejercicio. Creo que todo hace a una cuestión de cómo se mire a la gestión municipal, y la gestión municipal que encabeza el intendente Bucca y de la cual estamos orgullosos de acompañar, es estar cerca de la gente y buscarle la solución a los problemas de la gente." **CROCE:** Gracias Sr. Presidente en ningún momento cuestioné el accionar de Walter Alonso, lo he defendido, se lo he dicho a su señora esposa cuando fue concejal del FPV y compartíamos, creo que compartíamos todas las comisiones. Como ahora comparto el accionar de Luján en Discapacidad, pero que haya relación de dependencia, es un monotributista, pero en ningún momento cuestioné su accionar ni dije que hacía una mala función. Y respecto a lo del Sr. Cañas también cuando éramos gobierno se llevaba a la gente al CRIB, y al hospital, y a los lugares que había que llevarlos, como también colaboramos con algunas escuelas porque el gobierno provincial había sacado los remises y se colaboraba desde Educación. se colaboraba con remises y se le daba de vivir a muchas remiseras de Bolívar y no en este caso a una sola. También festejamos la compra de las combis que vemos en Bolívar, cómo no las vamos a festejar pero en ningún momento cuestioné el accionar de Walter Alonso al cual le tengo gran aprecio y tengo mucho trato con la gente que trabaja en equinoterapia y sé como se manejan. Pero hay relación de dependencia y es monotributista, las veintipico facturas que ha hecho no tengo cuántas son, se las ha hecho correlativas una por una al municipio y nosotros como Concejales tenemos que defender, a ver qué puede pasar el día de mañana, si hay empleados que le pueden hacer algún reclamo por esa relación de dependencia. Gracias." **El Concejal GONZÁLEZ:** Gracias Sr. Presidente, creo que se ha dicho casi todo pero quería hacer una reflexión porque por ahí pareciera que todo esta mal o que todo esta bien, creo que ni todo esta tan mal ni todo esta tan bien tampoco; se han hecho cosas, falta mucho para hacer? Falta mucho para hacer. Hay errores que corregir? Seguro que hay. A lo que me iba a referir específicamente, es al tema de los pedidos de informes. Creo que los pedidos de informes a veces pueden ser muy tediosos, otros tendenciosos porqué no, pero es obligación del DE contestarlos porque así rige en la LOM y nosotros como Concejales cuando votamos tenemos una responsabilidad. Hay áreas, las mencionó el Concejal Ibáñez, que coincido y creo que todos, que es el área Legal y Técnica que da gusto ir a pedirles explicación o un pedido de informes, nos ha contestado siempre, enseguida y hay otras áreas que no principalmente en Presupuesto ha dejado mucho que desear, se dijo que se intentaba implementar un manto de sospecha, quiero decir señor Presidente que de este bloque no hay ninguna intención de poner ningún manto de sospecha sobre la administración. Y si ese manto de sospecha se implementa en la comunidad tendrán que ver quiénes son los responsables de que se implemente, y quien les permite a ciertos directores de área no contestar los pedidos de informes. Esto es respecto al expediente, y a la responsabilidad que nos cabe como concejales, es la opinión n opinión de este bloque y quería manifestarlo. Muchas gracias Sr. Presidente." **CARRETERO:** nos estamos vengando de las cinco horas que habló el intendente en la apertura de las sesiones pero nosotros lo escuchamos atentamente **FLORES:** todo el tiempo que se necesite para analizarlo, simplemente vayamos dándole forma a la idea del despacho. **CARRETERO:** muchas gracias, agregar más allá de los números que nosotros leímos muy atentamente el informe anual del departamento ejecutivo, que estábamos esperando con ansias cuando pedíamos informes, me acuerdo que la concejal Eberhard decía bueno, tendrán que esperar hasta el año que viene, hasta abril del año que viene cuando se haga el cierre del ejercicio. Bueno. Esperamos, y tampoco vinieron y eso, de alguna manera, más allá de la defensa que tienen que hacer del departamento ejecutivo, y es entendible, creo que también uno tiene que pelear por el puesto que ocupa, por el cargo que ocupa este es un poder legislativo que de alguna manera tenemos nuestros derechos, nuestras funciones, nuestras responsabilidades. Por eso pedíamos hoy la votación nominal. Y en el informe anual hacemos cosas que realmente... o son producto de la burla, o son producto de la poca profesionalidad, o son producto del apuro pero no es el primer año que nos pasa que copian y



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

pegan. Por ejemplo en obras públicas han hecho cosas dos o tres veces, o sea se han hecho obras públicas, estoy muy contento con toda la gente de Urdampilleta, de Bolívar y de Pirovano y Daireaux, con lo que se ha gestionado de la ruta 65 y se lo hemos manifestado, nadie habló, pero hay que reconocerlo mucha gente que viene de Urdampilleta, que viene de Pirovano y otros lugares, o que va, se siente más segura y eso está muy bien. Pero también es bueno que obras que ya han hecho no las vuelvan a hacer, o obras que no han hecho no las pongan como las famosas 10 viviendas de Urdampilleta en los papeles estaban terminadas pero en realidad están, según el concejal Nicio González, están de medio metro. Y en el informe de abril del 2013 dice "se finalizó con la colocación de medidores domiciliarios" o sea el año pasado ya se finalizó, este año "se finalizó con la colocación de medidores domiciliarios". O sea se "recontra finalizó" porque se había finalizado el año pasado. El año pasado: "adquisición del colector para ejecutar la obra de cloacas en Pompeya, barrio Parque y El Recuerdo", este año: "adquisición del colector para ejecutar la obra de cloacas en Pompeya, barrio Parque y El Recuerdo" que? se adquirieron dos o es el mismo que ya se había adquirido? "Puesta en valor del pórtico de la ciudad" 2013; este año: "Puesta en valor del pórtico de la ciudad". " Iluminación del acceso vial de ruta 65", " Iluminación del acceso vial de ruta 65", " señalización del acceso sobre ruta 65" este año: "señalización del acceso sobre ruta 65" o sea que han copiado y pegado y eso es un llamado de atención al funcionario que escribió esto, por lo menos ponga atención, o piensa que no lo vamos a leer, o realmente se le pasó, o realmente tiene una falta de profesionalismo total. Por ejemplo "se destaparon y re cambiaron 1400 alcantarillas existentes en la red vial rural" eso fue el año pasado, este año: "se destaparon y re cambiaron 1400 alcantarillas existentes en la red vial rural" hasta hay un punto y como que está puesto en los dos lugares y eso todos lo podemos ver, casi todos terminan en coma y este en punto y coma, es decir es muy poco probable que coincidan los dos números, 1400 alcantarillas los dos años, sería un caso para el Guinness. Pero entonces también habrá que decirles a los funcionarios, a los que están más cerca del DE que tengan un poco más de profesionalismo para presentar los informes, en algunos puntos está muy bien, pero en otros realmente es copiar y pegar año a año, entonces se duplican y hasta se triplica las obras y eso también a veces es un motivo para rechazar un informe, cuando vemos que hay agujeros y que hay incongruencias. Gracias señor Presidente" **SALAMANCO:** Bueno desde nuestro bloque vamos a ir finalizando nuestra exposición, creo al igual que lo mencionó Nicio recién, que hay muchas cosas positivas y destacables, y que hay muchas cosas por mejorar pero si uno hace un análisis, lógicamente hemos buscado asesoramiento, porque no somos contadores pero ese dinamismo que se le dio al gobierno municipal que creo que es muy justo decirlo, sobre todo la capacidad o la gestión con el ámbito nacional, eso redundó en mejoras y en beneficios para Bolívar pero teniendo en cuenta ese dinamismo que mencionamos este uno, comparando la situación económico y financiera del año 2012 y 2013 son dos años en los que creo que el criterio con el que se manejó el municipio es muy similar, entonces a uno le da como para tener una alerta de que hay números que han cambiado. El resultado del ejercicio en 2012 fue positivo en \$3,664,000 y en 2013 tiene déficit, pasó de ser positivo a un déficit de \$11,602,000. Estos son datos sacados de la situación económica financiera que se nos entregó oportunamente. El caso de la deuda flotante, o sea lo devengado no pagado en el 2012 fue de \$5,243,000 y en el 2013 pasó de cinco a 14,410,000 pesos. En el caso del compromiso, o sea de la deuda comprometida, en 2012 era muy baja, era de \$1,822,000 y con la misma impronta digamos a nivel municipal pasó a \$19,442,000 o sea evidentemente esos números han cambiado y por lo menos creo que nosotros hemos que manifestar un alerta sobre esas modificaciones, cuando la impronta del municipio fue muy similar y la valoramos. Después, para cerrar ahí los temas que realmente nos preocupan, que algo se dijo, y que nosotros queremos mencionarlo uno sin dudas, que no podemos encontrarlo, no podemos encontrar la respuesta, la utilización de fondos afectados. De acuerdo al informe, la diferencia entre recursos percibidos y gastos pagados el monto fue de \$8,165,257 y esos fondos, digamos esa diferencia que debiera estar no se encuentra en su totalidad dentro del total de disponibilidades es menor, es cercano a los 5 millones, entonces creemos que eso es algo en lo cual no encontramos esos fondos afectados en el área correspondiente, o sea en las disponibilidades del municipio. El otro tema que nos preocupa es el compromiso presupuestario, el



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

total del compromiso aprobado, también de acuerdo al informe que se nos otorgó, el total fue de \$212,588,000 y el gasto devengado fue de 216.606.000 pesos eso hace que se las han asumido gastos por un poco más de 4 millones de pesos, por fuera de lo permitido, creo que tanto el artículo 118 que establece los límites en la LOM para los funcionarios como el artículo 123 donde también formula cargos, establecen claramente que no se puede realizar un exceso presupuestario. Dentro de las alertas que decimos si uno considera la sumatoria de la deuda flotante mas la deuda comprometida que son 14,000,000 mas 19 y le resta las disponibilidades reales, digamos no la de terceros, arrojó un déficit de 27 millones de pesos, con eso iniciaría el ejercicio 2014. Más allá de la explicación técnica y de los recursos técnicos que pueda haber creemos que es una alerta las modificaciones que se han dado respecto al año anterior y las dos objeciones que tenemos técnicamente son el uso de fondos afectados y el exceso del presupuesto. Nada más señor Presidente" **ERRECA:** gracias señor Presidente para ir terminando, si estamos de acuerdo y antes del despacho definitivo de este bloque, lo mucho que se ha hablado en cuanto a la gestión del departamento ejecutivo no obsta que se administre bien y haciendo referencia a algunos planteos que hacía el concejal Ibáñez sobre la inclusión social, a la cual el radicalismo que defiende fundamentalmente la esencia del hombre, es un partido social por sobre todas las cosas, hay cosas que no son tan así, cuando habla de la extensión y del mejorado del agua corriente y de la red local, vemos y le voy a dar la página puntualmente de la ejecución presupuestaria les habían asignado en el presupuesto por parte de provincia \$ 650.000 para la construcción y mejorado de agua corriente y red cloacal , y no se gastó absolutamente nada, o sea se ha imputado para otro gasto, no sabemos cuál, y un poco lo mismo pasó con la planta de tratamiento de agua para remoción de arsénico, por lo menos en ejercicio 2013, donde se percibió la suma de \$695,000 pero no se gastó absolutamente nada, seguramente por ahí se está empezando a estar ahora pero lo que estamos analizando ahora es el ejercicio de 2013 y a esos números nos remitimos. Más allá de todo esto vemos que los números no dan, por lo cual el despacho de este bloque va a ser un despacho negativo fundamentalmente por el exceso presupuestario, por los problemas financieros, por la abultada deuda que el concejal Salamanco la describió perfectamente, que para nosotros, y para ser simple esto, la diferencia entre el gasto comprometido y lo pagado es de \$33,800,000; por el mal uso de los fondos y por el supuesto, y más que demostrado, fraude laboral que se está dando en esta rendición de cuentas. Ese es el despacho de este bloque, reiterando que como todos los cierres se haga en forma nominal" **BUCCA:** gracias señor Presidente, es para la concejal señora Carona, es realmente valorable el hecho de haber admitido algunas cosas buenas que se hacen, y desde una concejal de la oposición es destacable, con el tema de la equinoterapia que ha mencionado. Pero también hay buenas noticias para Urdampilleta como es por ejemplo, que en un hospital que prácticamente era una salita de atención que a veces ni se podía tomar la presión arterial, en la actualidad tenemos excelentes noticias porque se han realizado intervenciones quirúrgicas con muy buena evolución, incluso un empleado municipal la semana pasada y le dieron de la alta. El hospital si está con la obra detenida, se va a reiniciar en poco tiempo porque así va a ser; con las viviendas, esas 10 viviendas que ya también van a empezar a ejecutarse; y el hospital de Urdampilleta va a contar con un grupo electrógeno, se ha hecho el lugar para que se lo puede ubicar, va a ser un grupo electrógeno automático y por otra parte va a permitir de esa manera, si en plena cirugía existe un corte, va a tener la potencia necesaria para el electro bisturí que podría poner en riesgo en ese caso el éxito de la cirugía. Y mencionó perfectamente el tema del Núcleo de Acceso al Conocimiento, al cual lo hemos estado visitando, es sorprendente que lo tengamos ahí en Urdampilleta, es una cosa realmente importante donde consta de cuatro espacios, espacio de conectividad, el espacio de capacitación, tiene un micro cine y a su vez tiene un espacio de juegos, que es muy bueno porque simula los movimientos de las personas y fundamentalmente está indicado para aquellos que puedan tener algún tipo de déficit psicomotor; además existen por supuesto talleres, se hacen capacitaciones, está por supuesto interconectado a nivel nacional, se puede hacer videocámaras ya sea con líderes deportivos, o artistas, actores; en forma personal nos hemos ocupado, se hizo un arreglo, quedó un defecto en el techo, el cual hay que mejorar" **CARONA:** agradezco al concejal Bucca el reconocimiento en sus palabras, pero creo que es de buena persona, y perdón que así lo diga, el reconocer las cosas que están



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

bien y las cosas donde hay errores. Ahora le voy a contestar un poquito al concejal Ibáñez, que yo sé que la inclusión social es muy importante, no discriminar, pero cuando nosotros hablamos de la zona rural también estamos hablando de inclusión porque allí viven los padres como lo dije recién, y allí están los hijos y tienen que tener la educación. Una población educada es una población capacitada para poder desempeñarse en la vida, sé que es importante todo lo que se haga en planta urbana pero es muy importante también el arreglo de los caminos y más cuando estamos pagando una tasa vial, la cual tiene que volver en servicios. No le parece muy bien a la gente, como no nos parece muy bien a nosotros que un empleado municipal nos diga "no, en este momento no, porque estamos priorizando". Todo es prioridad, para aquel que no puede salir de su casa, que es como la casa que tengo yo en la planta urbana, es su vivienda y es su lugar, entonces tenemos que poder destinar los fondos a lo que están afectados. Además olvidé mencionar que yo los recibo quizás como el concejal González o alguno de ustedes que vive en una comunidad, a los jóvenes que vienen a estudiar de Urdampilleta a Bolívar, sabemos que no tenemos un servicio público regular para los alumnos que vienen a cursar a las 13 horas, se van a las 17; vienen unos a las 17 y se van a las 22 horas. Y están reclamando un servicio y yo les aconsejo que se acerquen al municipio. El año pasado les prometieron una beca, que la tuvieron que repartir creo que entre cinco alumnas que venían acá a estudiar magisterio, pero no tuvo continuidad esa beca, entonces a toda esa gente también tenemos que llegar con la gestión y si estamos destinando dinero para algunas cosas que son muy importantes también, repito, para la educación y para los jóvenes tenemos que destinar porque es el futuro del país. Muchas gracias señor Presidente." **BUCCA:** disculpe Sr presidente, pero para cerrar también, porque creo que es importante, en realidad quedó la sensación de que no se hace absolutamente nada por las adicciones, precisamente porque hay un ítem o hay una partida que dice "adicciones" y contablemente puede tener razón pero creo que la adicción es mucho más global y nace por supuesto en lo que es fundamentalmente la prevención, es fundamental, hay jóvenes, la misma concejal Palomino lo ha dicho, que no tienen dos años, son jóvenes, y la prevención en este tema no es la última etapa, esa es una cuestión ya terapéutica, multidisciplinaria que hay que tratar, lo importante es no llegar a esa etapa. Algo dijo el concejal Ibáñez y yo acompaño lo que dijo, pero indudablemente esta gestión está haciendo un esfuerzo enorme, no esta gestión, sino que la comunidad de Bolívar está haciendo un enorme esfuerzo apuntando justamente esta temática que no es de Bolívar solamente, sino que es una temática delicada y ahí sí que tenemos que estar todos juntos para poderlo tratar. Y a qué me refiero? es decir, existen muchas disciplinas a nivel de los niños, y a nivel de los jóvenes; disciplinas de deportes que serían mucho enumerarlas, pero por ejemplo lo que es el fútbol, el patín, la escuela de Murgas, el básquet, etc. etc. muchas pero además se está haciendo en estructura para que tengan ese espacio que son por ejemplo las plazas de salud, que no es algo descolgado sino que está pensado para eso, no solamente para los niños y jóvenes sino también para la familia. ¿Falta? Si, falta, pero en lugares estratégicos ya tenemos varias plazas llamadas de salud, en definitiva decía la concejal llevar la escuela de música a los barrios, tal cual, si pero ya empezamos acá a nivel municipal donde había desaparecido el coro, entonces se empieza a trabajar también con los niños en ese sentido, no solamente desde el punto de vista de darle el espacio sino que también darle los elementos para que lleven adelante su ocasión de la música, el baile, etc. por otra parte también no es casual, yo los invito a ver, los fines de semana que se agregó al playón antiguo que se ha reparado más el playón nuevo y prácticamente todos los fines de semana hay una concentración de distintos distritos, donde participan también docentes, y creo que también es apuntar a la prevención. Lo mismo respecto a la puesta en valor de la pileta, ¿cuántos años estuvo cerrada o no se la usaba directamente? empezó a funcionar en el primer año de gestión, y eso que trae colateralmente? que hay niños y jóvenes que no tienen la posibilidad de ir a una pileta privada y demás, y ahí tienen un espacio, acá se habló de los discapacitados, se hace un espacio integrador. Lógicamente esto no va a hacer solamente en el verano, sino que también en un futuro no muy lejano va a ser en invierno porque va a ser una pileta, eso es lo proyectado, climatizada. Por otra parte no es lo mismo que una criatura, un bebé, o un niño, permanezca años viviendo en una precaria vivienda que darle una vivienda digna, eso también es prevención. Pero terminamos y por otra parte, quería decirles que otra de las buenas noticias es que la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

actividad de este municipio ha dejado de ser una actividad de cereales oleaginosos y forrajeras para ser una actividad de servicios generales de la admiración pública, porque así estaba el código de la actual municipalidad. Gracias" **PALOMINO:** gracias señor Presidente, yo agradezco que el concejal Bucca por ahí trate de explicarme algunos temas que desde el lado de mi profesión y demás, y por las intervenciones, usted sabe que estuve trabajando en el municipio, y que después no me dejaron seguir trabajando más, usted conoce sobre el tema concejal Bucca. Me quiere explicar bien como es el tema de las intervenciones en adicciones y demás, que la prevención se hace de temprana edad y también las actividades deportivas y las actividades recreativas aportan a este tema de la prevención. En eso estamos totalmente de acuerdo. El tema está, que hemos pedido informes un montón de veces, en que la estructura acá estaba; había un programa, donde hay un equipo interdisciplinario compuesto por trabajadores sociales, por psicólogos en donde la trabajadora social, y coordinadora que estaba a cargo, Que hasta como Trabajadora Social en el Juzgado de Paz que la licenciada Anahí Miguera ya tenía mucha experiencia en el tema de intervención en las adicciones y que se pensó, y se pensó muchísimo en prevención porque muchas veces queríamos trabajar en red como se debe trabajar en estas situaciones, con él CPA y no podíamos, no teníamos respuestas, mandamos a los papás, y los papás volvían con que ni siquiera les habían dado un turno. No digo que los profesionales del CPA sean malos profesionales, nada por el estilo, de hecho una de las compañeras mías de trabajo es psicóloga, era psicóloga en ese momento y sigue siendo, lo que pasa que no es más compañera mía de trabajo y trabajó, y sigue trabajando en él CPA y realmente siempre se encontró en la intervención por estas situaciones de prevención en adicciones, desbordada porque desde provincia, y usted bien lo sabe nunca se dieron los recursos necesarios para esta problemática, no tenían respuesta, hay meses que ni siquiera tenían teléfono, entonces que se hizo? se esperó a que un Presidente viniera y frente a una situación de desborde total con el narcotráfico, y de inseguridad que no la pudo sostener más, salga a dar un discurso, a reforzar el SEDRONAR y a partir de ahí y mágicamente ocuparse de las adicciones? no, se tomó una decisión a nivel local que fue implementar un programa de prevención en adicciones que abarcaba la edad etárea está muy ambicioso pero lo hacía, más o menos de tres años a 18; que se trataba de realizar intervenciones serias y de tener una continuidad en esas intervenciones y no se lograba porque un organismo del CPA por más buena voluntad que se tuviera por parte de los profesionales no daba abasto porque no sé cómo estará compuesto ahora pero en aquel momento estaba un operador que no funcionaba como operador, funcionaba como secretario y dos psicólogas una de ellas la Coordinadora y otra específicamente para la atención de casos. Vuelvo a repetir usted me quiere explicar o quiere decirme y argumentar de cómo se previenen las adicciones, yo a esto se lo agradezco de corazón, pero ya lo se. Lo que pasa es que creo que no se pueden hacer acciones aisladas y estoy viendo, no solamente yo, tengo un montón de colegas que han militado en la oposición, que estuvieron trabajando en la campaña para el intendente actual, que me han llamado para que supervise casos, para que supervise casos cuando existe una Dirección de Niñez y cuando existe equipo interdisciplinario del servicio local que debería, para poder prevenir todas estas situaciones, trabajar en red. En red como lo dijo el intendente en su discurso de apertura, que dijo que Casa de Justicia trabajaba en red con Fiscalía, la fiscalía con él Juzgado de Paz, con él Servicio Local es y la Mesa Local y todo lo demás, que no se hasta que punto eso está sucediendo, déjeme y permítame mi lugar a dudas pero bueno, a las pruebas me remito, y repito propio necesario esperar al desborde total y a la decisión de la Presidenta para tomar cartas en el asunto, cuando la problemática es a nivel local, cuando los vecinos te están diciendo que es lo que pasa y además cuando hay un compromiso asumido de escuchar al vecino y darle una respuesta. Nada más señor Presidente." **BUCCA:** de ninguna manera, no estoy para dar clases por otra parte se de tus conocimientos, así que en ese sentido no pasaba por ahí. Lo que si por ejemplo de alguna forma, lo que refería era crear las condiciones estructurales, porque nosotros a raíz de una sugerencia, porque cuando empezamos con él Plan Preventivo, porque esto hay que trabajarlo en forma multidisciplinaria uno de los colegas me preguntó " con el tema de drogas que vas a hacer?" antes de empezar, y sinceramente dije que el tema de drogas es un tema muy específico que para el plan preventivo iba a ser un poco complicado. Al poco andar, a los pocos días, tuvimos que incluirlo y nosotros tenemos, eso ya va a surgir, muchas,



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

muchas visitas domiciliarias y a su vez también hemos agregado esta problemática al plan preventivo. Y existe afortunadamente devolución, pero no todavía en lo que uno realmente quisiera de esa devolución, da para mucho pero quería aclarar que no es para dar clases sino para marcar nuestra experiencia. Gracias." **ERRECA:** gracias Presidente, no sea cosa que nos quedemos acéfalos pero bueno, hay un refrán popular si me permite " los números cantan" decían Petta y anotaba en el postigo, reitero el rechazo fundamentalmente por lo que planteo en su momento está todo bien o sea en las buenas estamos pero me parece que cuando hay algo que observar también estaría bueno que lo observemos, y como decía el concejal Salamanca, y explicaba la contadora Patti esos números cantan, se prende una luz amarilla y esa deuda, ese compromiso de 33,800,000 me parece que hay que observarlo, que hay que prestarle atención, así que este bloque reitera el rechazo a este cierre del ejercicio" -----

El señor Presidente somete a votación la moción del bloque de la UCR del voto nominal. La misma es aprobada por unanimidad. Realizada la misma y en votación nominal del expediente del cierre del ejercicio 2013 se registra este resultado:

Votan por la afirmativa los concejales señores: BUCCA JOSE ANTONIO; EBERHARD SORAYA ADRIANA FLORES, FRANCISCO SIRO; IBÁÑEZ, OSCAR; JOFRE MARIA ESTELA; PEREZ MAURO RUBEN; Y PISANO MARCOS EMILIO (FPV-PJ) es decir siete (7) votos. -----

Votan por la Negativas los Concejales Sres.: CARONA MIRTA MARIA (UCR); CARRETERO CLAUDIO ALFREDO (UCR); CROCE SERGIO LUIS (UCR); ERRECA JOSE GABRIEL (UCR); GONZALEZ JORGE RUBEN (FR); NICOLA JUAN JOSE (UCR); PALOMINO MARIA EMILIA (UCR); PATTI SUSANA SARA (UCR); Y SALAMANCO MARCELO (FR) es decir nueve (9) votos. Queda así Rechazado en Mayoría y sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCIÓN N° 21/2014 =

ARTÍCULO 1°: Rechazar la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2013, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2°: Rechazar la convalidación de excesos autorizada por los Decretos N° 2410, 2414 y 2415 de fecha 30 de diciembre de 2013.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal CROCE a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 02.55.

JUAN EMILIO COLATO
Secretario HCD

FRANCISCO SIRO FLORES
Presidente HCD